

ISSN 1018-5712

IICA



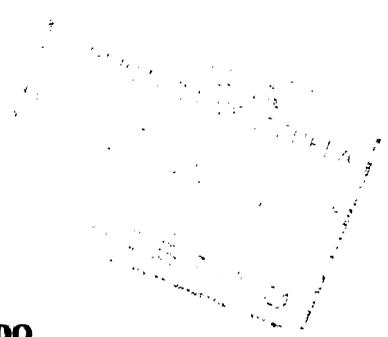
**INFORME DE LA DÉCIMA
REUNION ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA**

Salvador, Bahía, Brasil

26-29 de Octubre de 1999

SERIE DOCUMENTOS OFICIALES No.66

00001484



CONTENIDO

CONTENIDO

Página

ACTA DE LA DECIMA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Sesión Preparatoria.....	1
Sesión Inaugural.....	3
Primera Sesión Plenaria.....	9
Segunda Sesión Plenaria.....	16
Sesión de Clausura.....	28

RESOLUCIONES

ASUNTOS FINANCIEROS

Resolución No. 336	Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para los Años 2000-2001.....	35
Resolución No. 337	Estados Financieros del Instituto 1997 y 1998.....	39
Resolución No. 338	Cuarto y Quinto Informes del Comité de Revisión de Auditoría.....	41
Resolución No. 339	Designación de los Auditores Externos para el Bienio 2000-2001.....	43
Resolución No. 340	Remuneración del Director General para el Bienio 2000-2001.....	45

ASUNTOS INSTITUCIONALES

Resolución No. 341	La Nueva Dimensión Institucional.....	46
Resolución No. 342	Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas Institucionales.....	73
Resolución No. 343	Fecha y Sede de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.....	76

ASUNTOS REGLAMENTARIOS

Resolución No. 344	Informes Anuales 1997 y 1998.....	78
Resolución No. 345	Avances de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.....	80
Resolución No. 346	Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999.....	81
Resolución No. 347	Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1998-1999.....	83

ASUNTOS TECNICO-TEMATICOS

Resolución No. 348	Tercer Foro Ministerial.....	85
Resolución No. 349	Agenda y Plan de Acción de Financiamiento a la Economía Rural y Combate a la Pobreza.....	96
Resolución No. 350	Fortalecimiento de los Programas del IICA Diri- gidos a Desarrollar Procesos de Diálogo, Moder- nización e Integración de la Educación y Capacitación Agropecuaria y Rural.....	98
Resolución No. 351	Adaptación de la Agricultura y el Medio Rural al Cambio Climático.....	100
Resolución No. 352	Apoyo al Gobierno de Panamá en el Mantenimiento de las Fuentes de Agua que Alimentan el Canal de Panamá.....	102

RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES

Resolución No. 353	Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).....	104
Resolución No. 354	Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI).....	105
Resolución No. 355	Elección de Miembros del Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).....	106
Resolución No. 356	Elección de Miembros de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).....	108

ASUNTOS ESPECIALES

Resolución No. 357	Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Brasil.....	110
Resolución No. 358	Agradecimiento al Dr. Rubén Guevara.....	111
Resolución No. 359	Reconocimiento al Dr. Oscar Héctor Ghersi.....	112

DECLARACION DE SALVADOR.....	115
-------------------------------------	------------

SUSCRIPCION DEL INFORME FINAL.....	119
---	------------

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES.....	123
--	------------

TEMARIO.....	127
---------------------	------------

LISTA DE PARTICIPANTES.....	133
LISTA DE DOCUMENTOS.....	181
FUCIONARIOS DE LA REUNION.....	185

ANEXOS

- Mensaje del Excelentísimo señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Presidente de la República de Chile.....	195
- Presentación del Dr. Carlos E. Aquino, Director General del IICA, en la Primera Sesión Plenaria	199

SESION INAUGURAL

- Palabras del Excelentísimo señor Dr. Marco Maciel, Vicepresidente de Brasil, en Representación del Excelentísimo señor Presidente de la República Federativa de Brasil, Dr. Fernando Henrique Cardoso.....	219
- Palabras del Excelentísimo señor Marcus Vinicius Pratini de Moraes, Ministro de Agricultura y Abastecimiento de Brasil y Presidente de la Junta Interamericana de Agricultura.....	221
- Palabras del señor César Borges, Gobernador del Estado de Bahía.....	226
- Palabras del señor Angel Sartori Arellano , Ministro de Agricultura de Chile, país que presidió la Novena Junta Interamericana de Agricultura.....	230
- Palabras del Dr. Carlos E. Aquino G., Director General del Instituto.....	235

SESION DE CLAUSURA

- Palabras del Excelentísimo señor Dr. Marcus Vinicius Pratini de Moraes, Ministro de Agricultura y Abastecimiento de Brasil y Presidente de la Junta Interamericana de Agricultura..... 247
- Palabras del Excelentísimo señor Ricardo Novo, Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de Argentina..... 248
- Palabras del Ing. Oswaldo Antezana Vaca Diez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Bolivia..... 249
- Palabras del señor François Severin, Ministro de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural de Haití..... 250
- Palabras del señor Fenton Ferguson, Ministro de Estado de Agricultura de Jamaica..... 251
- Palabras del señor Juan Carlos Méndez, Coordinador de la Unidad de Políticas e Información Estratégica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala..... 253
- Palabras del Dr. Carlos E. Aquino G., Director General del Instituto..... 255

**ACTA DE LA DECIMA REUNION ORDINARIA DE
LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 El 26 de octubre de 1999 a las 16:19 horas, en el Salón Itapoan del Hotel Othon, en Salvador, Bahia, Brasil, se lleva a cabo la Sesión Preparatoria de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), bajo la Presidencia del Representante de Chile, señor Angel Sartori Arellano, Ministro de Agricultura y Ganadería, en su carácter de Presidente de la Novena Reunión Ordinaria de la JIA.

0.2 Durante esta Sesión, los Jefes de Delegación toman acuerdos sobre los siguientes temas:

0.2.1 Elección del Presidente y del Relator de la Reunión

El Plenario elige como Presidente de la JIA, por aclamación, al Representante de Brasil y Ministro de Estado de Agricultura y Abastecimiento, señor Marcus Vinicio Pratini de Moraes.

Seguidamente, el Representante de Guatemala propone al Señor Ricardo José Novo, Representante de Argentina y Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para ocupar la Relatoría, lo que se aprueba.

Ambas autoridades toman sus puestos en la mesa principal.

0.2.2 Temario de la Reunión

Se aprueba el temario presentado en el Documento IICA/JIA/Doc. 235(99).

0.2.3 Integración de la Comisión de Credenciales

Los Representantes de Brasil, Canadá, Guatemala y Haití integran esta Comisión.

0.2.4 Integración de la Comisión de Estilo

Los Representantes de Brasil, Estados Unidos, Haití, República Dominicana integran la Comisión de Estilo para los idiomas portugués, inglés, francés, español, respectivamente.

0.2.5 Comisiones de Trabajo

Se acuerda integrar solamente una Comisión de Trabajo, en función de los temas del Tercer Foro Ministerial; otras Comisiones serían creadas en el transcurso de la reunión si fuese necesario.

0.2.6 Fecha y Hora Límites para la Presentación de Propuestas

Se fija el 28 de octubre a las 12:00 horas como fecha y hora límites para la presentación de propuestas, lo que no incluye Proyectos de Resolución sobre temas deliberativos.

0.2.7 Duración de la Reunión

El Plenario acuerda clausurar la reunión el 29 de octubre a las 08:00 horas.

0.2.8 Orden de Precedencia de los Estados Miembros

El orden de precedencia se determina a partir de Brasil, país elegido para dirigir la reunión, siguiendo el orden alfabético en idioma español.

0.2.9 Asuntos Varios

El Secretario Técnico recomienda flexibilidad para tratar algunos temas adicionales, tales como el Convenio IICA/FAO y la exposición de la Representación de Canadá sobre “El Juego de la Globalización”.

El Director General manifiesta la posibilidad de que los temas que sean tratados en el Tercer Foro Ministerial, se amplíen y discutan en el transcurso de las sesiones siguientes de la JIA.

0.2.10 Se levanta la Sesión Preparatoria a las 16:44 horas.

SESIÓN INAUGURAL

0.3 El 26 de octubre de 1999 a las dieciocho horas el señor Carlos E. Aquino, Director General del IICA, abre la Sesión Inaugural de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura en el Salón Itapoan del Hotel Othon. Da la bienvenida al Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República Federativa de Brasil, Marco Maciel y demás participantes de la reunión, y agradece la participación de las delegaciones de los países al Tercer Foro Ministerial titulado “La Agricultura y el Medio Rural: un Asunto Estratégico para las Américas”. Agrega que esta reunión, la última del siglo a nivel del hemisferio, puede marcar un hito en la historia del IICA. En esta perspectiva comparte algunas reflexiones que fundamentan por qué la Agricultura y el Medio Rural constituyen un asunto estratégico para el desarrollo de las Américas; que se necesita una nueva institucionalidad que permita posicionar a la agricultura en su justa dimensión; esta institucionalidad renovada permitirá, enfrentar conjuntamente y con mayor fortaleza, añade, los desafíos y las oportunidades cada vez más complejas e interdependientes del mundo globalizado.

0.4 Primero hace alusión a la celebración de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en el marco fascinante de Salvador de Bahía, antigua capital colonial y quizás la más brasilera de

todas las ciudades. Seguidamente se refiere a la agricultura y al medio rural como un asunto estratégico señalando que la relación entre recursos y población es fundamental en el devenir de la humanidad. Esa relación tiene estrecha vinculación con el medio rural, donde se encuentra la mayoría de los recursos naturales y se desarrollan múltiples actividades agropecuarias y no agropecuarias, muy vinculadas las unas a las otras.

- 0.5 **Agrega que la producción de bienes agropecuarios y de alimentos, ha sido, sigue y seguirá siendo para cualquier Estado, un asunto estratégico, un reto de sobrevivencia, una cuestión fundamental. La mundialización, la tercerización de la economía, la apertura de mercados y la interdependencia de los mismos, son todos fenómenos profundos que impactan el comercio de los productos agropecuarios y alimenticios.**
- 0.6 **Manifiesta que existe una demanda creciente de productos agrícolas y pecuarios, así como nichos potenciales para su desarrollo, pero es necesario que la oferta responda a nuevos niveles de exigencia, ya sean cuantitativos o cualitativos. Señala además la importancia fundamental que reviste una ocupación equilibrada del espacio rural desde una perspectiva de estrategia nacional, y de relacionamiento de los Estados con sus vecinos.**
- 0.7 **En una segunda reflexión menciona que el posicionamiento estratégico del sector requiere una nueva institucionalidad que esté a la altura de su misión y objetivos, que haga posible visualizar e instrumentar estrategias, políticas y cursos de acción, que apoye y facilite efectivamente a los responsables del sistema silvoagropecuario en el desempeño del rol activo que le corresponde. Precisamente este accionar, señala, es el que se ha venido impulsando e instrumentando progresivamente en el Instituto, que tiene como propósito básico que el IICA, conducido por la JIA, se constituya en el organismo que lidera, en el Sistema Interamericano, el posicionamiento estratégico y la transformación integral de la agricultura y del medio rural en sus dimensiones comercial, productiva institucional y humana. Agrega que se necesita de unión, de vinculación, de articulación, de coordinación y de solidaridad entre los países ante las condiciones del entorno de la globalización.**

- 0.8 Hace una tercera reflexión sobre la importancia de contar con una institucionalidad renovada, que permita identificar desafíos e implementar estrategias y cursos de acción para avanzar en el posicionamiento de la agricultura y el medio rural.
- 0.9 Enfatiza que actualmente es necesario enfrentar diversos desafíos principales, entre ellos, formar y capacitar recursos humanos a todos los niveles; replantear la investigación y la innovación tecnológica; generar acceso oportuno y pertinente a la información; desarrollar competitividad; lograr equidad; preservar el medio ambiente y disponer de un enfoque holístico -no fragmentado- del sector agrícola; y la solidaridad vinculada a un concepto de desarrollo, que incorpore procesos de redistribución de ingresos y de oportunidades para todos.
- 0.10 Finaliza haciendo un llamado a los señores Ministros y Delegados para que se constituyan en los forjadores de una nueva institucionalidad para el IICA, que conduzca a una JIA potenciada y redimensionada de Cara al Siglo XXI, lo que facilitará posicionar la agricultura y el medio rural.
- 0.11 El señor Angel Sartori, Ministro de Agricultura de Chile, agradece a los participantes la confianza depositada al nombrarlo como Presidente de la Novena JIA y del II Foro de Ministros de Agricultura. Señala que el sector agrícola y las ruralidades aspiran a contribuir a enfrentar las próximas décadas siendo parte activa de un desarrollo más integrador y armónico para sus pueblos. Considera que esa tarea requiere de un apoyo solidario entre los Gobiernos de las Américas. Agrega que el IICA puede contribuir significativamente tanto en el posicionamiento de la agricultura y el espacio rural, como respecto de otros asuntos estratégicos, tales como el desarrollo e integración de las economías del hemisferio.
- 0.12 Señala algunos de los puntos considerados en la JIA que se celebró en Santiago de Chile, en los que su país ha trabajado y que considera de valor. Entre ellos, cita el comercio y las próximas negociaciones de la OMC. Al respecto, menciona una solicitud hecha al IICA y a la FAO para crear un espacio de consulta e intercambio de opiniones entre los negociadores agrícolas de Latinoamérica y el Caribe, así como contribuir a capacitar y apoyar la realización de estudios pertinentes.

- 0.13 Como un aporte a la discusión, menciona algunas ideas que su país considera importantes para que el IICA priorice y focalice su acción en conjunto con los países miembros contribuyendo a: 1) modernizar la gestión pública sectorial en cada uno de nuestros países; 2) trabajar en el desarrollo de recursos humanos, su gestión y tecnología, vinculando entre sí los sistemas relacionados con la educación, la capacitación, la investigación y la transferencia tecnológica de cada país; 3) avanzar con mayor rapidez en los temas de inocuidad y sanidad alimentaria; 4) negociaciones de la OMC e integración y apertura de mercados; y 5) apoyar la inserción de la mujer y de los jóvenes rurales en las cadenas agroalimentarias.
- 0.14 Adicionalmente señala que, dado lo anterior, será fundamental seguir avanzando en la modernización del IICA, de modo que éste incorpore nuevas competencias técnicas para apoyar a los Gobiernos.
- 0.15 El señor Marcus Vinicius Pratini de Moraes, Ministro de Agricultura y Abastecimiento del Brasil y Presidente de la Junta Interamericana de Agricultura, agradece la elección de su persona en representación del Gobierno del Brasil. Comenta, que esta Décima JIA, previa a la próxima Ronda de Negociación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a realizarse en Seattle, Washington, a finales de noviembre, constituye una excelente oportunidad para el intercambio de ideas sobre la importancia de las negociaciones agrícolas y sus repercusiones en el sector exportador de los países miembros del IICA. Menciona, que las grandes oscilaciones de los precios en los mercados de productos básicos y las nocivas políticas de ayudas internas y subsidios a la exportación utilizadas por algunos países ricos, distorsionan los mercados internacionales y limitan el desarrollo del sector agroexportador de nuestros países.
- 0.16 Seguidamente brinda estadísticas que demuestran la importancia del sector agrícola brasileño en el total de su economía. Luego describe la posición que el Gobierno del Brasil tendrá para la próxima Ronda de Negociación de la OMC. Entre otros temas destaca la búsqueda de una reducción de los subsidios y de las ayudas internas distorsionantes a las

exportaciones. Sustenta también la importancia de hacer desaparecer los aranceles escalonados, así como de conseguir una reducción general de aranceles, incluida la eliminación de la Salvaguardia Especial Agrícola. Menciona además, que es necesario evitar el uso de créditos a las exportaciones como barrera no arancelaria y mejorar la disciplina de manejo de ayudas alimentarias y de compras efectuadas por el Estado. Concluye recalcando la importancia que reviste la liberalización del comercio internacional de productos agrícolas para los países que dependen de sus exportaciones para cumplir con sus compromisos financieros. Propone aprovechar el tipo de foros ministeriales que se realizarán en el marco de la JIA para buscar posiciones conjuntas de negociación de cara a la próxima Ronda de la OMC.

- 0.17 Finalmente manifiesta su aprecio a la colaboración del IICA, particularmente en el Director del Centro Regional Sur, el Representante del IICA en Brasil y su equipo.
- 0.18 Posteriormente interviene el señor Gobernador del Estado de Bahía, Dr. César Borges, quien hace extensivo su agradecimiento a las autoridades de la JIA por haber elegido a la ciudad de Salvador de Bahía, como sede de su Décima Reunión Ordinaria y del Tercer Foro Ministerial.
- 0.19 Inicia sus palabras haciendo mención a la importancia histórica del Estado de Bahía y de su capital Salvador.
- 0.20 Destaca la importancia que tiene el sector agrícola en el combate a la pobreza y recalca que en las zonas urbanas la pobreza crece a pesar de las políticas del sector público para mitigarla. Adiciona que la inversión en generar empleo urbano es notablemente mayor que la requerida para el mismo objetivo en zonas rurales.
- 0.21 Luego proporciona una serie de informaciones estadísticas que ilustran la importancia y los significativos avances del sector agrícola en el Brasil y en el Estado de Bahía.
- 0.22 Seguidamente hace relación de una serie de programas que se realizan para enfrentar el proceso de globalización y apertura comercial,

informando y destacando el fortalecimiento de las relaciones comerciales con otros Estados y países.

- 0.23 **Agrega que la agricultura deberá buscar mayor competitividad a través de la calidad e inocuidad de sus productos y la utilización de padrones tecnológicos adecuados.**
- 0.24 **Se refiere también a la importancia de buscar en la próxima Ronda de Negociación una sólida posición conjunta entre los países miembros del IICA para lograr una reducción considerable de las ayudas internas y subsidios a las exportaciones que distorsionan los mercados internacionales de productos agrícolas.**
- 0.25 **Finalmente pronuncia unas palabras el Excelentísimo señor Marco Maciel, Vicepresidente de la República Federativa del Brasil, quien da la bienvenida a las delegaciones en nombre del Presidente, señor Fernando Henrique Cardoso, y del suyo propio. Agradece a las autoridades del Instituto por la oportunidad de reunir en su país a las principales autoridades del sector agropecuario de las Américas.**
- 0.26 **Menciona que la agricultura ha sido vehículo para el desarrollo económico de numerosos países del Continente Americano. Enfatiza que por su dinamismo e importancia estratégica como generadora de riqueza y de empleo, así como por su capacidad de protección del medio ambiente y sector importante en el combate a la pobreza, será un tema importante de incluir y desarrollar en las futuras Cumbres Presidenciales.**
- 0.27 **Comenta además, que dada la importancia que reviste el sector agrícola, la próxima Ronda de Negociaciones de la OMC tendrá que considerar otorgarle normativas comerciales similares a las ya brindadas a los productos industriales. Finalmente reflexiona sobre la importancia de buscar un mayor acercamiento entre los países del Continente con el objeto de enfrentar en forma conjunta los retos futuros relacionados con las negociaciones comerciales de productos agrícolas.**
- 0.28 **Ratifica el agradecimiento del Gobierno de Brasil al IICA y menciona la labor realizada por el Director del Centro Regional Sur y su equipo.**

0.29 Se levanta la sesión a las 19:20 horas.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1. La Primera Sesión Plenaria da inicio a las 09:40 horas del jueves 28 de octubre de 1999, en el Salón Itapoan del Hotel Othon en Salvador, Bahia, Brasil, bajo la Presidencia del Ministro de Agricultura y Abastecimiento de Brasil, señor Marcus Vinicius Pratini de Moraes.
- 1.1 **Mensaje del Director General**
 - 1.1.1 El Director General señala que centrará sus comentarios sobre los principales elementos en que se ha basado el trabajo del Instituto durante los dos últimos años. Resalta el papel del recurso humano del Instituto, como el elemento que desarrolla las acciones del IICA a nivel nacional a través de las Agencias de Cooperación Técnica, a nivel regional en los Centros Regionales, y a nivel hemisférico.
 - 1.1.2 Comenta que durante su administración el principal eje de trabajo ha sido la transformación institucional, mediante la cual se ha llevado a cabo un fuerte proceso de descentralización; añade que actualmente un 75% de los recursos financieros del Instituto están asignados directamente a las Agencias en los países. Afirma que la figura de los Consorcios ha facilitado la conducción de las acciones de cooperación desde la Sede Central del IICA.
 - 1.1.3 Luego hace referencia a las principales acciones de cooperación técnica a nivel regional y nacional en las áreas de concentración temática del Instituto, mencionando Políticas y Comercio; Ciencia, Tecnología y Recursos Naturales; Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos; Desarrollo Rural Sostenible; Educación y Capacitación, e Información y Comunicaciones para el Desarrollo; así mismo, hace referencia a la Red Agroempresarial de las Américas.
 - 1.1.4 Posteriormente, pone de manifiesto la importancia de las alianzas estratégicas con instituciones y organismos regionales e internacionales, que permiten potenciar los recursos institucionales, ya sean, humanos, técnicos o financieros, y por tanto incrementar su capacidad de ayuda a los Estados Miembros. Entre estas alianzas mencionó, a manera de ejemplo, las establecidas con FAO, BID, OEA, Banco

Mundial, OMC, CEPAL, CIAT, GTZ, USDA, FIDA, CIRAD, ACEI, ACDI, CIID de Canadá, así como con el CATIE y CARDI.

- 1.1.5 Reitera la importancia de la descentralización, la adecuación de la Sede Central y el planeamiento estratégico, el cual ya ha sido incorporado a la cultura institucional del IICA, así como la red tecnológica desarrollada a través de todas ACT's.
- 1.1.6 Finaliza su intervención agradeciendo el apoyo de los países miembros al IICA; alude en forma especial a los aportes recibidos mediante el uso o donación de edificios o terrenos para el funcionamiento de las ACT's; destaca la contribución del Gobierno de Bolivia para el funcionamiento de la "Casa de la Agricultura", y otras donaciones efectuadas por los Gobiernos de Brasil, El Salvador, Jamaica, Honduras y Panamá.
- 1.2 El Presidente de la JIA da la bienvenida al señor Dilceu Seraphico, Presidente de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados de Brasil.
- 1.3 Mensaje del Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
 - 1.3.1 El señor Waldemar W. Wirsig, Gerente del Departamento de Desarrollo Sostenible del BID agradece la invitación para participar en la JIA y transmite un especial saludo del Presidente del Banco, señor Enrique Iglesias, incluidos sus deseos de éxito para esta Reunión.
 - 1.3.2 En alusión a los comentarios realizados sobre el BID durante el Tercer Foro Ministerial "La Agricultura y el Medio Rural, un Asunto Estratégico de las Américas", indica que efectivamente el BID ha disminuido sus recursos al sector agropecuario en general; aclara que eso se debe a una falta de demanda de los países, ya que los Ministros de Hacienda, que son las contraparte del BID, tienen otras prioridades a nivel nacional.
 - 1.3.3 Considera que la "sequía" de recursos ha llevado a un reflexión sobre un nuevo enfoque del Banco hacia el desarrollo rural y el sector agropecuario, basado en dos estrategias: primero, utilizar un enfoque multisectorial de reducción de la pobreza rural; y segundo, aplicar una concepción de desarrollo agroalimentario sustentada en una visión moderna que incorpore aspectos de agricultura comercial, desarrollo sostenible, competitividad, inocuidad de alimentos, sanidad agropecuaria y tecnología.

- 1.3.4 Luego coloca de manifiesto que la voluntad política del Banco no basta para asignar recursos, ya que la misma constituye solamente una oferta de cooperación financiera. En ese sentido, enfatiza la conveniencia de: i) buscar un consenso al interior del sector agropecuario sobre las acciones prioritarias que hay que realizar; ii) mejorar el diálogo con otros sectores, para el cual los Ministerios de Agricultura deberían asumir un rol de liderazgo para buscar un consenso y generar una estrategia nacional para el desarrollo rural y finalmente iii) dialogar con quienes toman las decisiones económicas, es decir los Ministerios de Economía y Finanzas.
- 1.3.5 Con relación a este último punto, considera que el BID puede contribuir para incluir el desarrollo rural y el sector agropecuario en las agendas nacionales del Banco, pero también es importante se conforme una agenda de trabajo a nivel regional, a partir de principios de cooperación transparentes y compartidos interagencialmente, que permita el aprovechamiento de las ventajas comparativas y las sinergias entre las agencias.
- 1.3.6 Informa que tomará nota de las conclusiones del Informe del Tercer Foro Ministerial “La Agricultura y el Medio Rural, un Asunto Estratégico para el Desarrollo de las Américas”, y las presentará para su conocimiento a lo interno del BID.
- 1.3.7 Finalmente, en nombre del Presidente del BID, invita a los miembros de la Junta Interamericana de Agricultura a participar en la próxima reunión de la Junta de Gobernadores del Banco, que se realizará en Nueva Orleans, en marzo del próximo año, en cuyo marco considera que se podrían concretar compromisos de acción específicos para la agenda interamericana para el desarrollo rural.
- 1.3.8 El Representante de Chile, sugiere que el IICA prepare una propuesta de resolución para dar seguimiento al ofrecimiento del BID, ya que considera que el establecimiento oportuno de una agenda interamericana para el desarrollo rural puede facilitar una mayor relación de trabajo con el BID. Aprovecha la ocasión para agradecer la hospitalidad brindada por el pueblo brasileño a los participantes en esta reunión.
- 1.3.9 Los Representantes de República Dominicana, México y Bolivia se pronuncian a favor de la propuesta del Representante de Chile y la secundan. Asimismo, el Representante de Bolivia muestra el sentimiento de orgullo de su país por la donación de las instalaciones de la “Casa de la Agricultura” señalada en su discurso por el Director General, con la cual esperan contribuir al fortalecimiento del sector agropecuario y agradecer el apoyo continuo del IICA a su país.

- 1.3.10 Por otra parte, el Representante de Dominica, deja constancia del fuerte y rápido apoyo del IICA en el control biológico de la plaga de la mosca de la fruta que afectó severamente la producción de cítricos en su país.
- 1.4 **Informes Anuales 1997 y 1998 (IICA/JIA/Doc.237(99))**
- 1.4.1 El Secretario Técnico indica que los Informes Anuales 1997 y 1998 fueron aprobados por el Comité Ejecutivo en su Decimoctava Reunión Ordinaria y Decimonovena Reunión Ordinaria, respectivamente.
- 1.4.2 Seguidamente, el Presidente somete para la discusión de la JIA el Proyecto de Resolución “Informes Anuales 1997 y 1998”, el cual es aprobado sin modificaciones.
- 1.5 **Informe del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las Reuniones del Bienio 1998-1999 (IICA/JIA/Doc.239(99))**
- 1.5.1 El Presidente del Comité Ejecutivo, señor Carlos Antonio da Rocha Paranhos, Asesor Especial para Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura y Abastecimiento de Brasil, hace referencia a los principales asuntos aprobados por el Comité Ejecutivo durante el Bienio 1998-1999. Entre ellos destaca las Resoluciones correspondientes a: la Nueva Dimensión Institucional; al Plan de Mediano Plazo (PMP) 1998-2002 – Visión Estratégica; al financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos; las Modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE y a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas institucionales.
- 1.6 **Presentación del Director General: “De Cara al Siglo XXI: La Nueva Dimensión Institucional” (IICA/JIA/Doc.240(99))**
- 1.6.1 El Director General inicia su presentación indicando que esta propuesta responde a la Resolución 316 de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que busca establecer una nueva dimensión institucional. Destaca que los cambios sugeridos en los Órganos del IICA se orientan hacia reposicionar y valorizar la agricultura y el medio rural, y hacia una mayor vinculación de los Ministros de Agricultura con los mecanismos de las Cumbres de las Américas y con el Sistema Interamericano.
- 1.6.2 Explica que se espera que la JIA asuma un nuevo rol, que le permita actuar como una instancia que considere y apruebe estrategias interamericanas de la

agricultura y desarrollo del medio rural. De la misma manera podrá actuar como “El Foro de la Agricultura y el Medio Rural del Sistema Interamericano”.

- 1.6.3 Argumenta que los propósitos estratégicos que sustentan la propuesta de un nuevo rol para la JIA son: aprovechar la infraestructura institucional existente para que se convierta en un mecanismo de cúpula de la agricultura y el medio rural, articulándose mejor y en mayor profundidad con el sector privado y la sociedad civil de los países, y con otras organizaciones internacionales que inciden en el desarrollo agropecuario y el medio rural.
- 1.6.4 Continúa agregando que la JIA, al asumir la nueva dimensión propuesta, será apoyada por redes de foros existentes y futuros. Asimismo, recalca que se convertirá en un espacio para el diálogo y la discusión de temas sustantivos y emergentes, así como en una fuente de insumos para las Cumbres Presidenciales, a la vez que ejecutora de sus mandatos en el ámbito de la agricultura y el medio rural.
- 1.6.5 Posteriormente, compara las funciones actuales de la JIA con las propuestas. Destaca que la nueva JIA tendrá una visión más acorde con la globalización y los procesos de integración. Pormenoriza señalando que ocupará más tiempo en analizar temas estratégicos y sustantivos para la agricultura y el medio rural, y menor en asuntos operativos. Subraya que con su nueva dimensión la JIA absorberá las funciones de la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA).
- 1.6.6 Complementa sus argumentos agregando que la nueva dimensión institucional aspira a fortalecer a los otros órganos del Instituto. Hace hincapié en que el Comité Ejecutivo será fortalecido, ya que desempeñará funciones técnicas mediante el análisis de temas relevantes cuyas conclusiones elevará a la JIA bajo la forma de recomendaciones. En este sentido estará facultado para recoger y transmitir a la JIA los intereses, preocupaciones y propuestas de otros organismos, privados y públicos, nacionales e internacionales, vinculados con el sector agroalimentario y del medio rural.
- 1.6.7 Por otra parte resalta que la Dirección General será fortalecida mediante la acción de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales propuesta, cuyo propósito es asesorar con regularidad al Director General en la consolidación, modernización y transformación de la gestión institucional, y facilitar consultas entre Estados Miembros y entre ellos y el Director General sobre diferentes asuntos e iniciativas.

- 1.6.8 Subraya que entre las posibles consecuencias de la no implementación de esta propuesta, pueden mencionarse: la continuidad de la poca relevancia de la agricultura y el medio rural en las agendas de los organismos y foros políticos y financieros; el mantener y acentuar la dispersión, duplicación y desarticulación de esfuerzos de los múltiples actores institucionales relacionados con la agricultura y el desarrollo rural; el desaprovechar el potencial de sinergia con el sector privado y la sociedad civil; y la reducción de posibilidades de aprovechar y maximizar la capacidad institucional instalada a nivel nacional, regional y hemisférico.
- 1.6.9 Destaca especialmente que la nueva dimensión institucional no presupone erogar recursos adicionales a los Estados Miembros, ya que sus costos se cubren con el presupuesto del Fondo Regular del Instituto. Recalca además, que no implica una modificación de la Convención del IICA, ya que sólo requiere de cambios en los Reglamentos.
- 1.6.10 Desde el punto de vista de las relaciones externas, la transformación de los Órganos del Instituto tendrá como ventaja el aumento del peso político de los protagonistas de la agricultura y una mayor articulación con las redes de foros y especialistas existentes.
- 1.6.11 El Director General finaliza su intervención invitando a los Representantes a la JIA a convertirse en los visionarios del nuevo milenio, aquellos que impulsarán el nuevo protagonismo de la agricultura y el medio rural en las Américas.
- 1.6.12 El Presidente somete para su discusión el Proyecto de Resolución “La Nueva Dimensión Institucional”.
- 1.6.13 El Representante de Honduras felicita al Director General por su iniciativa, reflexiona sobre los diversos foros regionales de Ministros de Agricultura y su relación funcional con los Centros Regionales del IICA, e indica que es deseable una mayor coordinación entre ellos.
- 1.6.14 Los Representantes de República Dominicana, Bolivia, El Salvador, Panamá y Guatemala, manifiestan su complacencia con la propuesta de la nueva dimensión institucional.
- 1.6.15 El Representante de Bolivia pregunta al Director General a qué otros órganos se refiere el punto No. 2 del Proyecto de Resolución; el Director General aclara que este punto hace alusión a todos aquellos órganos de la OEA que se vinculan de una otra forma con el desarrollo rural.

- 1.6.16 El Representante de Panamá destaca que ante la reversión del Canal de Panamá el 31 de diciembre de 1999, su país necesita de la cooperación del Sistema Interamericano para la administración satisfactoria del mismo, y que el IICA, con su nueva dimensión institucional, y en su calidad de organismo especializado en agricultura del Sistema, puede brindar una gran cooperación en esta área.
- 1.6.17 El Director General aclara una duda del Representante de Guatemala relacionada con la Comisión Especial de Asuntos Gerenciales. Afirma que la lógica utilizada para proponer la conformación de dicha comisión se basa en la necesidad de facilitar soluciones de consenso al Comité Ejecutivo y a la JIA.
- 1.6.18 No habiendo más comentarios, la resolución es aprobada.
- 1.6.19 El Presidente de la JIA agradece su designación y comenta que ha seguido con detenimiento los documentos y resoluciones presentadas a la Plenaria. Manifiesta su preocupación por la disminución de la relevancia del tema agrícola y del desarrollo rural; agrega que considera que esto se debe a la pérdida de rentabilidad de la agricultura ocurrida en los últimos años. Comenta que el IICA debe priorizar el tema de la renta en la agricultura y propone que se concentre en este tema, que es el origen de los problemas y no consecuencia de éstos.
- 1.6.20 El Director General agradece la sugerencia del Presidente y secunda la posición de considerar el tema de la rentabilidad como el eje principal alrededor del cual giran los otros problemas del sector agrícola.
- 1.7 Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para los Años 2000-2001 (Documento IICA/JIA/Doc.241(99))
- 1.7.1 El Secretario Técnico informa que se ha distribuido el documento "Financiamiento del Fondo Regular y Distribución del Recursos para los Años 2000-2001 (IICA/JIA/Doc.241(99)) y el Proyecto de Resolución N°. 4, de igual nombre, y comenta que éste fue analizado y aprobado por el Comité Ejecutivo mediante la Resolución No. 315 de su Decimonovena Reunión Ordinaria.
- 1.7.2 El Presidente ofrece la palabra a las Delegaciones para discutir el tema.
- 1.7.3 El Delegado de Costa Rica comenta sobre la facultad que tiene el Director General de realizar transferencias de hasta un 10% entre los capítulos del programa presupuesto; en este sentido solicita al Director General considerar la posibilidad de asignar mayor presupuesto al tema de política y comercio, dada su importancia de la próxima ronda de negociación comercial.

- 1.7.4 El Director General agradece la sugerencia expresada por el Delegado de Costa Rica y manifiesta que ya se está considerando en el Instituto la relevancia que el tema del comercio y la inocuidad tendrán en el corto plazo.
- 1.7.5 El Presidente da por aprobado el Proyecto de Resolución N° 4 “Financiamiento del Fondo Regular y Distribución del Recursos para los Años 2000-2001” (Documento IICA/JIA/Doc.241(99)).
- 1.8 Palabras del Embajador Juan Carlos R. Vignaud
- 1.8.1 El Representante de Argentina solicita al Presidente tiempo para que el Embajador de su país en Suecia, señor Juan Carlos R. Vignaud, presente algunas ideas sobre el posible trabajo conjunto a desarrollar por el IICA y la FAO.
- 1.8.2 El Presidente traslada la solicitud a la Plenaria y al no haber oposición, cede la palabra al señor Vignaud.
- 1.8.3 El señor Vignaud agradece la oportunidad de intervenir, e informa que ha sido presentado como candidato a la Dirección General de la FAO y que quiere referirse a posibles actividades conjuntas entre el IICA y la FAO. Sugiere promover un pacto de solidaridad entre los países del continente para apoyar políticas dirigidas a aliviar y mitigar los efectos de los desastres naturales en aquellas regiones de mayor propensión. Añade que es necesario tratar de movilizar en forma conjunta a la comunidad de donantes y manifiesta su compromiso personal con los países del Caribe y Centroamérica de plantear este tema en la próxima reunión del Grupo de los 77.
- 1.8.4 El Presidente da por concluida la Primera Sesión Plenaria a las 11:55 horas.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

2. El Presidente da inicio a la Segunda Sesión Plenaria a las 14:45 horas del jueves 28 de octubre de 1999, en el Salón Itapoan del Hotel Othon en Salvador, Bahia, Brasil, bajo la presidencia del Ministro de Agricultura y Abastecimiento de Brasil, señor Marcus Vinicius Pratini de Moraes.

2.1 Aprobación de las Actas de la Sesión Preparatoria y de la Sesión Inaugural

2.1.1 El Presidente ofrece la palabra para recibir comentarios con relación al Acta de la Sesión Preparatoria, la cual se aprueba sin modificaciones.

2.1.2 El Presidente presenta a consideración de los Representantes el Acta de la Sesión Inaugural, la cual es aprobada.

2.2 Proyectos de Resolución de la Segunda Sesión Plenaria

2.2.1 Proyecto de Resolución: “Estados Financieros del Instituto 1997 y 1998”

El Presidente pone a discusión el Proyecto de Resolución, el cual se aprueba sin modificaciones.

2.2.2 Proyecto de Resolución: “Cuarto y Quinto Informes del Comité de Revisión de Auditoría”

El Representante de Canadá observa que en el Informe de Auditoría se advierte sobre la identificación de problemas relativos al control interno, y recomienda que sean tomados en cuenta por la nueva Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales.

El Director General considera aceptable la sugerencia, y el Proyecto de Resolución se aprueba sin modificaciones.

2.2.3 Proyecto de Resolución: “Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999”

El Representante de México, en nombre del Gobierno de su país agradece la nominación del señor José Domingo Molina para el otorgamiento de la Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999.

El Proyecto de Resolución es aprobado sin modificaciones.

2.2.4 Proyectos de Resolución: “Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1998-1999” y “Avances en las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”

Los Proyectos de Resolución citados son aprobados sin modificaciones.

2.2.5 Proyecto de Resolución: “Fecha y Sede de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”

El Representante de República Dominicana informa que su país cuenta con excelentes facilidades y recursos humanos para la celebración de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura programada para el año 2001.

El Proyecto de Resolución es aprobado sin modificaciones.

2.3 Designación de los Auditores Externos para el bienio 2000-2001

2.3.1 El Secretario Técnico indica que la designación de los Auditores Externos puede extenderse hasta por cuatro años, y solicita al Director de Finanzas que se refiera al proceso de selección para la firma de auditoría externa para el IICA y el CATIE.

2.3.2 El Director de Finanzas explica que se convocó a firmas de auditoría externa con presencia en los países miembros, para que participaran en la licitación pública para seleccionar la firma que dictaminará los estados financieros del IICA y del CATIE durante el período 2000-2001. Explica que luego de analizar los atestados de 7 despachos participantes, se recomendó contratar a la firma Deloitte & Touche.

2.3.2.1 El Presidente ofrece la palabra para que los Representantes se refieran a la recomendación presentada. Se aprueba la contratación de la firma recomendada.

2.4 Designación de los Representantes de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante la Junta Directiva y ante el Consejo Superior del CATIE Documento (IICA/JIA/Doc.244(99))

2.4.1 El Secretario Técnico informa que se presentaron como candidatos para representar a la Junta Interamericana de Agricultura ante la Junta Directiva del CATIE los señores Richard Rortvedt de los Estados Unidos de América, Miguel Angel Bonilla Reyes de Honduras y Federico Dao Dao de Venezuela.

2.4.2 El Asesor Legal explica el mecanismo para votar y recuerda que la elección requiere el voto favorable de al menos 18 Representantes.

2.4.3 El Representante de Honduras manifiesta que el candidato presentado por su país cuenta con una vasta experiencia en temas afines al nuevo rol encomendado a la

Junta Directiva del CATIE, e informa que el señor Bonilla contribuyó a la constitución de un fondo privado para la investigación agrícola y que fue gestor de la transformación institucional de la Secretaría de Recursos Naturales de su país. Añade que en su condición de Gerente General de la Federación de Agroexportadores mantuvo una fuerte relación con el CATIE.

- 2.4.4 El Representante de Estados Unidos muestra su complacencia por las cualidades de los candidatos. Refiere las excelentes credenciales e idoneidad del señor Richard Rortvedt para ocupar el puesto para el cual se le propone. Destaca, que cuenta con 24 años de experiencia profesional a nivel internacional, ha servido al USDA, ha sido enlace entre dicho organismo y el BID en temas de interés para la agricultura del hemisferio, ha fungido como Secretario Ejecutivo del Comité Agrícola, y ha ejercido labores profesionales en temas pertinentes como para desempeñarse como representante de la Junta Interamericana de Agricultura en la Junta Directiva del CATIE.
- 2.5 Elección del Representante de la JIA en la Junta Directiva del CATIE
- 2.5.1 Se acuerda elegir al señor Richard Rortvedt Representante de la JIA en la Junta Directiva del CATIE. El Representante de los Estados Unidos agradece el nombramiento del señor Rortvedt, y manifiesta que tiene confianza en que su conocimiento y dedicación serán beneficiosos para el CATIE.
- 2.6 Elección del Representante de la JIA ante el Consejo de Ministros del CATIE
- 2.6.1 El Presidente ofrece la palabra al Secretario Técnico quien informa que solamente hay una postulación y corresponde a Ecuador. Agrega que podrán postularse solamente aquellos países que no son miembros del CATIE e indica verbalmente los nombres de los países que son miembros del CATIE.
- 2.6.2 El Presidente abre la posibilidad de hacer otras postulaciones. El delegado de Belice postula a Bolivia; luego, el delegado de Antigua y Barbuda, secundado por el delegado de Panamá, postula a Jamaica.
- 2.6.3 Luego de dos votaciones se elige a Jamaica como Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE.
- 2.6.4 El Director General sugiere un voto de reconocimiento al señor Rubén Guevara Moncada, por la labor que realizó como Director General del CATIE, que mejoró su nivel de excelencia y que facilitó una estrecha relación con el IICA.

2.7 Proyectos de Resolución

2.7.1 Proyecto de Resolución: “Designación de Auditores Externos para el Bienio 2000-2001”

El Presidente pone a discusión el Proyecto de Resolución el cual se aprueba sin modificaciones.

2.7.2 Proyecto de Resolución: “Reconocimiento al Dr. Oscar Héctor Ghersi”

El Presidente pone a consideración el Proyecto de Resolución el cual se aprueba sin modificaciones.

El Director General hace un reconocimiento especial al Dr. Oscar Héctor Ghersi, a quien entrega un presente y es aplaudido por el Plenario.

2.8 Informe sobre la Elección del Director General del CATIE

2.8.1 El Presidente otorga la palabra al señor Víctor Manuel Villalobos, quien en su calidad de Presidente de la Junta Directiva del CATIE informa sobre el proceso y resultados de la elección del Director General del CATIE. Manifiesta que se recibieron 27 propuestas de las cuales cinco precandidatos cumplieron con los requisitos. A partir de esas candidaturas se presentó al Consejo Superior una terna que incluyó a las siguientes personas: Miguel A. Altieri de Chile; Pedro Emilio Ferreira Rossi de Uruguay; y Jorge E. Illueca de Panamá/USA.

2.8.2 Fue elegido Director General del CATIE el señor Pedro Emilio Ferreira Rossi.

2.9 Informe Bienal del CATIE

2.9.1 El Dr. Rubén Guevara, Director General del CATIE, inicia su intervención felicitando al Gobierno de Jamaica por su incorporación al Consejo Superior del CATIE y expresa su convencimiento de que esta elección facilitará un mayor acercamiento a los países del Caribe y permitirá estrechar relaciones con el CARDI. Asimismo, congratula al Dr. Richard Rortvedt por su nombramiento como miembro de la Junta Directiva del CATIE; menciona que podrá hacer un gran aporte a la institución a través de un mayor acercamiento con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y con el BID, instituciones con las cuales ha estado vinculado durante los últimos años. Extiende sus felicitaciones al Dr. Pedro Ferreira por su reciente elección como Director

General del CATIE y se pone a su disposición para realizar una transición armónica.

- 2.9.2 El Dr. Guevara, se refiere a lo que considera son los “macrologros” del CATIE durante los últimos años. Primero, resalta la renegociación y aprobación de importantes modificaciones al Contrato Constitutivo del Centro, cuya vigencia fue extendida por un período de veinte años. Asimismo, enfatiza el afianzamiento de las relaciones con el IICA, la cual redundará, según su criterio, en productos y servicios de más calidad para los países miembros.
- 2.9.3 Luego resalta como otro logro de su administración la actual situación financiera del CATIE, cuyos ingresos, a pesar de no ser estables, han tenido un incremento positivo en los últimos años. También se refiere a los éxitos alcanzados en las tres grandes áreas de acción del Centro: la investigación, la enseñanza de postgrado y la proyección externa. Agrega que el CATIE ha incursionado en temas estratégicos para sus países miembros y sus más de 30 socios. Entre estos temas estratégicos menciona: los aspectos de propiedad intelectual y modificación genética; criterios e indicadores de impacto de la investigación; criterios e indicadores de desarrollo sostenible y manejo de recursos naturales; biodiversidad; enlaces entre investigación y políticas agrícolas e investigación, y transferencia tecnológica.
- 2.9.4 Finaliza reiterando su agradecimiento a los cooperantes que hacen posible el funcionamiento del CATIE, al Director General, al Subdirector General y a otros funcionarios del IICA por el apoyo recibido, y sobretodo a los países miembros sin cuyo respaldo no podría haber tenido éxito su gestión en la dirección del CATIE.
- 2.10 Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) (IICA/JIA/Doc.249(99))
- 2.10.1 El Oficial Principal Encargado de la Movilización de Recursos (Senior Resource Mobilization Officer) del Instituto de Investigación y Desarrollo de Agrícola del Caribe, CARDI en su sigla en inglés, señor Ronald Williams, agradece a la Junta Interamericana de Agricultura la oportunidad para presentar el Informe del CARDI.
- 2.10.2 Inicia su presentación, indicando que el presupuesto operativo del CARDI, que depende en un 70% de los aportes de sus países miembros, se ha visto afectado negativamente, lo cual ha repercutido en una reducción de la capacidad de respuesta de la institución a las demandas de cooperación técnica. Menciona que

para contrarrestar el problema financiero, el CARDI ha realizado una serie de medidas correctivas, tales como programas de austeridad y de priorización de gastos; una transformación de su estructura orgánica, y un mejor y mayor relacionamiento con organizaciones nacionales, regionales e instituciones internacionales.

- 2.10.3 **Agrega que se han realizado trabajos en el tema de la investigación y desarrollo de semillas, destacando los contratos efectuados con compañías privadas por el Laboratorio de Barbados para la investigación en micropropagación y técnicas de conservación de germoplasma, y de cultivos como el banano, el plátano, los anturios, las piñas, etc.**
- 2.10.4 **Luego destaca los trabajos en manejo integrado de las plagas de cochinilla rosada, gusano de la fruta y mosca blanca que afectan a los sistemas productivos de frutas, vegetales, cereales, granos, leguminosas, raíces, ornamentales y granos forrajeros. Además, informa sobre las actividades en sistemas de producción animal y manejo de recursos naturales.**
- 2.10.5 **Posteriormente, hace alusión, al acuerdo de colaboración entre el IICA y el CARDI, y destaca que este modelo de colaboración ha facilitado el desarrollo conjunto y la implementación de un gran número de proyectos de desarrollo agrícola. Luego hace una somera descripción de los mismos, destacando al PROCICARIBE III; al Sistema de Comunicación e Información; a las actividades de asistencia técnica recíproca para el desarrollo de sistemas comerciales de productos básicos; a la investigación de mercados para el sector agroalimentario regional; y a los sistemas comerciales para la producción y comercialización de cultivos orgánicos y rumiantes menores en Trinidad y Tobago.**
- 2.10.6 **También destaca la celebración de la Feria Alimentaria del Caribe, en la cual se generaron alianzas estratégicas entre empresas del sector privado con el sector público.**
- 2.10.7 **Concluye su informe, recomendando a la JIA autorizar al IICA, para que apoye al CARDI en la identificación de fuentes alternas de recursos que solventen su actual déficit presupuestario.**
- 2.11 **Palabras del Director Emérito del IICA Dr. José Emilio Araujo**
- 2.11.1 **El Dr. Araujo manifiesta su complacencia de participar en la Décima Reunión Ordinaria de la JIA. Indica que fue durante su período como Director General**

que la Junta Interamericana de Agricultura se constituyó como órgano máximo del IICA y se institucionalizó la Convención actual del Instituto.

- 2.11.2 Agradece de manera especial que los Estados Miembros del Instituto hayan apoyado decididamente la nueva dimensión institucional propuesta por el Director General.
- 2.12 Palabras del Director Emérito del IICA Dr. Francisco Morillo
- 2.12.1 El Dr. Morillo felicita al Director General y a su equipo; hace un reconocimiento a los Estados Miembros por el apoyo que le han brindado a la propuesta de una nueva dimensión institucional presentada por el Director General; menciona que esta transformación y modernización de los órganos del IICA, se produce luego de 18 años de haberse realizado la Primera Reunión Ordinaria de la JIA.
- 2.12.2 Destaca que la nueva dimensión institucional aprobada, demuestra la efectividad con que el IICA asume los retos que le plantea la visión ampliada de la agricultura, que obliga a una interacción mayor del Instituto con otros organismos e instituciones cuyas actividades inciden sobre el sector agropecuario.
- 2.12.3. Finaliza recalcando que la educación es la base y promotora del desarrollo de la agricultura y el medio rural, por lo que el IICA debe de apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos tendientes a la actualización curricular en todos los niveles de la educación agrícola, y al fortalecimiento de educación rural, lo que contribuirá a romper el esquema de pobreza en el campo.
- 2.13 Proyectos de Resolución: “Remuneración del Director General para el Bienio 2000-2001”; “Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”
- 2.13.1 El Presidente somete a discusión los proyectos de resolución que son aprobados sin modificaciones.
- 2.14 Proyecto de Resolución: “Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)”
- 2.14.1 El Presidente somete a discusión el Proyecto de Resolución, que se aprueba sustituyendo la palabra “General” por “Ejecutivo” en el resolutivo No. 2, conforme sugerencia del Representante de Barbados.

- 2.15 **Proyecto de Resolución: “Agenda y Plan de Acción de Funcionamiento a la Economía Rural y Combate a la Pobreza”**
- 2.15.1 El Presidente somete a la Plenaria el Proyecto de Resolución para su aprobación.
- 2.15.2 El Representante de Dominica felicita al IICA por la redacción del Proyecto de Resolución, el cual refleja el sentimiento de los Estados Miembros hacia los temas de desarrollo rural y combate a la pobreza.
- 2.15.3 El Representante de Honduras manifiesta la complacencia de su país con el Proyecto de Resolución y sugiere incluir al Banco Mundial en el Resolutivo No. 2.
- 2.15.4 El Proyecto de Resolución aprobado con la modificación sugerida.
- 2.16 **Proyecto de Resolución: “Adaptación de la Agricultura y el Medio Rural al Cambio Climático”**
- 2.16.1 El Presidente somete el Proyecto de Resolución al Plenario.
- 2.16.2 El Representante de Costa Rica enfatiza la importancia de aprobar el Proyecto de Resolución, dada la recurrencia de desastres naturales vinculados con cambios en el clima, que afectan gravemente la agricultura y el medio rural en los países del continente.
- 2.16.3 Luego de varias intervenciones de los delegados solicitando la interpretación del Proyecto de Resolución, y de las respectivas aclaraciones hechas por el delegado de Costa Rica, el Director General y el Secretario Técnico, el Proyecto de Resolución es aprobado sin modificaciones.
- 2.17 **Proyecto de Resolución: “Continuación del Proceso de Reforma del Comercio Agrícola Multilateral”**
- 2.17.1 El Director General informa que se ha distribuido el Proyecto de Resolución del título y la denominada propuesta de “Declaración de Salvador”. Hace énfasis en la relevancia de los tópicos contenidos en ambos documentos, y estima de primordial importancia que esta Reunión genere un pronunciamiento para la próxima Ronda de Negociaciones de la OMC.
- 2.17.2 El Presidente, en su calidad de Representante de Brasil, destaca la importancia de la agricultura en la economía de su país, y menciona que las condiciones de

proteccionismo que prevalecen en algunos mercados internacionales de productos agrícolas son inaceptables. Hace hincapié en la necesidad de que se aproveche esta Reunión Interamericana de Ministros de Agricultura para emitir un pronunciamiento claro y sólido, que exprese las preocupaciones comunes sobre el tema para transferirlas a la llamada Ronda del Milenio.

- 2.17.3 Los Representantes de Honduras, Chile, Guatemala, Panamá, México y Costa Rica coinciden en la necesidad de plasmar en un documento o declaración las preocupaciones en torno a la realización de la próxima Ronda de Negociaciones en el ámbito de la OMC, por lo que sugieren la constitución de un grupo que elabore una propuesta alternativa que tenga posibilidades de ser suscrita por este Foro de Ministros de Agricultura.
- 2.17.4 En nombre de los países del Caribe, el Representante de Jamaica adelanta que por disposiciones internas del CARICOM , no les es posible apoyar estas iniciativas, ya que en dichos países los Ministros de Agricultura no tienen competencia para referirse al tema de comercio.
- 2.17.5 Los Representantes de Grenada, Barbados, Santa Lucía y Dominica ratifican lo manifestado por el Representante de Jamaica, en cuanto a la imposibilidad de tomar decisiones y de suscribir documentos que puedan superponerse al ámbito de acción de los Ministerios de Comercio.
- 2.17.6 La Representante de Guyana concuerda con sus colegas del Caribe; agrega que dicha posición no debe entenderse como contraria a la iniciativa de emitir una declaración, sino que expresa una realidad propia de pequeños países, compartida por los países del CARICOM, cuyas negociaciones comerciales son efectuadas a un nivel superior.
- 2.17.7 Posteriormente, diversas alternativas de acción fueron presentadas por varios delegados, entre ellos, los de Venezuela, Uruguay, Chile, Honduras, Panamá, Guatemala, Colombia, Estados Unidos de América y Argentina.
- 2.17.8 Luego de un amplio debate, se acordó constituir una comisión integrada por Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos de América, Honduras y México, con el propósito de elaborar una nueva propuesta de declaración.
- 2.17.9 Bajo la Presidencia del Representante de Colombia, señor Rodrigo Villalba Mosquera, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, se reinicia la Segunda Sesión Plenaria a las 23:30 horas. El Presidente anuncia que el Director General y

el Representante de Costa Rica, explicarán las modificaciones a la Declaración de Salvador.

2.17.10 El Director General manifiesta que hubo consenso en la redacción de la Declaración la cual será explicada por el Representante de Costa Rica y agrega que el Proyecto de Resolución: “Continuación del Proceso de Reforma del Comercio Agrícola Multilateral” fue descartado, por lo que el trabajo se concentrará en elaborar la Declaración de la JIA que se encuentra en discusión.

2.17.11 El Representante de Costa Rica agradece la colaboración de todos los participantes de la comisión; especial énfasis hace del agrado que significó trabajar con el grupo de países del CARICOM y resalta la colaboración del señor Delegado de Jamaica. Agrega que se logró consenso mediante la incorporación del siguiente párrafo al final del texto originalmente propuesto para la Declaración:

“As small economies and for net food importing developing countries, the CARICOM states have established a Regional Negotiating Machinery which, under the instructions of the head of governments of CARICOM States, carries out negotiations on behalf of the Group.

Consequently, CARICOM Ministers of Agriculture and the Heads of delegations, present at the Tenth Regular Meeting of the Inte-American Board of Agriculture, are enable to participate in the drafting of any document emanating from the Meeting under reference that pertains to negotiations for the upcoming WTO Ministerial Meeting to be held in Seattle, Washington in November 1999.”

2.17.12 Los Representantes de Jamaica, Venezuela, México y Guatemala muestran su complacencia por los resultados obtenidos durante el proceso de concertación realizado, y destacan que este es un buen ejemplo de cómo la nueva institucionalidad de la JIA, en su calidad de Foro de discusión, permite generar criterios consensuados sobre temas relevantes para la agricultura y el medio rural de las Américas.

2.17.13 El Presidente somete la Declaración a la Plenaria y al no haber más comentarios se acoge el texto acompañado de aplausos.

2.18 Proyectos de Resolución: “Fortalecer los Programas del IICA dirigidos a Desarrollar Procesos de Diálogo, Modernización e Integración de la Educación y Capacitación Agropecuaria y Rural”; e “Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas Institucionales”

- 2.18.1 El Presidente somete a discusión los Proyectos de Resolución.
- 2.18.2 El Representante de Venezuela sugiere modificar la redacción del resolutivo 2 del Proyecto de Resolución “Fortalecimiento de los Programas del IICA dirigidos a Desarrollar Procesos de Diálogo, Modernización e Integración de la Educación y Capacitación Agropecuaria y Rural”. Propone sustituir las palabras “concentre” por “fortalezca” y “aglutine” por “coordine”; de forma tal que el Proyecto de Resolución refleje el espíritu con que fue redactado.
- 2.18.3 El Representante de Honduras manifiesta su preocupación de que ambos proyectos impliquen recursos financieros adicionales a los ya comprometidos en el Programa Presupuesto aprobado, por lo cual sugiere que ambos sean remitidos a la Comisión Especial de Asuntos Gerenciales para su análisis.
- 2.18.4 El Representante de Chile secunda las modificaciones sugeridas por el Representante de Venezuela. Con relación a los comentarios del Representante de Honduras aclara que el Proyecto de Resolución: “Fortalecimiento de los Programas del IICA dirigidos a Desarrollar Procesos de Diálogo, Modernización e Integración de la Educación y Capacitación Agropecuaria y Rural”, pretende la conformación de alianzas estratégicas antes que la utilización de recursos operativos adicionales.
- 2.18.5 El Director General explica que las resoluciones que requieren recursos financieros para su ejecución y que no están contemplados en el Programa Presupuesto aprobado, quedarán sujetas a la consecución de recursos externos y al establecimiento de alianzas estratégicas.
- 2.18.6 El Secretario Técnico da lectura, con las modificaciones sugeridas, al resolutivo 2 del Proyecto de Resolución “Fortalecimiento de los Programas del IICA dirigidos a Desarrollar Procesos de Diálogo, Modernización e Integración de la Educación y Capacitación Agropecuaria y Rural”, el cual es aprobado.
- 2.18.7 La Representante de Argentina indica que en el resolutivo 1, del Proyecto de Resolución: “Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas Institucionales”, se debería de leer de la siguiente forma: “Incorporar al sistema institucional del IICA la perspectiva de género, y solicitar al Director General que se efectúen las modificaciones legales, reglamentarias y operativas que permitan cumplir con este mandato”.

- 2.18.8 El Proyecto de Resolución: “Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas Institucionales”, es aprobado con la redacción sugerida por la Representante de Argentina.
- 2.18.9 El Representante de Panamá reitera la importancia nacional e internacional del mantenimiento y protección de las cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, e insta a la Plenaria a que apoye el Proyecto de Resolución “Creación de un Fondo para el Mantenimiento de las Fuentes de Agua que Alimentan el Canal de Panamá”.
- 2.18.10 El Representante de República Dominicana felicita a las delegaciones y al IICA por la realización de esta Reunión, y agradece, en nombre de su país, al Gobierno del Brasil y del Estado de Bahía por su hospitalidad. Reitera el deseo de contar la presencia de todas las delegaciones en la Undécima JIA a realizarse en República Dominicana en el año 2001.
- 2.18.11 La Segunda Sesión se cierra a las 00:10 horas del viernes 29 de octubre de 1999.

SESION DE CLAUSURA

3. La Sesión de Clausura da inicio a las 08: 55 horas el viernes 29 de octubre de 1999, en el Salón Itapoan del Hotel Othon en Salvador, Bahía, Brasil, bajo la Presidencia del Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, señor Esteban Brenes.
- 3.1 Proyectos de Resolución
- 3.1.1 Proyectos de Resolución: “Elección de Miembros de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE); y “Tercer Foro Ministerial”
- El Presidente somete a consideración de los Representantes los Proyectos de Resolución, los cuales son aprobados.
- 3.1.2 Proyecto de Resolución: “Apoyo al Gobierno de Panamá en el Mantenimiento de las Fuentes de Agua que Alimentan el Canal de Panamá”
- 3.1.2.1 El Representante de Canadá señala que resoluciones de esta naturaleza exigen acciones e implican nuevas demandas para el IICA, sin disponer de las

previsiones presupuestarias para enfrentarlas. Sugiere que se profundice en la identificación de los alcances del asunto y los compromisos que implicaría para el IICA.

- 3.1.2.2 Los Representantes de Guatemala y de Santa Lucía coinciden en que el problema de manejo de cuencas hidrográficas de que se ocupa el Proyecto de Resolución es común a otros países, por lo que sugieren que el mismo sea replanteado para que sus alcances no se limiten a la situación particular de un solo país.
- 3.1.2.3 El Representante de Honduras sugiere que se incluya al CATIE en el contenido de este Proyecto de Resolución, dada su condición de organismo especializado en el tema.
- 3.1.2.4 El Director General informa que la Secretaría Técnica ha tomado nota de las observaciones planteadas por los señores Representantes con la finalidad de incorporarlas en una nueva versión del Proyecto de Resolución.
- 3.1.2.5 El Ministro de Agricultura y Abastecimiento de Brasil, señor Marcus Vinicius Pratini de Moraes asume la Presidencia y somete a votación el Proyecto de Resolución con las enmiendas sugeridas, el cual es aprobado.
- 3.1.2.6 El Representante de Panamá agradece a sus colegas el apoyo recibido a esta propuesta. Manifiesta que su Gobierno hará sus mayores esfuerzos para gestionar los recursos financieros necesarios para conservar la cuenca; agrega que el éxito en el manejo de la cuenca requiere del concurso de la comunidad internacional.

3.2 Aprobación de Proyectos de Resolución

3.2.1 Proyecto de Resolución: "Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Brasil"

- 3.2.2 El Secretario Técnico procede a leer el Proyecto de Resolución.
- 3.2.3 El Presidente somete a discusión el Proyecto de Resolución, el cual se aprueba por aclamación.
- 3.2.4 Seguidamente el Presidente agradece en nombre de su Gobierno y de sus diferentes autoridades la gentileza por la aprobación de este Proyecto de Resolución y manifiesta que ha sido un honor contar con la presencia de todos los participantes en la Décima Reunión Ordinaria de la JIA.

3.2.5 El Representante de El Salvador ofrece su país como sede de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA a celebrarse en el año 2003.

3.2.6 El Representante de Honduras agradece al IICA y al personal técnico y de apoyo por el esfuerzo realizado para llevar a cabo con éxito esta Reunión.

3.3 Aprobación de Actas

3.3.1 El Secretario Técnico informa que se han distribuido las Actas de la Primera y Segunda Sesión Plenaria.

3.3.2 El Presidente somete a aprobación las Actas de la Primera y Segunda Sesión Plenaria las cuales son aprobadas.

3.4 Suscripción del Informe de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

3.4.1 El Presidente de la JIA y el Director General del IICA, en su carácter de Secretario *ex-officio* de la JIA, suscriben el Informe de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

3.5 Palabras del Representante de Guatemala

3.5.1 Agradece profundamente al Gobierno y pueblo de Brasil por la acogida que se les ha dado y aprovecha la oportunidad para secundar la propuesta de El Salvador de llevar a cabo la próxima Reunión de la JIA en Centroamérica.

3.5.2 Finaliza haciendo extensivo su agradecimiento al IICA por el esfuerzo llevado a cabo para realizar con éxito la Reunión; destaca que, dados sus contenidos y sin minimizar la importancia de las anteriores, se ha dado un salto trascendental con respecto a las otras reuniones de la JIA.

3.5.3 Agrega que en el día de ayer se repartió un documento sobre "Política Agraria de Guatemala" e insta a los participantes a leerlo ya que el mismo presenta un aspecto importante de la voluntad de paz, desarrollo, democracia e integración de su país.

3.5.4 El Representante de Argentina señala que esta fue su primera participación en una reunión de la JIA y que se va muy satisfecho por el espíritu de trabajo que prevaleció en la misma. Agradece al pueblo de Brasil, al IICA y a sus colegas por los esfuerzos y atenciones que permitieron el éxito de esta Reunión.

3.5.5 El Representante de Jamaica agradece y felicita al Presidente, en nombre de los Estados del CARICOM, por la forma capaz de dirigir la reunión, y felicita al Director General por el liderazgo demostrado y su sentido de ponderación, de ecuanimidad y de equilibrio aún en momentos de complejidad.

3.5.6 Agradece al Gobierno y pueblo de Brasil, las atenciones y la cooperación brindadas a las delegaciones de los Estados del CARICOM. Agrega que a pesar de que en la Reunión se han tocado y conocido diversos temas y posiciones, perdurará por mucho tiempo en la memoria de los asistentes el debate efectuado para darle contenido a la Declaración de Salvador, en el cual prevalecieron los principios y la vocación democrática de los delegados de los países miembros de la JIA. Hace extensivo su agradecimiento a sus colegas del Caribe por la confianza que le entregaron, y asegura que El Caribe se ha enriquecido con esta Reunión.

3.5.7 El Representante de Bolivia se suma a los agradecimientos al Gobierno y pueblo de Brasil, al IICA por los esfuerzos realizados y por el éxito de la Reunión, así como a los delegados por el espíritu y respeto mostrados.

3.6 Palabras del Director General

3.6.1 El Director General expresa que esta JIA ha tenido un carácter histórico en varios aspectos, entre los que resalta su satisfacción por el éxito alcanzado. Reflexiona en el sentido de que a pesar de que existen diversas formas de tomar decisiones, lo importante es que prevalezcan los principios de solidaridad, respeto, justicia y equidad entre los miembros, valores que fueron demostrados durante la Reunión. Añade que es necesario seguir trabajando unidos porque de una u otra forma el marco de la globalización lo exige dada la interdependencia entre los países.

3.6.2 Para finalizar, agradece a los Gobiernos de Brasil y del Estado de Bahía, en particular a los Excelentísimos señores Presidente y Vicepresidente de la República Federativa del Brasil, así como al señor Ministro de Agricultura y Abastecimiento de Brasil y a sus equipos respectivos; también agradece al personal del IICA y al personal de apoyo que contribuyó al éxito de la Reunión.

3.7 Palabras del Presidente

3.7.1 El Presidente de la Décima JIA manifiesta su alegría y satisfacción personal por haber presidido tan importante Reunión, manifestando que en ella ha prevalecido

una convivencia estimulante y constructiva en la cual se fortalecieron las convergencias y se manejaron con mucha prudencia las divergencias.

- 3.7.2 **Agradece al IICA, a nombre del Gobierno de Brasil y del Gobierno del Estado de Bahía, el haber seleccionado a Salvador de Bahía como sede de la JIA, y resalta la importancia de esta ciudad para su país.**
- 3.7.3 **Reitera su agradecimiento a todos los delegados y hace un reconocimiento muy especial al Director General por su labor, dedicación y muy adecuado manejo de esta Reunión.**
- 3.8 **La Sesión de Clausura se cierra a las 10:09 horas.**

RESOLUCIONES

IICA/JIA/Res.336 (X-O/99)

29 octubre 1999

Original: español

RESOLUCION N° 336

FINANCIAMIENTO DEL FONDO REGULAR Y DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA LOS AÑOS 2000 - 2001

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.241(99), "Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para los Años 2000-2001".

La Resolución IICA/CE/Res.315(XIX-O/99) del 30 de julio de 1999, por medio de la cual el Comité Ejecutivo recomienda a la JIA aprobar el Programa Presupuesto 2000-2001 con los ajustes contenidos en dicha Resolución, y el financiamiento del Fondo Regular para el bienio.

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece:

En su Artículo 8.b que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros"; y

En su Artículo 23 que "los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos".

Que la propuesta incluida en el Documento IICA/JIA/Doc.241(99), "Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para los Años 2000-2001", incluye los ajustes recomendados por la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Resolución No. 315, en cuanto a su contenido, asignación de recursos y financiamiento.

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa-Presupuesto 2000-2001 por un monto de US\$30,000,000 anuales de Fondo Regular, de acuerdo con las asignaciones para cada uno de los Capítulos y rubros detallados en el Documento IICA/JIA/Doc.241(99), "Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para los Años 2000-2001" y cuyo resumen por capítulo se adjunta a esta Resolución como "Anexo A";
2. Establecer que en los años 2000 y 2001, para financiar el Fondo Regular, los Estados Miembros aportarán en conjunto cuotas por un monto de US\$27,508,680 anuales; según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta a esta Resolución como "Anexo B" y que el Instituto prevé recibir US\$2,491,320 anuales de ingresos misceláneos;
3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las áreas estratégicas aprobadas;
4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos recomendados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los estimados. El Director General informará de esta circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA; e
5. Instruir al Director General para que cualquier aporte de recursos del fondo Regular recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio y los saldos de partidas no gastadas que no estén comprometidas, ingresen al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.

ANEXO A

RESUMEN POR CAPITULO
(Miles de US\$)

CAPITULO	2000			2001		
	CUOTAS	MISCEL	TOTAL	CUOTAS	MISCEL	TOTAL
I: SERVICIOS DIRECTOS COOPERACION	24,304.5	2,387.7	26,672.2	24,308.8	2,385.7	26,674.3
<i>Áreas Estratégicas:</i>						
Políticas y Comercio	5,025.4	342.8	5,368.2	5,073.6	333.5	5,407.1
Ciencia, Tecnología y Recursos Naturales	5,314.3	457.9	5,772.2	5,149.8	483.0	5,612.8
Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentos	4,669.7	449.6	5,119.3	4,760.2	421.6	5,181.8
Desarrollo Rural	4,113.8	802.7	4,916.5	4,133.9	824.9	4,958.8
Capacitación y Educación	2,854.2	206.7	3,060.9	2,868.7	208.6	3,077.3
Información y Comunicación	2,327.1	108.0	2,435.1	2,322.4	114.1	2,436.5
II: COSTOS DE DIRECCION	1,829.8	123.6	1,953.4	1,825.8	125.5	1,951.3
Dirección Superior	770.0		770.0	770.0		770.0
Gerencia de Planeamiento y Coordinación	215.1		215.1	215.6		215.6
Gerencia de Servicios Corporativos	844.7	123.6	968.3	840.2	125.5	965.7
III: COSTOS GENERALES Y PROVISIONES	1,374.4	0.0	1,374.4	1,374.4	0.0	1,374.4
Subfondo General de Trabajo ¹	341.1	0.0	341.1	341.1	0.0	341.1
Organos Superiores	400.0	0.0	400.0	400.0	0.0	400.0
Seguros	205.0	0.0	205.0	205.0	0.0	205.0
Pensiones	301.3	0.0	301.3	301.3	0.0	301.3
Tribunal Administrativo OEA	27.0	0.0	27.0	27.0	0.0	27.0
Auditoría Externa	100.0	0.0	100.0	100.0	0.0	100.0
TOTAL	27,508.7	2,491.3	30,000.0	27,508.8	2,491.2	30,000.0

1/ Se refiere a la cuota de Cuba.

ANEXO B

**ESCALA DE CUOTAS
2000-2001
(US\$)**

ESTADOS MIEMBROS	% OEA		% ICA		MONTO ICA	
	2000	2001	2000	2001	2000	2001
Antigua y Barbuda	- 0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Argentina	4.90	4.90	4.90	4.90	1,347,925	1,347,925
Bahamas	0.07	0.07	0.07	0.07	19,443	19,443
Barbados	0.08	0.08	0.08	0.08	22,007	22,007
Belice	0.03	0.03	0.03	0.03	8,253	8,253
Bolivia	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Brasil	8.55	8.55	8.55	8.55	2,351,992	2,351,992
Canadá	12.36	12.36	12.36	12.36	3,399,881	3,399,881
Chile	0.54	0.54	0.54	0.54	148,547	148,547
Colombia	0.94	0.94	0.94	0.94	258,582	258,582
Costa Rica	0.13	0.13	0.13	0.13	35,761	35,761
Dominica	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Ecuador	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
El Salvador	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Estados Unidos de América	59.47	59.47	59.47	59.47	16,359,412	16,359,412
Grenada	0.03	0.03	0.03	0.03	8,253	8,253
Guatemala	0.13	0.13	0.13	0.13	35,761	35,761
Guyana	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Haití	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Honduras	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Jamaica	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
México	6.08	6.08	6.08	6.08	1,672,528	1,672,528
Nicaragua	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Panamá	0.13	0.13	0.13	0.13	35,761	35,761
Paraguay	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
Perú	0.41	0.41	0.41	0.41	112,786	112,786
República Dominicana	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
San Kitts y Nevis	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
San Vicente y las Granadinas	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Santa Lucía	0.03	0.03	0.03	0.03	8,253	8,253
Suriname	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Trinidad y Tobago	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
Uruguay	0.26	0.26	0.26	0.26	71,523	71,523
Venezuela	3.20	3.20	3.20	3.20	880,278	880,278
SUB TOTAL	98.76	98.76	98.76	98.76	27,167,572	27,167,572
Cuba ¹	1.24	1.24	1.24	1.24	341,108	341,108
TOTAL CUOTAS	100.00	100.00	100.00	100.00	27,508,680	27,508,680
INGRESOS MISCELANEOS					2,491,320	2,491,320
TOTAL FONDO REGULAR					30,000,000	30,000,000

¹ Se incluye solamente para efectos de distribución del total de cuotas.

IICA/JIA/Res.337(X-O/99)
29 octubre 1999
Original: español

RESOLUCIÓN No. 337

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO 1997 y 1998

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria.

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.242(99), "Estados Financieros del Instituto 1997 y 1998 e Informe de los Auditores Externos".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura establece que corresponde a la Junta aprobar los estados financieros del Instituto correspondientes al bienio anterior;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que, según la opinión de los auditores externos, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del IICA al 31 de diciembre de 1997 y al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus actividades, cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas; asimismo, que los principios de contabilidad en que se basan concuerdan enteramente con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas;

Que el Comité de Revisión de Auditoría, en su Cuarto y Quinto Informes Anuales, establece que ha revisado los Informes de los Auditores Externos, y determina que el trabajo

realizado fue completo y de conformidad con el Reglamento del IICA y con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas;

Que el Comité Ejecutivo, en su Decimoctava y Decimonovena Reuniones Ordinarias, emitieron las Resoluciones 296 y 312, por medio de las cuales recomienda a la Junta Interamericana de Agricultura que apruebe los Informes correspondientes a los ejercicios 1997 y 1998 respectivamente.

RESUELVE:

1. Aprobar el Documento IICA/JIA/Doc.242(99), "Estados Financieros del Instituto 1997 y 1998 e Informe de los Auditores Externos".
2. Felicitar a la firma de KPMG Peat Marwick por su Informe.
3. Agradecer a los Estados Miembros que han respondido a la solicitud del Director General sobre el pago de cuotas e instar a los otros a que sigan su ejemplo.

IIICA/JIA/Res.338(X-O/99)
29 octubre 1999
Original: español

RESOLUCIÓN No. 338

CUARTO Y QUINTO INFORMES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.243(99), "Cuarto y Quinto Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)".

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura ("JIA"), en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó la Resolución IICA/JIA/Res.231(VII-O/93), por la que se establece el Comité de Revisión de Auditoría ("CRA") y se aprueba su Estatuto;

Que por el Artículo 2(k) del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura ("JIA") corresponde a dicho órgano "examinar los informes del Comité de Revisión de Auditoría y evaluar periódicamente los resultados del sistema de auditoría externa, inclusive lo relativo a la eficiencia y eficacia de ese Comité";

Que por el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo corresponde al Comité "recibir y aprobar los Informes y Recomendaciones del CRA; enviar los Informes y Recomendaciones del CRA a la Junta Interamericana de Agricultura; y ...";

Que la labor del CRA es vital para asistir a los Estados Miembros en sus esfuerzos para obtener el apoyo presupuestario que el Instituto necesita;

Que la Decimoctava y Decimonovena Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo, por Resoluciones No. 297 y 313, respectivamente, aprobaron el Cuarto y Quinto Informes del Comité de Revisión de Auditoría.

RESUELVE:

- 1. Acoger el Cuarto y Quinto Informes Anuales del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) contenidos en el documento IICA/JIA/Doc. 243(99).**
- 2. Expresar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría su satisfacción y agradecimiento por el trabajo realizado.**

IICA/JIA/Res.339(X-O/99)

29 octubre 1999

Original: español

RESOLUCION No. 339**DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA
EL BIENIO 2000-2001**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe de la Comisión designada por la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) para la selección de los Auditores Externos del Instituto para el periodo 2000-2001.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.h del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura y el Artículo 94 del Reglamento de la Dirección General, establecen que es atribución de la Junta seleccionar y designar los Auditores Externos del Instituto mediante un sistema competitivo;

Que la Comisión designada por la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) analizó la documentación presentada y recomendó designar como Auditores Externos del Instituto y del CATIE, para el período 2000-2001, a la firma Deloitte & Touche.

RESUELVE:

1. Designar como Auditores Externos del Instituto y del CATIE a la firma Deloitte & Touche, para el período 2000-2001, que puede ser extendido por el Director General por un plazo de hasta dos años

más de acuerdo con la modificación al artículo 2 (h) del Reglamento de la JIA adoptada por la JIA en su Novena Reunión Ordinaria.

2. Encargar a la Dirección General que en el contrato que se suscriba con la firma Deloitte & Touche se enfatice la importancia de que sus informes de auditoría satisfagan las disposiciones contenidas en los Artículos 102 y 104 del Reglamento de la Dirección General.

IICA/JIA/Res.340(X-O/99)
29 octubre 1999
Original: español

RESOLUCION No. 340

**REMUNERACION DEL DIRECTOR GENERAL
PARA EL BIENIO 2000-2001**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 8.f. de la Convención del Instituto y el Artículo 2.f. del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) le corresponde a ese Órgano fijar la remuneración del Director General del Instituto;

Que los Ministros de Agricultura han reconocido su satisfacción por las innovaciones, la dedicación y esfuerzo, desplegados por el Director General en la transformación institucional del IICA durante su gestión;

Que el sueldo base del Director General no ha sido modificado desde 1995.

RESUELVE:

1. Delegar a la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo la autoridad de fijar la remuneración del Director General para el Bienio 2000-2001.
2. Fijar el salario básico del Director General, para el año 2000 en el nivel del año 1999, hasta que el Comité Ejecutivo tome la decisión correspondiente.

IICA/JIA/Res.341(X-O/99)
29 octubre 1999
Original: inglés

RESOLUCIÓN No. 341

LA NUEVA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.240(99)rev. "La Nueva Dimensión Institucional";

CONSIDERANDO:

Que el Capítulo V del Plan de Mediano Plazo del IICA 1998-2000 propone "Revisar la normativa de los órganos superiores para que asuman una nueva dimensión, en respuesta a los desafíos y a las responsabilidades que surgen de la Agenda Interamericana y a las necesidades de reposicionar la agricultura en ese contexto";

Que en respuesta a ese mandato y a la Resolución IICA/CE/Res.301(XVIII-O/98), el Director General hizo propuestas específicas a la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que el Comité Ejecutivo, mediante la Resolución IICA/CE/Res.316(XIX-O/99), recomendó la adopción de esas propuestas por parte de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), e instruyó al Director General para que prepare los instrumentos legales necesarios para la implementación de las propuestas, y los someta a la aprobación de la JIA en esta Reunión;

Que esas propuestas incluyen: (a) la transferencia de las funciones delegables de la JIA al Comité Ejecutivo; (b) el fortalecimiento del papel del Comité Ejecutivo como vehículo de análisis de políticas y prioridades estratégicas para la JIA y para integrar y transmitir a ésta las propuestas pertinentes de gobiernos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil; y (c) el establecimiento de una Comisión Consultiva Especial para

Asuntos Gerenciales en el marco del Artículo 51 del Reglamento de la JIA, para facilitar el diálogo entre los Estados Miembros y entre el Director General y los Estados Miembros sobre iniciativas administrativas y financieras;

Que asimismo, conforme a la Resolución IICA/CE/Res.316(XIX-O/99), el Comité Ejecutivo ha recomendado, según la propuesta realizada por el Director General, que la JIA solicite que la Asamblea General de la OEA apruebe una Resolución mediante la cual: (a) decida abolir la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA); (b) reconocer a la JIA como el foro ministerial principal dentro de la OEA para analizar y establecer un consenso sobre prioridades políticas y estratégicas para el desarrollo sostenible de la agricultura y del medio rural; y (c) instruya al IICA, al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, y a la Secretaría General de la OEA para que desarrollen y fortalezcan los mecanismos de intercambio y cooperación, proponiendo coordinando y ejecutando políticas y programas relacionados al desarrollo sostenible de la agricultura y del medio rural, en el marco del Sistema Interamericano y del proceso de las Cumbres de las Américas;

Que el documento IICA/JIA/Doc.240(99)rev. “ La Nueva Dimensión Institucional”, enmendado para tomar en cuenta las observaciones de los Estados Miembros, contiene los instrumentos legales propuestos necesarios para implementar las recomendaciones del Comité Ejecutivo, establecidas en la Resolución IICA/CE/Res.316(XIX-O/99).

RESUELVE:

1. Adoptar los siguientes instrumentos legales contenidos en el Documento IICA/JIA/Doc.240(99)rev. “La Nueva Dimensión Institucional” que se incluye como Anexo A de esta Resolución: (a) Modificaciones Propuestas al Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura; (b) Modificaciones Propuestas al Reglamento del Comité Ejecutivo; (c) Modificaciones Propuestas al Reglamento de la Dirección General; (d) Modificaciones a Otras Normas del Instituto; y (e) el Estatuto de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales.
2. Recomendar que la Asamblea General de la OEA adopte el proyecto de Resolución titulado “Fortalecimiento y revitalización de los vínculos entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y otros órganos de la OEA para abordar los temas de interés continental

pertinentes a la Agricultura”, expuesto en el Documento IICA/JIA/Doc.-240(99)rev., e incluido en el Anexo A.

3. Instruir al Director General para: (a) incluir ese proyecto de Resolución de la OEA en el Informe Anual del Instituto a la Asamblea General de la OEA; (b) adoptar las medidas que fueren apropiadas para asegurar que el proyecto de Resolución sea considerado por la Asamblea General en su siguiente Sesión Ordinaria, y (c) informar sobre el resultado de esas gestiones en la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

FORTALECIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DE LOS VÍNCULOS ENTRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y OTROS ÓRGANOS DE LA OEA PARA ABORDAR LOS TEMAS DE INTERÉS CONTINENTAL PERTINENTES A LA AGRICULTURA

LA ASAMBLEA GENERAL

VISTO:

El “Informe Anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura”, AG/doc. ____ (XXX-O/00);

CONSIDERANDO:

Que con anterioridad a la transformación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (“IICA”), según la Convención del IICA de 1979, se estableció la Conferencia Interamericana Especializada de Agricultura como foro para la discusión de asuntos y políticas agrícolas en el Continente;

Que el establecimiento de la Junta Interamericana de Agricultura (“JIA”) conforme a la Convención del IICA de 1979 como “foro para el intercambio de ideas, informaciones y experiencias relacionadas con el mejoramiento de la agricultura y de la vida rural” hizo de la CIMA una entidad redundante;

Que la CIMA no se ha reunido desde 1991 y que sus dos últimas reuniones se celebraron en conjunción con las reuniones ordinarias de la JIA y tuvieron como participantes a las mismas delegaciones;

Que la JIA, como órgano supremo del IICA conforme a la Convención, ha propuesto la eliminación de la CIMA y solicitado a la Asamblea General adoptar una

Resolución reconociendo a la JIA como foro principal de rango ministerial en la OEA para realizar análisis y desarrollar consenso sobre políticas y prioridades estratégicas para el desarrollo sostenible de la agricultura y del medio rural;

Que, en reconocimiento de que las funciones de muchas Conferencias Interamericanas Especializadas pueden ser realizadas más eficientemente por otras instituciones, en años recientes la Asamblea General ha abolido o en su defecto dejado de convocar Conferencias Interamericanas Especializadas de Puertos, Carreteras, Estadísticas, Telecomunicaciones y de otros campos;

Que la agricultura es un componente crítico de cooperación técnica dentro del Sistema Interamericano y de la agenda de las Cumbres de las Américas, en particular el desarrollo sostenible y el medio ambiente, la educación, la eliminación de la pobreza extrema y el comercio;

Que existe la necesidad de integrar los conocimientos y la experiencia del IICA, como agencia interamericana especializada en agricultura, en las actividades y asuntos referentes a la formulación de políticas y programación en agricultura, dentro del marco del Sistema Interamericano Plan Estratégico de Cooperación Solidaria y de la agenda de las Cumbres de las Américas.;

Que en su Vigésimo Noveno Período Ordinario de Sesiones, la Asamblea General de la OEA adoptó la resolución AG/RES. 1666 (XXIX-O/99), la que autoriza el establecimiento del Comité de Coordinación de Programas de Cooperación del Sistema Interamericano como un mecanismo para mejorar el intercambio de información y la coordinación de los programas, actividades, y recursos interamericanos;

Que la JIA ha dado instrucciones al IICA para que desarrolle y fortalezca los mecanismos de cooperación e intercambio con otros órganos de la OEA, para proponer, coordinar y ejecutar políticas y programas pertinentes al desarrollo sostenible de la agricultura y del medio rural, dentro del marco del Sistema Interamericano y del proceso de las Cumbres de las Américas;

RESUELVE:

1. Abolir la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura ("CIMA") y reconocer a la Junta Interamericana de Agricultura ("JIA") como foro principal de rango ministerial en la OEA para realizar análisis y desarrollar consenso sobre políticas y prioridades estratégicas para el desarrollo sostenible de la agricultura y del medio rural;

2. **Dar instrucciones al IICA, al CIDI y a la Secretaría General de la OEA con el objeto de que desarrollen y fortalezcan los mecanismos de cooperación e intercambio para proponer, coordinar y ejecutar políticas y programas pertinentes al desarrollo sostenible de la agricultura y del medio rural, dentro del marco del sistema interamericano y del proceso de las Cumbres de las Américas.**

ENMIENDAS AL REGLAMENTO DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

TEXTO APROBADO

1. El Artículo 2 se modificará de manera que diga lo siguiente:

Artículo 2. Tal como se establece en el Artículo 8 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (la “Convención del IICA”), la Junta tendrá las atribuciones siguientes:

- a. Adoptar medidas relativas a la política y a la acción del Instituto, teniendo en cuenta las propuestas de los Estados Miembros y las recomendaciones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos y de otros órganos del Sistema Interamericano;
- b. Aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros, con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros;
- c. Servir de foro para el intercambio de ideas, informaciones y experiencias relacionadas con el mejoramiento de la agricultura y de la vida rural;
- d. Decidir sobre la admisión de Estados Miembros, de conformidad con el Artículo 5 (b) de la Convención del IICA
- e. Elegir los Estados Miembros que han de integrar el Comité Ejecutivo (en adelante el Comité), según criterio de rotación parcial y de equitativa distribución geográfica;
- f. Elegir al Director General y fijar su remuneración; proceder a su remoción con el voto de los dos tercios de los Estados Miembros cuando lo exija el buen funcionamiento del Instituto;
- g. Considerar los informes del Comité y del Director General
- h. Promover la cooperación del Instituto con las organizaciones, organismos y entidades que persigan propósitos análogos;

i. **Aprobar su propio Reglamento y el temario de sus reuniones, así como el Reglamento del Comité Ejecutivo y el Reglamento de la Dirección General.**

2. El Artículo 3 se modificará como sigue:

Artículo 3. Para lograr sus fines y realizar sus funciones, la Junta tendrá facultades para:

- a. **Tomar conocimiento del informe del Director General sobre el estado del desarrollo de la agricultura y el medio rural de las Américas. Analizar los temas emergentes de interés común para avanzar en la concertación de políticas y concretar acciones solidarias;**
- b. **Proponer acciones y políticas para impulsar en el hemisferio, el desarrollo agrícola y rural sostenibles en el marco del Sistema Interamericano y de las Cumbres de las Américas;**
- c. **Facilitar la instrumentación y el cumplimiento de las orientaciones, obligaciones y compromisos que los Estados Miembros asuman a nivel de las Cumbres de las Américas y de la Asamblea General de la OEA y otros órganos del Sistema Interamericano, para impulsar la cooperación técnica en la agricultura y el medio rural en el hemisferio**
- d. **Servir como foro principal del Sistema Interamericano para la discusión del desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural y de otros temas relacionados y realizar cualesquier otras funciones en cuanto a formulación de políticas. Formular recomendaciones a los gobiernos, la Asamblea General de la OEA y otros órganos del Sistema Interamericano;**
- e. **Servir, de acuerdo con el Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza ("CATIE"), como Asamblea constitutiva del CATIE.**
- f. **Proponer a los Estados Miembros y a los Organismos Internacionales que actúan en la región, medidas y acciones concretas para facilitar la cooperación técnica de la OEA y de las decisiones de las Cumbres de las Américas en lo que al desarrollo agrícola y al medio rural corresponda;**
- g. **Promover reuniones conducentes a facilitar el consenso y compromiso de los Estados Miembros para el análisis y adopción de políticas nacionales y su concertación a nivel regional y hemisférico, para promover el desarrollo sostenible de la agricultura y su medio rural;**

- h. Encargar al Comité y al Director General el análisis de los temas centrales que faciliten los procesos decisorios y de concertación a nivel de la JIA, de la Asamblea General de la OEA y de las Cumbres de las Américas que sean consecuentes con la naturaleza, la estructura y los objetivos del Instituto, conforme a la Convención del IICA;
- i. Tomar conocimiento del informe del Director General sobre el estado de la recaudación de cuotas de los Estados Miembros y del estado financiero general del Instituto y adoptar las medidas que faciliten al Director General el cobro de cuotas y la generación de otros ingresos.
- j. Encomendar al Comité el desempeño de las funciones que considere pertinentes.

Se elimina m, n, o

3. Reemplazar el Artículo 4 con el siguiente texto:

Artículo 4. La Junta podrá delegar al Comité Ejecutivo sus funciones salvo las que requieren la aprobación de una mayoría o más de los Estados Miembros del IICA, de acuerdo con las disposiciones expresas de la Convención del Instituto.

Artículo 14. También podrán asistir a la Reunión de la Junta como observadores o invitados especiales, las entidades públicas y privadas de la sociedad civil, con las que el Instituto mantenga relaciones institucionales, cuando en la opinión del Director General, así convenga.

Artículo 22. El temario provisional de cada reunión ordinaria de la Junta será elaborado por el Director General, teniendo en cuenta acuerdos de reuniones anteriores, recomendaciones de la Asamblea General y de los Consejos y de otros órganos de la Organización de los Estados Americanos y propuestas de los Estados Miembros. Dicho temario provisional será enviado, junto con la convocatoria, a los Estados Miembros, a los Asociados al IICA, a los Observadores Permanentes y a otros participantes. El Director General enviará la documentación de referencia necesaria a los Estados Miembros, a los Asociados al IICA, a los Observadores Permanentes, por lo menos 45 días antes de la fecha de inicio de la reunión.

Artículo 28. El Director General elaborará el temario provisional de cada reunión extraordinaria de la Junta y lo enviará por lo menos 30 días antes de la fecha fijada para el inicio de la reunión, a los Estados Miembros, a los Asociados al IICA, a los

Observadores Permanentes y a los organismos internacionales con los que el IICA mantenga relaciones de cooperación. La documentación necesaria para su análisis se enviará a los Estados Miembros y a los Asociados con la misma anticipación.

Artículo 42. Serán públicas las sesiones plenarias de la Junta y de las comisiones especiales y de los grupos de trabajo, a menos que la Junta, la respectiva comisión o el grupo de trabajo acuerden lo contrario.

Cualquier representante podrá solicitar que una sesión pública o una parte de ella pueda tener carácter privado, lo cual deberá ser sometido a la aprobación de la Junta, de la respectiva comisión o del grupo de trabajo.

Artículo 43. Antes de la primera sesión plenaria, la Junta celebrará una sesión preparatoria privada para considerar el siguiente orden del día:

- a. Acuerdo sobre elección del Presidente y del Relator de la reunión.
- b. Acuerdo sobre el temario provisional.
- c. Acuerdo sobre las comisiones de trabajo que se integren y los temas, proyectos e informes asignados a las mismas.
- d. Acuerdo sobre fijación de la fecha y hora límite para la presentación de propuestas.
- e. Acuerdo sobre la duración aproximada de la reunión.
- f. Asuntos varios.

Artículo 43.A. La Junta puede:

- a. Crear las comisiones que estime necesarias y asignar los diferentes asuntos del temario entre ellas.
- b. Coordinar los trabajos de las comisiones, examinar su marcha y formular las recomendaciones pertinentes.

Artículo 44. El Director General por medio de la Secretaría Técnica revisará y certificará las credenciales, de conformidad con los requisitos de los Artículos de este Reglamento. El Secretario Técnico pondrá dichas credenciales a la disposición de

cualquier Estado Miembro que lo solicite.

La eliminación de los Artículos 45 y 46.A requiere la reenumeración de los Artículos siguientes:

Artículo 45. Todos los Estados Miembros podrán participar en las comisiones. No obstante, para los efectos de quórum sólo se contarán las delegaciones inscritas formalmente en la comisión respectiva.

Artículo 46. Cada comisión decidirá de acuerdo con su mandato específico, la metodología de trabajo a utilizar y asignará a los responsables para una eficiente conducción de sus sesiones.

Artículo 47. Cada comisión presentará a la Junta, en Sesión Plenaria, un informe sobre los temas asignados y las conclusiones correspondientes.

Artículo 85. El Informe Final contendrá todas las resoluciones adoptadas por la Junta y el Acta Final y los Anexos. Antes de su publicación la Secretaría Técnica, tomando en cuenta las observaciones de los Estados Miembros interesados, revisará el Informe para velar que el texto sea correcto y congruente en los cuatro idiomas oficiales del Instituto. El Presidente de la Junta y el Secretario ex-oficio firmarán el Acta aprobada.

PROPUESTA DE ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL COMITE EJECUTIVO

TEXTO APROBADO

1. El Artículo 3 se modifica de manera que exprese lo siguiente:

Artículo 3. El Comité tendrá las atribuciones siguientes:

- a. Cumplir las funciones que le encomienda la Junta.
- b. Examinar el proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que creas pertinentes.
- c. Recibir el informe anual de los Auditores Externos y hacer las observaciones y recomendaciones que estime convenientes.
- d. Autorizar la utilización de los recursos del Sub-fondo de Trabajo para fines especiales.
- e. Actuar como Comisión Preparatoria de la Junta.
- f. Estudiar y formular comentarios y observaciones a la Junta o la Dirección General sobre asuntos de interés del Instituto.
- g. Recomendar a la Juntas la aprobación de cambios en los Reglamentos de la Junta, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General y de cualesquier enmienda a esos instrumentos y a las otras normas del Instituto que de acuerdo con la Convención requieran aprobación de la Junta.
- h. Aprobar o modificar el Reglamento de Personal, el Reglamento Financiero, el Sistema de Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA y los Estándares de Clasificación, el Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría, y los Reglamentos de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, siempre y cuando dicha aprobación o modificación sea consecuente con el Reglamento de la JIA, el del Comité Ejecutivo, o el de la Dirección General y no requiera cambio en una resolución vigente sobre Programa-Presupuesto.
- i. Velar por la observancia de este Reglamento y el de la Dirección General.

- j. Revisar los informes de la Dirección General sobre los contratos extracuentas con organismos nacionales e internacionales que excedan US\$500.000, en los cuales se utilicen los servicios del personal del Instituto, incluyendo los costos administrativos y técnicos indirectos y la tasa institucional neta correspondiente.
- k. Nombrar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría ("CRA") y recibir y aprobar los Informes y Recomendaciones del CRA.
- l. Otorgar o retirar, según sea el caso, la condición de Asociado al IICA a Observadores Permanentes, Estados no Miembros del IICA y organizaciones internacionales, regionales y nacionales, de conformidad con los Estándares para la Condición de Asociado al IICA en vigencia en el Instituto.
- m. Analizar temas relevantes de política y prioridades estratégicas para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural y hacer llegar a la JIA las recomendaciones correspondientes.
- n. Recoger y transmitir a la JIA los intereses, preocupaciones y propuestas de otras instituciones gubernamentales e internacionales, y de otras organizaciones y entidades públicas y privadas.
- o. Modificar de manera provisional su propio Reglamento y el de la Dirección General, y hacer que entren en vigencia dichas modificaciones provisionales, ad referendum de la Junta.

Artículo 4. Para lograr sus fines y cumplir sus funciones el Comité tendrá facultades para:

(Los textos de las secciones a-c y e quedan iguales)

- d. Examinar el estado financiero del Instituto y, a solicitud de la Junta o cuando una decisión de ésta se requiera de acuerdo con la Convención, enviar el informe y las recomendaciones correspondientes a la Junta.
- f. Recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades de la Dirección General y tomar la acción que corresponda.
- g. Someter a la Junta informes de sus labores.

- h. Adoptar medidas de emergencia ad referéndum de la Junta, de conformidad con las funciones y recursos financieros del Instituto
- i. Determinar las obligaciones pendientes de un Estado Miembro que denuncie la Convención, cuando la Junta no se encuentre reunida.
- j. Recomendar a la Junta los requisitos y condiciones para el nombramiento del Director General.
- k. Analizar el temario provisional de las reuniones de la Junta, rindiendo un informe con sus observaciones, comentarios y recomendaciones a la Junta o a la Dirección General.

Se elimina q y r

Artículo 17. También podrán asistir a la reunión del Comité, como observadores, las entidades públicas y privadas de la Sociedad Civil con las que el Instituto mantenga relaciones institucionales, cuando en la opinión del Director General así convenga.

Artículo 26. El temario provisional de cada reunión ordinaria del Comité será elaborado por el Director General, teniendo en cuenta acuerdos de reuniones anteriores, recomendaciones de la Junta, de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de los Consejos y otros órganos del Sistema Interamericano, y propuestas de los Estados Miembros. Dicho temario provisional será enviado, junto con la convocatoria, a los Miembros del Comité Ejecutivo, a los demás Estados Miembros del IICA, a los Asociados al IICA, a los Observadores Permanentes y demás participantes. El Director General enviará la documentación necesaria a los Estados Miembros y a los Asociados para el examen de sus diferentes puntos 45 días antes de la fecha de inicio de la reunión.

Artículo 31. El Director General elaborará el temario provisional de cada reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo y lo enviará por lo menos 30 días antes de la fecha fijada para el inicio de la Reunión, a los miembros del Comité Ejecutivo, a los demás Estados Miembros, a los Asociados al IICA, a los Observadores Permanentes y a los Organismos Internacionales con los cuales el IICA mantenga relaciones de cooperación. La documentación necesaria para su análisis se enviará a los Estados Miembros y a los Asociados con la misma anticipación.

Artículo 42. El Comité, en sus reuniones ordinarias y extraordinarias, celebrará una sesión preparatoria y las sesiones plenarias que se requieran.

Artículo 43. Las sesiones plenarias, así como las comisiones y grupos de trabajo, sólo se instalarán y desarrollarán sus trabajos cuando haya quórum constituido con la presencia de la mayoría de sus respectivos miembros. En el caso de interrumpirse el quórum, la sesión podrá continuar; sin embargo, no se podrá realizar ninguna votación o decisión de cumplimiento obligatorio sin que haya quórum.

Artículo 45. Serán públicas las sesiones plenarias del Comité, a menos que éste acuerde lo contrario.

Serán privadas la sesión preparatoria del Comité y de las comisiones y grupos de trabajo, a menos que éstos determinen lo contrario.

Artículo 47. El Comité celebrará una sesión preparatoria que tendrá carácter de privada, con los representantes titulares de los Estados Miembros, sus alternos y asesores, y el personal de Secretaría que sea necesario, para considerar el siguiente orden del día:

- a. Acuerdo sobre la elección del Estado Miembro que ejercerá la Presidencia del Comité y del Relator de la reunión.
- b. Acuerdo sobre el temario provisional.
- c. Acuerdo sobre las comisiones de trabajo que se integrarán y los temas, proyectos e informes que se les asignarán.
- d. Acuerdo sobre fijación de la fecha y hora límites para la presentación de propuestas.
- e. Acuerdo sobre la duración aproximada de la reunión.
- f. Asuntos varios.

Artículo 49: El Director General por medio de la Secretaría Técnica revisará y certificará las credenciales de conformidad con los requisitos de los Artículos 7–9 de este Reglamento. El Secretario Técnico pondrá dichas credenciales a la disposición de cualquier Estado Miembro que lo solicite.

Nota: La eliminación de los Artículos 50, 51 y 51.A requiere la reenumeración de los artículos siguientes.

Artículo 51. Todos los Estados Miembros que asisten a la reunión del Comité, podrán participar en las comisiones. No obstante, para los efectos de quórum, sólo se contarán los Estados Miembros que se hayan inscrito en la Comisión respectiva.

Artículo 52. Cada comisión decidirá de acuerdo con su mandato específico, la metodología del trabajo a utilizar y asignará a los responsables para una eficiente conducción de sus sesiones.

Artículo 53. Cada comisión presentará al Comité, en sesión plenaria, un informe sobre los temas que le hayan sido asignados y las conclusiones correspondientes.

Artículo 89. El Informe Final contendrá todas las resoluciones adoptadas por el Comité, el Acta Final y los anexos. Antes de la publicación del Informe la Secretaría Técnica, tomando en cuenta las observaciones de los Estados Miembros, revisará el Informe con el fin de velar que el texto esté correcto y sea congruente en los cuatro idiomas oficiales del Instituto. El Presidente del Comité y el Secretario ex-officio firmarán el Acta Final aprobada.

Artículo 95. Las modificaciones al presente reglamento entrarán en vigencia en una fecha fijada por resolución de la Junta o, si la Junta no la fijara, en la fecha de su aprobación por la Junta. Sin embargo, las modificaciones a este Reglamento propuestas por el Comité Ejecutivo, por el voto de dos tercios de sus integrantes, entrarán en vigencia inmediata y provisionalmente, ad referendum de la aprobación de la Junta.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL

TEXTO APROBADO

Artículo 6. Corresponden al Director General las siguientes funciones específicas, que ejercerá de acuerdo con las normas y reglamentos del Instituto y sus órganos y las pertinentes disposiciones presupuestarias aprobadas por la Junta:

- a. Administrar los recursos financieros del Instituto y, cuando se considere necesario, y al menos cada cuatro años, obtener propuestas de firmas de auditores externos para ser presentadas al Comité.
- j. Celebrar acuerdos sobre privilegios e inmunidades con los Estados Miembros, de acuerdo con las orientaciones, si las hubiera, establecidas por el Comité.

Artículo 34. El salario del Director General será fijado por la Junta o por el Comité Ejecutivo, ad referendum de la Junta. Al dejar su puesto, el Director General recibirá una pensión basada en la fórmula que se especifica en el "Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA", tal y como fue aprobado por la Junta o por el Comité Ejecutivo, *ad referendum* de la Junta.

Artículo 35. Los sueldos, subsidios y otras prestaciones y beneficios que deban corresponder a los miembros del personal de la categoría Profesional Internacional serán fijados por el Director General de acuerdo con este Reglamento, con el Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal del IICA y con el Reglamento de Personal, de conformidad con las disposiciones presupuestarias aprobadas por la Junta.

Artículo 66. En el proyecto de Programa-Presupuesto se incluirán todas las asignaciones necesarias para la ejecución de los programas adoptados por la Junta, así como de los mandatos y resoluciones vigentes, y se mantendrán los requerimientos y prioridades señalados al adoptar los programas. El proyecto de Programa-Presupuesto estará dividido en capítulos y secciones y se presentará por categorías de actividades, conforme a la clasificación por objeto de gasto, de forma tal que:

- a. Permita un control eficaz de la ejecución presupuestaria de conformidad con las decisiones de la Junta y del Comité.

Los demás literales no cambian

El Artículo 82 (b), (c) y (d) será modificado de manera que exprese lo siguiente:

- b. **FONDOS ESPECIALES.** Constituidos por contribuciones voluntarias de los Estados Miembros o de otras fuentes para financiar programas o proyectos especiales aprobados por el Comité.
- c. **FONDOS EN FIDEICOMISO.** Constituidos por contribuciones voluntarias y donaciones legadas por disposiciones testamentarias, destinadas a los fines establecidos en cada caso, y mantenidas en fideicomiso de conformidad con las disposiciones o actos correspondientes. El Director General podrá establecer esos fondos con los fines específicos definidos en los acuerdos respectivos, de conformidad con las resoluciones que hubiere adoptado el Comité, contabilizándolos separadamente.
- d. **FONDOS ROTATORIOS.** Constituidos, mediante aprobación del Comité, con el carácter de “fondo reintegrable”, para contabilizar operaciones internas específicas. Con la autorización previa del Comité, el Director General podrá establecer estos fondos, contabilizándolos separadamente y de acuerdo con las normas que en cada caso apruebe el Comité

Artículo 84. El Sub-fondo de Trabajo sólo podrá ser utilizado temporalmente para atender:

- a. Gastos presupuestados financiados por el Fondo Regular mientras no se reciban en su totalidad los ingresos previstos.
- b. Gastos extraordinarios autorizados por el Comité y no previstos en el Programa-Presupuesto.

Las sumas utilizadas para los fines que se indican en este Artículo deberán ser reintegradas al Sub-fondo de Trabajo, así: en el caso del inciso a), tan pronto como lo permitan los ingresos correspondientes, y en el del inciso b), mediante asignaciones equivalentes en el Programa-Presupuesto del siguiente ejercicio fiscal, de tal forma que lo determina el Comité al disponer el empleo de los fondos.

Artículo 88. El Director General podrá efectuar inversiones a corto plazo de los fondos que no sean indispensables para atender necesidades inmediatas, así como inversiones a corto o largo plazo de los recursos de otros fondos o sub-fondos. Los intereses que

devenguen dichos depósitos serán considerados como ingresos varios del Sub-fondo General, salvo disposiciones en contrario del Comité.

Artículo 90. El Director General establecerá, de conformidad con el presente Reglamento, las disposiciones y los procedimientos adecuados para asegurar una administración fiscal eficiente y económica y dará cuenta de ello al Comité. Dentro de esos procedimientos habrá un sistema de contabilidad, basado en principios de aceptación generalizada, que garantice información exacta y oportuna sobre la situación financiera del Instituto.

Artículo 94. Habrá una auditoría externa que examinará la contabilidad de la Dirección General. Los auditores externos serán designados por el Comité Ejecutivo para cumplir las labores que se detallan en los artículos restantes de este Capítulo y presentar las respectivas observaciones. También habrá un Comité de Revisión de Auditoría ("CRA"), designado por el Comité Ejecutivo en conformidad con el Estatuto del CRA, con objeto de que coordine el examen que los Estados Miembros hagan de las cuentas de la Dirección General.

Artículo 101. Los auditores externos no tendrán facultad para modificar las cuentas, pero informarán al Comité respecto de las operaciones sobre cuya legalidad o rectitud abrigaren alguna duda.

Artículo 104. Los auditores externos se referirán en su informe a la extensión y naturaleza del examen de los estados financieros certificados, a su exactitud y corrección, así como a otras materias que deben ponerse en conocimiento del Comité, en especial, a las siguientes:

- a. Malversación de fondos, no obstante la exactitud de la contabilidad.
- b. Casos de fraude o presunción de fraude.
- c. Egresos que puedan obligar a otros gastos en gran escala.
- d. Egresos que no se ajusten a las disposiciones que los autorizan, o gasto excesivo.
- e. Egresos que exceden el monto de las apropiaciones, tomando en cuenta las modificaciones resultantes de transferencias debidamente autorizadas por

resolución de la Junta, aprobatoria del Programa-Presupuesto.

- f. Cualquier deficiencia en el sistema general que rige el manejo de ingresos y egresos o de materiales y equipo, o en los servicios administrativos correspondientes.

Artículo 105. Los auditores externos remitirán su informe anual de auditoría directamente al Comité de Revisión de Auditoría y al Comité Ejecutivo, a más tardar el 30 de junio del año siguiente al año fiscal revisado, o por lo menos 60 días antes de la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo, aquella que se realice primero. Al mismo tiempo se proporcionarán ejemplares de dicho informe al Director General. El Comité Ejecutivo, analizará el informe y tomará las acciones correspondientes.

Mover el Artículo 106 del Capítulo VIII al Capítulo VII, y modificar el texto de manera que exprese lo siguiente:

Artículo 106. El Comité de Revisión de Auditoría, en conformidad con su Estatuto, revisará el trabajo de los auditores externos y todos los demás aspectos del sistema de auditoría externa del Instituto e indicará al Comité Ejecutivo cualquier cosa que, a su juicio, pueda constituir una violación a los Reglamentos y Procedimientos que rigen las operaciones de la Dirección General. El Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría formará parte del Reglamento Financiero del Instituto.

Artículo 107. El presente Reglamento podrá ser modificado por la Junta, por el voto de la mayoría de los Estados Miembros que la integran, ya sea por iniciativa propia, del Comité, mediante propuesta aprobada por el voto de la mayoría de los Estados Miembros que lo integran, o por propuesta de la Dirección General, excepto en cuanto a aquellos Artículos que se refieran a materias para las cuales la Convención exige una mayoría de dos tercios de los votos de los Estados Miembros.

Las modificaciones a este Reglamento propuestas por el Comité Ejecutivo, con un voto de dos tercios de sus miembros, entrarán provisionalmente en vigor de inmediato, *ad referendum* de la decisión final de la Junta.

REGLAMENTO DE LOS GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL

TEXTO APROBADO

1. El Artículo 6 se modificará de manera que exprese lo siguiente:

Artículo 6. El Comité Ejecutivo seleccionará los candidatos para cada galardón inmediatamente antes de la reunión bienal de la Junta.

2. Modificar el Artículo 13 de manera que exprese:

Artículo 13. El Comité Ejecutivo, en su reunión ordinaria correspondiente al año en el que se reunirá la Junta, conocerá el informe de la Comisión de Selección y, con base en él, acordará los candidatos que a su juicio deben recibir los galardones. El Comité Ejecutivo puede recomendar con base en el dictamen de la Comisión o *motu proprio* que se declare desierto alguno o todos los galardones en el bienio correspondiente. En este caso volverá a abrirse el concurso para el bienio siguiente, considerándose únicamente los candidatos nuevos que presenten los gobiernos.

3. Agregar el Artículo 20, que expresará:

Artículo 20. El Comité Ejecutivo podrá enmendar o revocar por completo este Reglamento.

ESTATUTO DEL COMITE DE REVISION DE AUDITORIA

TEXTO APROBADO

1. Modificar el Artículo 1.2 de manera que exprese:

Artículo 1.2 El CRA revisará el trabajo de los auditores externos y todos los demás aspectos del sistema de auditoría externa del Instituto e indicará al Comité Ejecutivo cualquier cosa que, a su juicio, pueda constituir una violación de los reglamentos y procedimientos que rigen las operaciones de la Dirección General.

2. Modificar el Artículo V de manera que exprese:

V. Supervisión

El Comité Ejecutivo evaluará periódicamente los resultados del sistema de auditoría externa, incluyendo la eficiencia y eficacia del CRA.

3. Agregar un Artículo VIII nuevo, que expresará:

VIII. Enmienda

Este Estatuto puede ser enmendado o revocado por el Comité Ejecutivo.

ESTATUTO DEL FONDO PATRIMONIAL DEL IICA

TEXTO APROBADO

1. Modificar los Artículos 4.2, 4.3 y 4.6 de manera que expresen:

- 4.2 La Junta está constituida por tres miembros (“Miembros” o “Administradores”), a saber: el Director General del IICA; un miembro electo por el Comité Ejecutivo (“el Comité”) de entre las candidaturas presentadas por todos los Estados Miembros; y un miembro seleccionado por los otros dos miembros.
- 4.3 Cada Miembro es nombrado por un período de cuatro años y puede ser reelecto. Sin embargo, si el Miembro nombrado por el Comité renuncia o se ve imposibilitado de cumplir su período, el Comité nombrará a un sustituto para un período completo de cuatro años. El Director General deberá renunciar a su cargo en la Junta al terminar su mandato en el Instituto, y el Director General que le suceda en el cargo tomará su lugar. Cada Miembro tiene derecho a un voto y a voz en las reuniones de la Junta.
- 4.6 El Director General fungirá como Presidente de la Junta; el Miembro electo por el Comité fungirá como Vicepresidente; el Presidente y Vicepresidente nombrarán a un Secretario/Tesorero de entre los asesores permanentes de la Junta.

Modificar el Artículo 5.2(I), de manera que exprese:

1. Informar a las Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo sobre el manejo del Fondo, sus ingresos, sus activos, sus gastos, los resultados del trabajo de los auditores externos y otra información pertinente solicitada por el Comité Ejecutivo.

ESTATUTOS DE LA COMISION CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES

ARTÍCULO I. LA NATURALEZA

1.1. La Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (la “Comisión Consultiva”) es un comité especial creado por la Junta Interamericana de Agricultura (“JIA”), conforme a los Artículos 3 (m) y 51 del Reglamento de la JIA. Está subordinado al Comité Ejecutivo, es de naturaleza primordialmente asesora y no tiene autoridad para hacer sus decisiones vinculantes para el Instituto.

ARTÍCULO II. EL PROPÓSITO

2.1 El propósito de la Comisión Consultiva es facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos y financieros, para facilitar el proceso del logro de un consenso acerca de tales asuntos e iniciativas en el Comité Ejecutivo y en la JIA.

ARTÍCULO III. FUNCIONES

- 3.1 La Comisión Consultiva tendrá las siguientes funciones:
- a. Asesorar y asistir al Director General en el desarrollo, evaluación y ejecución de propuestas para mejorar, modernizar y transformar la gestión administrativa y la administración financiera del Instituto;
 - b. Facilitar las consultas entre Estados Miembros y entre éstos y el Director General sobre asuntos e iniciativas financieros y administrativos;
 - c. Adoptar su propio Reglamento en consonancia con las disposiciones de estos Estatutos; la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; el Reglamento de la JIA, del Comité Ejecutivo, de la Dirección General, y otras resoluciones de la JIA y del Comité Ejecutivo,
 - d. Informar anualmente al Comité Ejecutivo sobre sus actividades.

ARTÍCULO IV. LOS MIEMBROS

4.1 La Comisión Consultiva tendrá nueve miembros (los “Miembros”).
Estos serán:

- a.** Los seis Estados Miembros en el Grupo I definidos en el Artículo 5(A) del Reglamento del Comité Ejecutivo, que fungirán por dos años calendarios consecutivos; y
- b.** Tres Estados Miembros, seleccionados de cada uno de los tres Grupos II-IV restantes definidos en el Artículo 5(A) del Reglamento del Comité Ejecutivo, que fungirán por un año calendario.

4.2 Los Miembros de los Grupos II-IV serán seleccionados como sigue:

- a.** Cada Grupo seleccionará a su Miembro en la Comisión Consultiva por los medios que estime apropiados. Si un Grupo no selecciona a su Miembro o al 15 de febrero del correspondiente año calendario no ha dado notificación al Director General acerca del Miembro que ha seleccionado, el Director General nombrará al Miembro de ese Grupo por sorteo.
- b.** Ningún Estado Miembro de los Grupos II-IV tendrá derecho a fungir nuevamente en la Comisión Consultiva, hasta que todos los demás Estados Miembros de ese Grupo hayan tenido una oportunidad igual de fungir. Este principio de rotación será aplicable a la selección de Estados Miembros por sorteo, así como a selecciones hechas directamente por el Grupo correspondiente.

4.3 Cada Miembro de la Comisión Consultiva nombrará a un individuo como su Representante en la Comisión Consultiva. Los Representantes que sean de tal manera nombrados deben tener conocimientos y experiencia en organizaciones internacionales, cooperación técnica (preferiblemente con énfasis en la agricultura), administración de personal, finanzas, administración presupuestaria y administración en general y deben tener un conocimiento práctico sólido del español o del inglés. Cada Miembro prestará la consideración debida a la necesidad de continuidad en el trabajo de la Comisión Consultiva. De manera correspondiente, cada Miembro seleccionado de los Grupos II-IV hará todo esfuerzo que sea razonable para garantizar que el individuo que nombre como su

Representante continuará fungiendo en tal calidad por lo menos por un año calendario y cada Miembro del Grupo I hará todo esfuerzo que sea razonable para garantizar que el individuo que nombre como su Representante continuará fungiendo en tal calidad por lo menos por dos años calendarios.

ARTÍCULO V. REUNIONES

5.1 La Comisión Consultiva celebrará por lo menos una reunión ordinaria por año.

5.2 La Comisión Consultiva puede celebrar reuniones extraordinarias a solicitud del Director General; sin embargo, el total de reuniones extraordinarias y ordinarias que se celebren cada año no será mayor de tres, a menos que el Director General certifique la disponibilidad de recursos para tales reuniones adicionales.

5.3 Hasta donde sea posible, los miembros de la Comisión Consultiva se reunirán o se mantendrán en contacto entre sí y con el Director General para efectos de consulta por medio de las conferencias de tele/vídeo y otros medios electrónicos.

5.4 Todas las reuniones de la Comisión Consultiva se celebrarán en la Sede Central del IICA; sin embargo, el Presidente puede, con la aprobación de los demás Miembros, aceptar una invitación de un Estado Miembro para celebrar la reunión en su territorio, siempre y cuando el Estado Miembro anfitrión pague al IICA por adelantado todos los costos de la reunión que excedan el costo que tendría el IICA, de celebrarse la reunión en su Sede Central.

ARTÍCULO VI. LOS DIRECTIVOS

6.1 El Director General fungirá como Presidente *ex officio*, será responsable de convocar y coordinar las reuniones de la Comisión Consultiva en consulta con sus miembros, y presentará el Informe Anual de la Comisión Consultiva al Comité Ejecutivo.

6.2 Si considera necesario contar con otros directivos, la Comisión Consultiva puede elegirlos y regular sus funciones y la duración de sus nombramientos mediante su Reglamento.

ARTÍCULO VII. LA SECRETARÍA

7.1. La Dirección General proporcionará servicios de secretaría a la Comisión Consultiva, de conformidad con la disponibilidad de recursos asignados para esos efectos en el Programa-Presupuesto, así como con las otras contribuciones que puedan hacer los Estados Miembros y otras instituciones para sus actividades.

ARTÍCULO VIII. RECURSOS

8.1 El financiamiento para las reuniones y otras actividades de la Comisión Consultiva se incluirá en el presupuesto del Fondo Regular del Programa-Presupuesto del IICA. El monto presupuestado cubrirá costos razonables por concepto de apoyo logístico y secretarial, viajes y viáticos para los participantes y comunicaciones.

ARTÍCULO IX. DURACIÓN

9.1 La Comisión Consultiva tendrá un lapso de existencia de dos años. El Comité Ejecutivo, con el apoyo del Director General, presentará un informe sobre el desempeño de la Comisión Consultiva a la JIA en su Undécima Reunión Ordinaria, que decidirá si habrá de renovar o de cualquier otra forma extender el mandato de la Comisión Consultiva.

ARTÍCULO X. DISPOSICIONES GENERALES

10.1 Los idiomas de trabajo de la Comisión Consultiva serán el español y el inglés. Cada miembro puede presentar propuestas y otros documentos para la consideración de la Comisión Consultiva en uno de sus idiomas de trabajo y, a petición de cualquier otro miembro, la Secretaría traducirá esas propuestas y esos documentos al otro idioma de trabajo. Todos los documentos finales de la Comisión Consultiva que se presenten al Comité Ejecutivo estarán en los cuatro idiomas oficiales del Instituto.

10.2 Estos Estatutos pueden ser modificados por el voto de la mayoría del Comité Ejecutivo, por recomendación de la Comisión Consultiva o del Director General, o por su propia iniciativa.

10.3 Estos Estatutos entrarán en vigencia en la fecha en que sean aprobados por la JIA.

10.4 La JIA podrá suprimir la Comisión Consultiva y derogar este Estatuto mediante un voto mayoritario.

IICA/JIA/Res.342(X-O/99)
29 octubre 1999
Original: español

RESOLUCIÓN N° 342

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que en las últimas dos décadas se ha venido dando un proceso de acuerdos internacionales a favor de la visibilización, participación, acceso y control de los recursos, toma de decisión y aplicación de los derechos humanos de las mujeres, que se completa con la aprobación de La Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Pekin, China en 1995;

Que La Plataforma de Acción de Pekín establece claramente en las esferas especiales F,G,H, y sus objetivos estratégicos la necesidad de que los gobiernos e instituciones adopten medidas institucionales tendientes a garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres;

Que en la Declaración de Santiago de Chile suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Segunda Cumbre de las Américas, en el mes de abril de 1998, establece claramente en su Plan de Acción, como eje articulador la Preservación y Fortalecimiento de la Democracia, la Justicia y los Derechos Humanos y dentro de ello la erradicación de la pobreza y la discriminación y la promoción de la igualdad jurídica y de oportunidades entre mujeres y hombres, enfocados en la equidad de género;

Que la VIII Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en el punto No. 10 de su Declaración reafirman “el apoyo al fortalecimiento de los derechos de participación de la mujer en todos los ámbitos del quehacer social, político, económico y cultural de nuestros pueblos. Valoramos y apoyamos de manera especial, las iniciativas emprendidas en materia de integración de la mujer rural”;

Que el IICA ha venido fomentando la perspectiva de género y mujer rural a sus planes de trabajo desde 1978 y que, acogiendo los postulados de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, ha mantenido una política y planes de acción a favor de la mujer rural;

Que el 15 de mayo de 1979 el quinceavo Comité Ejecutivo por medio de la resolución 107 (18/79) y posteriormente revisados y confirmados por la JIA de 1989 en su acuerdo No. 5 crea el Premio Interamericano “Participación de las Mujeres en el Desarrollo Rural”;

Que el IICA en estos esfuerzos institucionales que ha venido realizando por contar con una política de género en 1990 produjo el documento “Fortalecimiento de la participación de la mujer rural en el proceso de reactivación y desarrollo agropecuario en América Latina y El Caribe: marco orientador para las estrategias generales, programas y proyectos del IICA”;

En 1992 en el marco del Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en América Latina y El Caribe, ejecutado por el IICA y financiado por el BID se realiza la investigación sobre el papel de la mujer campesina en la producción de alimentos;

Que la JIA en 1997 por la Resolución No. 330 aprueba la ejecución del Programa de Fortalecimiento para la Integración de la Mujer Rural a las Cadenas Productivas Empresariales. Democratización económica social, denominado PADEMUR, a solicitud de la Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas;

Que unido a los esfuerzos del IICA el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) en su acuerdo No. 8 del 25 de abril de 1998 solicita a la Dirección de Desarrollo Rural del IICA continuar con las acciones afirmativas a favor de las mujeres rurales y el enfoque de género;

Que el convenio firmado con la Agencia Internacional de Cooperación Sueca para el Desarrollo (ASDI) y el IICA para la ejecución del proyecto “Género en el Desarrollo Rural Sostenible”, establece en su objetivo general la búsqueda de la institucionalización del enfoque de género a nivel de políticas, programas y proyectos del IICA;

Que el Plan de Mediano Plazo del IICA 1998-2002 en su apartado 3.1.4 de Desarrollo Rural establece ... “que las transformaciones de los procesos productivos y comerciales se inserten en una concepción que promueva la participación de la agricultura familiar y de los micro y pequeños productores, incluidas las mujeres y jóvenes rurales, en las cadenas productivo-comerciales”;

El IICA desde 1978 mantiene relaciones de cooperación y apoyo con la Comisión Interamericana de Mujeres, CIM, y en ese contexto se ha asumido el compromiso de efectuar acciones progresivas para mejorar las condiciones de las mujeres tanto al interior de la Institución como en su función de apoyo a la Mujer Rural;

Que es importante que el IICA asuma la perspectiva de género como una política institucional que nutra y enriquezca la labor del Instituto;

Que el Comité Ejecutivo, en su Décima Novena Reunión Ordinaria, por medio de la Resolución IICA/CE/Res.320(XIX-0/99), recomendó a la JIA la aprobación de una Resolución para avanzar este tema.

RESUELVE:

1. Incorporar la perspectiva de género al sistema institucional del IICA, y solicitar al Director General que se efectúen las modificaciones legales, reglamentarias y operativas que permitan cumplir con este mandato.
2. Solicitar al Director General del IICA que la política de género del Instituto se exprese también en las acciones e instrumentos de cooperación técnica de la institución.

IICA/JIA/Res.343(X-O/99)

29 octubre 1999

Original: español

RESOLUCIÓN No. 343

FECHA Y SEDE DE LA UNDECIMA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 16 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), las reuniones ordinarias de la JIA se celebrarán cada dos años, preferentemente en el segundo semestre del segundo año del bienio y que la Junta debe indicar en cada una de esas reuniones el lugar y la fecha provisional para la celebración de la próxima reunión ordinaria, de acuerdo con las ofertas escritas remitidas por los gobiernos de los Estados Miembros al Director General;

Que de acuerdo con el Artículo 17 del Reglamento de la JIA corresponde a ese Órgano decidir sobre las ofertas de posibles sedes para la celebración de reuniones ordinarias, de acuerdo con el principio de rotación y distribución geográfica;

Que el Gobierno de la República Dominicana, en la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, ofreció servir de sede de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), ofrecimiento que fue acogido por Resolución No. 319;

Que el Gobierno de la República Dominicana ha ratificado, por escrito al Director General del Instituto, dicho ofrecimiento.

RESUELVE:

1. **Acoger y agradecer al Gobierno de la República Dominicana su generoso ofrecimiento para servir de Sede de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).**
2. **Celebrar la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en octubre del 2001 en la República Dominicana.**

IICA/JIA/Res.344(X-O/99)

29 octubre 1999

Original: español

RESOLUCIÓN No. 344

INFORMES ANUALES 1997 Y 1998

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.237(99), "Informes Anuales 1997 y 1998".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que este Órgano debe analizar el Informe Anual de las Actividades de la Dirección General;

Que el contenido de los Informes Anuales 1997 y 1998 refleja fielmente las actividades cumplidas por el Instituto durante tales años;

Que el Instituto, de acuerdo con las recomendaciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), elaboró y publicó los informes resumidos para cada año para ser usados como instrumentos de difusión, y una cantidad reducida del informe completo para información de los Estados Miembros;

Que el Informe Anual 1998 fue reestructurado de acuerdo con los términos de la Resolución 307 de la Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a fin de que el mismo se centre en aspectos técnicos, programáticos y financieros sustanciales, fortaleciendo los aspectos analíticos y evaluativos y no incluye información detallada sobre los proyectos y los acuerdos, convenios y contratos extra-cuotas en consideración a que esa información se encuentra disponible en las páginas Web del Instituto en Internet;

Que el Comité Ejecutivo en su Decimoctava y Decimonovena Reuniones Ordinarias, ha recomendado a la JIA la aprobación de los informes anuales correspondientes a 1997 y 1998, respectivamente,

RESUELVE:

1. **Aprobar los Informes Anuales 1997 y 1998, presentados por el Director General y contenidos en el documento IICA/JIA/Doc.237(99).**
2. **Felicitar al Director General por el contenido y la presentación de los Informes Anuales.**

IICA/JIA/Res.345(X-O/99)
29 octubre 1999
Original: español

RESOLUCION No. 345

**AVANCES DE LAS RESOLUCIONES DE LA NOVENA REUNION
ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.245(99), "Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, en su Decimoctava y Decimonovena Reuniones Ordinarias, ha estudiado los informes presentados por el Director General con relación a las acciones tomadas para dar cumplimiento a las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la JIA;

Que el Comité Ejecutivo, en ambas reuniones, al examinar los informes antes mencionados, observó que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo recomendado por la JIA.

RESUELVE:

Recibir con satisfacción el Documento IICA/JIA/Doc.245(99), "Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

IICA/JIA/Res.346(X-O/99)
29 octubre 1999
Original: español

RESOLUCION No. 346

MEDALLA AGRICOLA INTERAMERICANA 1998-1999

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe de la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1998-1999, presentados a la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del informe presentado, esa Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, aprobado por la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que el citado Reglamento establece que la Medalla Agrícola Interamericana será conferida bienalmente a una sola persona;

Que el señor José Domingo Molina, fue presentado por el Gobierno de México como candidato a la Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999 y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que el candidato reúne méritos suficientes para hacerse acreedor a esta distinción;

Que la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por Resolución No. 325, recomienda a la Junta Interamericana de Agricultura que, en su Décima Reunión Ordinaria, otorgue la Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999, al señor José Domingo Molina, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.

RESUELVE:

Otorgar la Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999 al señor José Domingo Molina, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.

IICA/JIA/Res.347(X-O/99)
29 octubre 1999
Original: español

RESOLUCION No. 347

PREMIO INTERAMERICANO A LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO RURAL 1998-1999

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1998-1999.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del Informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado por la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que el citado Reglamento establece que el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural será conferido bianualmente a una sola persona;

Que la Sra. Roberta Marie Davidson Williams, de Antigua y Barbuda, fue presentada por su país como candidata al Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1998-1999 y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que la candidata reúne los méritos suficientes para hacerse acreedora a esta distinción.

Que el Comité Ejecutivo, en su Décima Novena Reunión Ordinaria, por Resolución No. 327, recomienda a la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

otorgar el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural a la Sra. Roberta Marie Davidson Williams.

RESUELVE:

Otorgar el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1998-1999, a la señora Roberta Marie Davidson Williams, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.

IICA/JIA/Res.348(X-O/99)
29 octubre 1999
Original: Español

RESOLUCIÓN No. 348

TERCER FORO MINISTERIAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Acta de Tercer Foro Ministerial.

CONSIDERANDO:

Que los distintos Paneles del Tercer Foro Ministerial han permitido la presentación y discusión de temas de trascendental importancia para los esfuerzos que realizan los Estados Miembros y la sociedad civil, para impulsar el desarrollo agrícola y rural, dando así cumplimiento al Plan de Mediano Plazo del IICA 1998-2002, que propone el fortalecimiento del papel de la JIA como foro Interamericano Ministerial de intercambio y concertación;

Que el Acta recoge en forma resumida los planteamientos centrales debatidos y las respectivas conclusiones, las cuales tienen gran importancia como principios y orientaciones para el desarrollo del pensamiento y la acción dirigida a la solución de los problemas y el aprovechamiento de las oportunidades;

Que el Foro demuestra el importante potencial que tienen el diálogo, el intercambio, la concertación y la cooperación recíproca como instrumentos de acción conjunta de los Estados Miembros y potencia sus capacidades para hacer frente a los enormes desafíos y las oportunidades que generan los procesos de globalización y las nuevas reglas de juego que rigen el intercambio comercial internacional.

RESUELVE:

Tomar nota de las conclusiones del Tercer Foro Ministerial y encomendar al IICA, que dentro del marco del Plan de Mediano Plazo vigente y de acuerdo con la disponibilidad de los recursos asignados, realice un seguimiento de los temas tratados en el Foro, y mantenga informado tanto al Comité Ejecutivo como a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y a la Comisión Gerencial.

PANEL 1. EL AGRONEGOCIO: LOS FACTORES CRITICOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA

Sobre la Demanda

1. Se prevé al mediano plazo un importante crecimiento de la demanda mundial de alimentos y materias primas, que se origina por un conjunto de factores tales como: a) el crecimiento de la población mundial, que ya ha superado los seis mil millones de habitantes; b) los cambios en las preferencias de los consumidores; c) la transformación de las estructuras de ingresos, y d) la incapacidad relativa de regiones importantes en el mundo, como la región del Asia Pacífico, particularmente la China y en un futuro cercano la India, para producirlos en la cantidad y calidad requerida. Un aspecto que merece particular atención en el futuro inmediato es la posible incorporación de la República Popular China a la OMC, lo que puede provocar repercusiones relevantes en los mercados de productos agrícolas, en particular de los productos básicos.
2. Dicha situación representa un desafío y una oportunidad para la agricultura de las Américas, que puede alcanzar mayores niveles de participación en la satisfacción de la creciente demanda de alimentos, productos elaborados y materias primas.

Sobre la Inversión y la Rentabilidad

1. La agricultura tiene que ser rentable para que exista suficiente incentivo para dedicarle recursos. La transparencia y la rentabilidad, apoyados con inversión y programas de capacitación, información y tecnología, son pilares para alcanzar la competitividad.
2. La infraestructura rural es un factor crítico para fomentar una agricultura competitiva y para el desarrollo del medio rural. Se sostiene que la sociedad debe asumir parte del costo de instalar los servicios básicos necesarios, tales como electrificación, telefonía, suministro de agua y adecuadas vías de acceso. Asimismo es importante, que en el balance agrícola sea considerado el costo ambiental.
3. El acceso en condiciones adecuadas a los recursos financieros es otro de los requerimientos de mayor relevancia para potenciar la agricultura. No sólo debe haber una disponibilidad de los mismos, sino que también es relevante contarlos en condiciones adecuadas, entre ellas, tasas de interés razonable.

4. La pequeña y mediana agricultura requiere organizarse para aprovechar economías de escala y aumentar su competitividad. Asimismo, es importante fortalecer los organismos dedicados a los agronegocios, dado que éstos pueden convertirse en fuente clave de información y de capacitación, para la inteligencia de mercados y para fortalecer la capacidad de negociación.
5. En el contexto de apertura de mercados y globalización, se requiere que el agricultor o productor agrícola transforme su mentalidad, para pasar de campesino a agroempresario. La capacitación y el desarrollo humano son aspectos esenciales para el proceso de transformación necesario, lo que debe conducir a una agricultura más competitiva, con mayor valor agregado y especializada y en menor medida orientada a la autosuficiencia.

Sobre la Institucionalidad y las Reglas del Juego

1. La institucionalidad dedicada al apoyo y aprovisionamiento de servicios al agro (política agrícola, investigación y desarrollo, educación y capacitación, inocuidad de alimentos, información, y otros servicios) amerita transformarse para responder a las exigencias actuales del sector productivo, para lo cual es fundamental contar con los insumos del sector privado.
2. El sector agrícola requiere de reglas de juego claras y estables por lo que las políticas agrícolas deben tener un horizonte temporal mayor y en su elaboración contar con la participación del sector privado.
3. Debe evitarse que las normas de todo tipo, sean sanitarias, técnicas, de origen, ambientales y de índole laboral, entre otras, puedan convertirse en barreras de desarrollo del sector agropecuario. El uso incorrecto de instrumentos legítimos puede frenar el desarrollo de la producción y el comercio agrícola, por lo que es necesario crear capacidades en los países que permitan incursiones inteligentes en los mercados internacionales.
4. El sector agropecuario debe buscar el debate con instancias ampliadas, en las cuales participen, además de los ministros de agricultura, otros, entre ellos los ministros de finanzas y de comercio exterior.

Sobre el Intercambio de Experiencias y el Papel del IICA

1. En procura de un desarrollo sostenible de la agricultura de las Américas, el IICA tiene además un importante papel que desempeñar en apoyo de los agronegocios,

en los siguientes aspectos: i) apoyar a los países en el proceso de transición y transformación; ii) apoyar a los países para crear la nueva institucionalidad que requiere el sector agropecuario; iii) facilitar y construir nuevos esquemas de relacionamiento entre los sectores público y privado; iv) facilitar los encuentros de los Ministros de Agricultura con los de otras carteras (finanzas, educación, ambiente y comercio), y v) facilitar el intercambio y canalizar experiencias exitosas entre los países y organizaciones.

PANEL 2: DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y POBREZA RURAL: EL MERCADO Y EL ROL DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL

1. Invertir en los pobres, puede ser buen negocio, privado y social. Existen nuevas oportunidades de inversión en desarrollo rural a consecuencia de: i) reformas macroeconómicas y reactivación de la agricultura; ii) nuevas opciones tecnológicas; iii) integración sectorial creciente en el espacio rural; iv) formas de gobernabilidad más participativas, y v) aumento de la densidad de organizaciones civiles.
2. Las soluciones a los problemas del desarrollo rural tienen un carácter multisectorial más allá de lo productivo o tecnológico-, y su atención requiere ser replanteada en términos de alianzas que se expresen en el nivel local y nacional, lideradas por los ministerios de agricultura, los cuales están llamados a asumir cada vez más tareas, pero disponen de menos instrumentos para realizarlas.
3. La identificación de acciones para el desarrollo rural, debe tomar en consideración algunas de las lecciones aprendidas. Entre estas lecciones resaltan:
 - a. la magnitud, complejidad y persistencia de la pobreza rural en la región no han sido factores abordados con enfoques y estrategias globales, ni con asignaciones de recursos suficientes y continuas;
 - b. no obstante que, en la mayoría de los países de la región el sector agropecuario continúa siendo un elemento substancial de la economía y una importante fuente de ingresos para amplios segmentos de la población y en especial de la población rural pobre, la agricultura comercial por sí sola no generaría beneficios de magnitud suficientes como para reducir la pobreza rural de manera significativa.
 - c. asimismo, la apertura comercial debe estar acompañada por un activo proceso de inversión productiva, desarrollo de infraestructura y adopción

tecnológica, que asegure una mayor eficiencia económica y bienestar de la población rural.

4. Aunado a lo anterior, es difícil reducir los problemas en el medio rural sin considerar los subsidios a las exportaciones y las ayudas internas que los países desarrollados brindan a su agricultura que tienden a deprimir los precios de los productos agropecuarios en los mercados internacionales. Los países desarrollados deben entender que estos subsidios y ayudas, inciden directamente en la agudización de los problemas de pobreza rural en los países en vías de desarrollo.
5. La pobreza rural también está relacionada con la fragilidad ecológica y la agricultura de subsistencia que se practica en la mayoría de los países de la región.
6. En este contexto, para lograr una inversión exitosa en desarrollo rural, son necesarias tres condiciones importantes: i) una mayor coordinación de las políticas macro- sectoriales con el desarrollo rural; ii) una integración territorial a nivel regional, y iii) la construcción de nuevos espacios institucionales en apoyo al ingreso rural.
7. Se debe buscar alianzas y una mayor coordinación entre el sector agropecuario y otros sectores a nivel gubernamental y privado, para lo cual podrían implementarse algunos mecanismos tales como consejos de coordinación intersectorial gubernamental para el desarrollo rural; consejos nacionales de desarrollo rural, con amplia participación pública y privada. También conviene potenciar aún más el papel catalizador de los ministerios de agricultura, así como fortalecer los espacios de coordinación y agregación de valor entre las agencias de la comunidad internacional, de cooperación técnica y financiera que apoyan el desarrollo rural.
8. Es recomendable incorporar durante la fase de negociación, el análisis del impacto de los acuerdos comerciales internacionales en el desarrollo rural y formular una política proactiva que compense los efectos de la apertura y permita cerrar la brecha entre la economía campesina y el mercado.
9. Con relación a la segunda condición, las iniciativas de desarrollo rural deben acercarse a sus actores, por lo cual se recomienda que sean descentralizadas, participativas, arrastradas por la demanda e integradas y coordinadas al nivel local/territorial.
10. La construcción de nuevas instituciones rurales en apoyo al ingreso rural, pretendería llenar los vacíos de apoyo a los ingresos rurales en materia de servicios financieros, cooperativas de servicios y asistencia técnica.

11. La consolidación de los programas de reforma, la modernización del sector público y la inversión en capacitación y educación, infraestructura y calidad de vida rural, desarrollo de servicios financieros para el sector rural, agricultura de contrato, el acceso a mercados de tierra, la reactivación de los mercados de alquileres de tierra, pago para servicios ambientales y la conformación de redes de protección social, crearán las condiciones que permitan reducir y ofrecer una multiplicidad de vías de salida de la pobreza rural.
12. El IICA está llamado a continuar apoyando, a través de sus seis áreas de concentración, a los países en: i) la identificación y sistematización de experiencias exitosas de desarrollo agroalimentario y desarrollo rural; ii) el análisis de los resultados de los procesos de descentralización realizados en el sector agropecuario en la región; iii) el análisis del impacto de las macro-políticas en la agricultura y el medio rural; iv) la conceptualización y difusión del nuevo enfoque para el desarrollo rural, y v) al desarrollo de opciones de cooperación técnica y el acompañamiento en la búsqueda de oportunidades de cooperación financiera, a través del dialogo y la cooperación multilateral e intergencial.

PANEL 3: LA TECNOLOGIA: LOS CAMBIOS Y SUS IMPACTOS EN LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y LA SANIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS

1. El desarrollo equilibrado de la agricultura implica sinergias entre aspectos políticos, institucionales y de cambio tecnológico.
2. Hay una clara correlación entre el mayor desarrollo relativo y la inversión en ciencia y tecnología. Una nación completamente dependiente en investigación y desarrollo, verá comprometida su capacidad competitiva, no importando su capacidad productiva, por lo que es importante aumentar los recursos para ciencia y tecnología en América Latina y el Caribe (ALC).
3. Existe una interdependencia entre países en el desarrollo de la tecnología y en el aseguramiento de la inocuidad de alimentos.
4. En el desarrollo tecnológico y de sistemas de inocuidad de alimentos, los países deben de evitar los mitos, tales como: La magnitud de la brecha tecnológica es tan

grande que no se justifica las inversiones; es posible importar toda la tecnología, el sector privado y el fenómeno de la globalización van a resolver todos los problemas.

5. La inversión en tecnología requiere de una escala mínima, por lo que es necesario la integración entre países y organismos, la identificación de aquellos sectores más competitivos para asignar los recursos, y el desarrollo de capacidades propias para adquirir tecnologías.
6. De lo anterior se desprende el compromiso de los países y las instituciones de cooperación técnica y financiera de la necesidad de participar y fortalecer los mecanismos de cooperación como los programas cooperativos de investigación, PROCIS, redes y aquellos regionales como FORAGRO y FONTAGRO que forman parte de un sistema interamericano de investigación.
7. Es importante rescatar en la JIA una resolución proponiendo el desarrollo de consorcios de innovación tecnológica ecoregionales.
8. La biotecnología ofrece muchos beneficios y posibilidades. No obstante, con ella están asociados uno de los mayores retos de productos de origen agropecuario, desde el punto de vista de la inocuidad de los alimentos, la sanidad agropecuaria y la protección del medio ambiente. Para facilitar el comercio agropecuario, deben aplicarse los Acuerdos sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y de Obstáculos Técnicos al Comercio, a los productos derivados de la biotecnología.
9. Los avances en las tecnologías de producción y comercialización han traído como consecuencia una mayor diversidad de productos y cambios en los hábitos de los consumidores. Esto a su vez, ha provocado nuevos retos y la necesidad de que la inocuidad de los alimentos se aborde de una manera integral, desde la finca hasta el consumidor, o sea a través de toda la cadena agroalimentaria.
10. El doble reto de mejorar la salud pública y asegurar el acceso a los mercados, requiere para su superación, del establecimiento de un sistema internacional para la inocuidad de los alimentos. Los componentes de dicho sistema son: la existencia de sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos fortalecidos; normas basadas en estándares internacionales (CODEX/OMC); mecanismos para el establecimiento de equivalencias y la solución de diferencias que faciliten el comercio.
11. Con relación a los alimentos derivados de la biotecnología se prevé un aumento de las preocupaciones de los consumidores que provocan mayores tensiones comerciales, así como el hecho de que los consumidores acepten a regañadientes

estos productos. En este sentido es necesario desarrollar acciones en materia de información y educación al público en estos temas.

12. Con el fin de atender los requisitos de los mercados hay que hacer importantes esfuerzos tecnológicos. Dadas las complementariedades entre países, por un lado, las diferencias y tamaño relativo, por otro, se justifica la importancia de la cooperación científica y tecnológica entre los países de la región y en el ámbito global, incluyendo el apoyo de los centros internacionales de investigación.
13. Con el aumento en el acceso a mercados derivados de las reducciones arancelarias, las medidas sanitarias y fitosanitarias, así como las medidas relacionadas con la inocuidad de alimentos, pueden convertirse en el principal obstáculo al comercio. Para evitar eso es necesario un involucramiento de todos los países en el tema, desde la modernización de los servicios hasta la instrumentación de los Acuerdos sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y de Obstáculos Técnicos al Comercio.
14. Para la adecuada valoración del desarrollo científico y tecnológico, es necesario desarrollar marcos legales adecuados que justifiquen la inversión, incorporar modelos de gestión que respondan a los objetivos de la sociedad y el involucramiento del sector privado.
15. Con el propósito de contribuir a la creación de condiciones favorables para la investigación y desarrollo tecnológico, debe producirse un mandato al IICA para la formulación de una estrategia que conduzca a cerrar la brecha entre países desarrollados y en desarrollo, en especial en materia de financiamiento.
16. Los problemas derivados del cambio climático y como mitigar sus impactos debe ser parte de la Agenda de investigación regional. Ello debe realizarse desde una perspectiva ex-ante de prevención de daños, más que ex-post. En alguna medida hay tecnología para ser aplicada contra el estrés climático y practicas de manejo de sistemas productivos agrícolas y de infraestructura. Además de tecnología se requiere que los países dispongan de sistemas financieros para aplicarlas
17. El fortalecimiento del desarrollo tecnológico y de los sistemas de inocuidad de los alimentos requiere del liderazgo, la voluntad política y el decidido impulso de los Ministerios y Secretarías de Agricultura.

PANEL 4: LA IMPORTANCIA DE LAS PRÓXIMAS NEGOCIACIONES MULTILATERALES, SOBRE LA AGRICULTURA EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

1. Se considera que el libre comercio, la agricultura y el desarrollo rural se constituyen en los tres pilares básicos en los que se debe sustentar el crecimiento armónico de la sociedad, esto permitirá una mejor asignación de los recursos y factores de producción, la expansión de las ventajas competitivas, la generación de mayores oportunidades laborales, un mayor espacio para la diversificación productiva y el desarrollo de una agricultura sustentable.
2. Se presentan para la próxima ronda de negociación comercial como temas de consenso entre los países la reducción de los subsidios a la exportación, la reducción de las ayudas internas distorsionantes (conectadas al comercio y la producción), el mejoramiento del acceso a mercados de todos los productos y en especial de aquellos de importancia para los países en desarrollo, la eliminación de los picos arancelarios y de los aranceles escalonados, y la expansión de los contingentes arancelarios y disciplinar su administración.
3. A su vez, se presentan temas antagónicos entre los países, como la introducción de la multifuncionalidad en la agricultura, el comercio de productos genéticamente modificados, la temporalidad de la reducción de los subsidios y las ayudas internas, la cobertura temática de la nueva ronda y discrepancia sobre la perspectiva de duración de la misma.
4. Se debe tomar como principios para la próxima ronda de negociación, que los productos agrícolas se rijan por las mismas normas comerciales multilaterales que los productos de otros sectores; y que se considere y otorgue a los países en desarrollo trato especial, debido a su desigualdad social y económica.
5. En **Acceso a Mercados** los posibles temas de negociación son: la reducción de los aranceles, la sustitución de los aranceles específicos, la eliminación de los "picos o crestas" arancelarias, de los aranceles escalonados, de la salvaguardia especial agrícola, y de las barreras no arancelarias, la ampliación de los contingentes arancelarios y la normalización de su administración.
6. En **Ayudas Internas**, mejorar los criterios de determinación de políticas de caja verde, la reclasificación de las políticas de caja azul hacia las de ámbar y garantizar

que las medidas de caja verde están efectivamente desconectadas de la producción y el comercio.

7. En **Subvenciones a las Exportaciones** surgen los temas de la eliminación total de los subsidios a la exportación, el establecimiento de normativas respecto a créditos y seguros para la exportación.
8. En el tema **Restricciones a las Exportaciones**, se procura que en la próxima ronda se establezcan disciplinas que regulen su uso.
9. Es preciso determinar el alcance del concepto de las "preocupaciones no comerciales" en donde su ambigüedad puede propiciar la introducción de tópicos que vengan a generar distorsiones al comercio vía barreras encubiertas.
10. Es importante anticipar las repercusiones que sobre el comercio de productos agroalimentarios puedan tener la eventual incorporación al sistema multilateral de países como China y Rusia.
11. Asimismo, hay que considerar el efecto que sobre la posición de negociación de la Unión Europea pueda tener el incremento de su membresía, en particular por tratarse de países con economías en transición que están solicitando trato especial y diferenciado.
12. Es necesario mejorar los procesos de notificación y divulgación de la documentación generada por la Organización Mundial de Comercio y en particular por el sistema de notificación. En este sentido, se le solicita al IICA apoyar a los Ministerios de Agricultura.
13. Debido a la importancia que revisten las próximas negociaciones multilaterales en la OMC, se estima que el IICA tenga un papel preponderante en la cooperación técnica a sus países miembros respecto al seguimiento de la negociación y la divulgación de sus resultados durante su evolución de manera sistemática y precisa.
14. Aprovechar la oportunidad que ofrece el marco del Tercer Foro Ministerial, para emitir una declaración conjunta que refleje su posición de cara a la próxima ronda de negociación de la OMC.

IICA/JIA/Res.349(X-O/99)

29 octubre 1999

Original: español

RESOLUCIÓN No.349**AGENDA Y PLAN DE ACCIÓN DE FINANCIAMIENTO A LA ECONOMÍA RURAL Y COMBATE A LA POBREZA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento preparado por el BID con el apoyo del IICA, FIDA, CEPAL, GTZ y FAO, "Opciones de Inversión en la Economía Rural", presentado a la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y a la presente reunión de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

CONSIDERANDO:

El consenso de los Estados Miembros en torno a la necesidad de disponer de una nueva estrategia para desarrollar la economía rural y reducir la pobreza, como fundamento para apuntalar la economía de las regiones rurales en especial las de menor desarrollo relativo a partir de una visión actualizada y estratégica de la agricultura y el medio rural;

Los importantes avances logrados por el Banco Interamericano de Desarrollo en el replanteamiento de su estrategia con base en un nuevo enfoque hacia el ámbito rural y el sector agropecuario y el correspondiente incremento del financiamiento a los países en ese campo;

Los avances desarrollados por el IICA para reposicionar la agricultura ampliada como sector estratégico para el desarrollo así como los innovadores planteamientos en torno a la nueva ruralidad;

El consenso que se viene produciendo entre los Estados Miembros y los Organismos Internacionales de Desarrollo con relación a (i) las áreas prioritarias de acción

para el desarrollo agrícola y rural; (ii) la necesidad de fortalecer el diálogo con las autoridades que toman las decisiones económicas y (iii) la concertación con los demás sectores con responsabilidad en el desarrollo rural, como condición necesaria para lograr soluciones a los problemas de pobreza rural y avanzar en el desarrollo de una agricultura sostenible y competitiva;

Que el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha invitado a los miembros de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) a participar en la Conferencia sobre el Desarrollo de la Economía Rural y la Reducción de la Pobreza en América Latina y el Caribe, que se desarrollará en Nueva Orleans, el 24 de marzo del año 2000, en el marco de la Asamblea de Gobernadores de ese organismo.

RESUELVE:

1. Acoger y agradecer la invitación del Banco Interamericano de Desarrollo para asistir a la citada Conferencia y discutir en ese marco, una agenda interamericana para el desarrollo de la economía rural y el combate de la pobreza y concretar compromisos en torno a un plan de acción.
2. Encargar al IICA y solicitar el apoyo del BID, FIDA, CEPAL, GTZ y FAO y Banco Mundial, para conjuntamente y en consulta con los Gobiernos preparen una propuesta de Agenda Interamericana de financiamiento a la economía rural y combate a la pobreza que establezca las áreas prioritarias de gasto e inversión, y un plan de acción que involucre la acción conjunta de los Organismos de Cooperación en apoyo al cumplimiento de dicha agenda.
3. Hacer un llamado a los Gobiernos de los Estados Miembros para fortalecer el diálogo entre los ministros de agricultura y economía y/o finanzas con objeto de priorizar en las decisiones de gastos e inversión, los temas de la Agricultura, el Desarrollo Rural y el Combate a la Pobreza.
4. Reconocer la importante labor desplegada por el BID y el IICA para lograr un esfuerzo Interagencial de replanteamiento de la Agricultura, Desarrollo Rural y Combate a la Pobreza.

IICA/JIA/Res.350(X-O/99)
29 octubre 1999
Original: español

RESOLUCIÓN N° 350

FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL IICA DIRIGIDOS A DESARROLLAR PROCESOS DE DIALOGO, MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA Y RURAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

La indispensable necesidad y urgencia de formar y capacitar recursos humanos para desarrollar una agricultura competitiva y el consenso existente en el tema al nivel de las instituciones nacionales, regionales y hemisféricas de orden político, científico, financiero y técnico;

La alta demanda de cooperación de los países miembros provenientes de centros académicos y de entidades públicas y privadas de formación y de capacitación de recursos humanos para la agricultura.

RESUELVE:

1. Subrayar la importancia estratégica de profundizar la labor de cooperación que el Instituto viene desarrollando en la materia al nivel de los países, de las Regiones y del Hemisferio, y de fortalecer las alianzas estratégicas y los trabajos conjuntos sobre el tema que se encuentran en ejecución con la Organización de los Estados Americanos (OEA); con la FAO, con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
2. Instruir al Director General para que fortalezca las actividades institucionales de capacitación de recursos humanos para la agricultura

competitivas y un medio rural desarrollado, en un programa de capacitación en temas estratégicos de alta demanda en los países, que coordine recursos técnicos, financieros regulares y externos que se obtengan, para lograr optimizar su uso e impacto.

- 3. Establecer mecanismos de consulta e interlocución permanente con los Gobiernos, para analizar el avance y orientar a las reales necesidades locales, regionales y hemisféricas.**

IICA/JIA/Res.351(X-O/99)

29 octubre 1999

Original: español

RESOLUCION No. 351

**ADAPTACIÓN DE LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL
AL CAMBIO CLIMÁTICO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que los países de América estamos experimentado una intensificación y aumento en frecuencia de eventos climáticos extremos tales como huracanes, inundaciones y sequías;

Que organismos internacionales especializados han venido señalando que el cambio climático requiere tantos esfuerzos de mitigación como de adaptación;

Que los países de América han hecho un esfuerzo importante en la mitigación del cambio climático;

Que cualquier esfuerzo para mitigar el cambio climático tendrá efectos solamente en el mediano y largo plazo y por lo tanto los eventos climáticos extremos los tendremos presentes por muchos años más;

Que una gran cantidad de proyectos e inversiones fracasan como consecuencia de una deficiente prevención y/o adaptación al cambio climático;

Que los efectos del cambio climático afectan a los sectores productivos más pobres y rurales de las Américas.

RESUELVE:

Encomendar al Instituto, y por medio de éste, a los Institutos de Investigación, sean o no agropecuarios de la Región, que canalicen esfuerzos para desarrollar mecanismos que provean tecnología para la necesaria adaptación (preventiva ex-ante) de la agricultura y el medio rural a los eventos que caracterizan el cambio climático.

RESOLUCIÓN N° 352**APOYO AL GOBIERNO DE PANAMA EN EL MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES DE AGUA QUE ALIMENTAN EL CANAL DE PANAMÁ**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Canal de Panamá revertirá a la Nación Panameña el próximo 31 de diciembre de 1999 como consecuencia de la culminación de los tratados Torrijos-Carter;

Que la creciente demanda del uso del Canal de Panamá y la necesidad de manejar la vía interoceánica con criterios de sostenibilidad intergeneracional crean una responsabilidad que rebase las fronteras panameñas;

Que recientes fenómenos climáticos han puesto en evidencia la vulnerabilidad de las fuentes de agua que surten los lagos de la Cuenca del Río Chagres, provocando por primera vez en la historia el racionamiento del paso de naves por el Canal;

Que el Sistema Interamericano -en cuya sede se firmaron los tratados canaleros- se siente comprometido en el manejo eficiente de la vía acuática y con el desarrollo humano sostenible en la Gran Cuenca del Canal de Panamá;

Que el manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y en especial el agua son de alta prioridad para el Gobierno de Panamá, para asegurar un tránsito eficiente de barcos y lograr el desarrollo humano sostenible de la Cuenca del Canal de Panamá;

Que el Plan de Mediano Plazo del IICA 1998-2002 hace énfasis en la importancia del manejo integrado de los recursos para el desarrollo sostenible y que el Instituto viene ejecutando importantes programas en los Estados Miembros en los cuales la protección y el uso racional del recurso agua son esenciales;

Que la Junta Interamericana de Agricultura en su nueva dimensión, toma creciente ingerencia en el diálogo y la solución a problemas de interés hemisférico y reconoce la importancia de un esfuerzo internacional que complemente la acción del Gobierno de Panamá en la estratégica región interoceánica,

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento y respaldar el interés del Gobierno de Panamá para desarrollar actividades relacionadas con el mantenimiento de las fuentes de agua que alimentan el canal de Panamá y que harán posible el desarrollo humano sostenible de la cuenca hidrográfica del Canal.
2. Instruir al Director General para que apoye los esfuerzos que realizará el Gobierno de Panamá a nivel internacional con el propósito de obtener recursos externos que le provean las facilidades para la preparación y ejecución de programas y proyectos para el manejo y desarrollo sostenible de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá.
3. Recomendar al Director General que incorpore en la agenda de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo el tema del manejo de las cuencas hidrográficas como elemento esencial para el desarrollo sostenible agrícola y rural, dentro del marco del Plan de Mediano plazo vigente, reconociendo el carácter estratégico del recurso agua y la importancia de prevenir y atenuar los efectos del cambio y la variabilidad climática en los países de la región.

IICA/JIA/Res.353(X-O/99)

29 octubre 1999

Original: español

RESOLUCIÓN N° 353

**INFORME BIENAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO
AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y
ENSEÑANZA (CATIE)**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.248(99), "Informe Bienal del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)".

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Cláusula Novena del Contrato Constitutivo del CATIE, éste debe presentar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) un informe bienal que incluya aspectos técnicos, financieros y administrativos.

RESUELVE:

1. Recibir el Documento IICA/JIA/Doc.248(99), "Informe Bienal del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)".
2. Felicitar al Director General del CATIE por el contenido y la presentación del Informe Bienal.

IICA/JIA/Res.354(X-O/99)

29 octubre 1999

Original: español

RESOLUCIÓN N° 354

**INFORME BIENAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGRÍCOLA DEL CARIBE (CARDI)**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.249(99), "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)".

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Convenio del CARDI, esta organización debe presentar ante la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) un informe bienal que incluya aspectos técnicos, financieros y administrativos.

RESUELVE:

1. Recibir el Documento IICA/JIA/Doc.249(99), "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)".
2. Felicitar al Director Ejecutivo del CARDI por el contenido y la presentación del Informe Bienal

IICA/JIA/Res.355(X-O/99)
29 octubre 1999
Original: español

RESOLUCION No. 355

**ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DEL CENTRO
AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.244(99), “Designación de los Representantes de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante la Junta Directiva y ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”.

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de modificaciones al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (el “Contrato”) prevé que uno de los miembros del Consejo Superior del CATIE será “designado” por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que el Director General del Instituto, con base en la Resolución No.331 “Elección de Miembros del Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”, emitida por la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, envió la comunicación SC/DG-497, del 26 de agosto, solicitando a los Estados Miembros del Instituto la postulación de sus países para representar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE);

Que la delegación de Ecuador, durante la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo presentó a su país como candidato para ocupar el cargo en referencia,

RESUELVE:

Elegir a Jamaica, país miembro del Instituto no miembro del CATIE, para que represente a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) hasta octubre del 2001.

IICA/JIA/Res.356(X-O/99)
29 octubre 1999
Original: español

RESOLUCION No. 356

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA) ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.244(99), "Designación de los Representantes de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante la Junta Directiva y ante el Consejo Superior y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)".

CONSIDERANDO:

Que el Director General del Instituto por medio de la comunicación SC/DG-126 del 22 de febrero, solicitó a los Estados Miembros del Instituto la postulación de candidatos para representar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE);

Que se recibieron las nominaciones: de los señores Miguel Bonilla Reyes, de Honduras; Federico Dao, de Venezuela, y Richard Rovtvedt, de los Estados Unidos de América;

Que el Comité Ejecutivo, en su Decimonovena Reunión Ordinaria, emitió la Resolución No. 330 "Elección de Miembros de la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)", por medio de la cual solicita al Director General del Instituto que someta a la consideración de la próxima Reunión Ordinaria de la JIA, las candidaturas recibidas para la posición de la JIA ante la Junta Directiva del CATIE.

RESUELVE:

Designar al Señor Richard Rovtvedt, de Estados Unidos de América, Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) hasta octubre del 2002.

IICA/JIA/Res.357(X-O/99)

29 octubre 1999

Original: español

RESOLUCIÓN No. 357

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE BRASIL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Lo manifestado por los delegados y demás participantes a la Décima Reunión Ordinaria de la JIA sobre la extraordinaria hospitalidad brindada por el Gobierno del Estado de Bahía, Brasil, durante la celebración de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

RESUELVE:

1. Extender un respetuoso agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Brasil, especialmente al Excelentísimo señor Vicepresidente Dr. Marco Maciel por su honrosa e ilustrada participación en la Sesión Inaugural, y al Excelentísimo Señor César Augusto Robello Borges, Gobernador del Estado de Bahía.
2. Expresar al Ministro de Agricultura, señor Marcus Vinicius Pratini de Moraes, su profundo agradecimiento por su gran disposición al diálogo constructivo con los Ministros del Hemisferio, haciéndolo extensivo a las autoridades del Gobierno del Estado de Bahía y al diligente personal de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Abastecimiento por la cordial hospitalidad y generoso apoyo que aportaron durante la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

IICA/JIA/Res.358(X-0/99)

29 octubre 1999

Original: español

RESOLUCIÓN No.358

AGRADECIMIENTO AL DR. RUBÉN GUEVARA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rubén Guevara completó su período de Director General del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en el que desarrolló una gestión sumamente destacada y productiva;

Que debido a su liderazgo y sus reconocidas capacidades técnicas, el Dr. Guevara deja el Centro fortalecido y con una sólida base institucional para desarrollar programas conjuntos con el IICA.

RESUELVE:

Agradecer al Dr. Guevara por su excelente y dedicada labor al frente del CATIE y desearle el mejor de los éxitos en la continuación de su reconocida trayectoria profesional.

IICA/JIA/Res.359(X-O/99)
29 octubre 1999
Original: español

RESOLUCIÓN No. 359

RECONOCIMIENTO AL DR. OSCAR HÉCTOR GHERSI

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Décima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

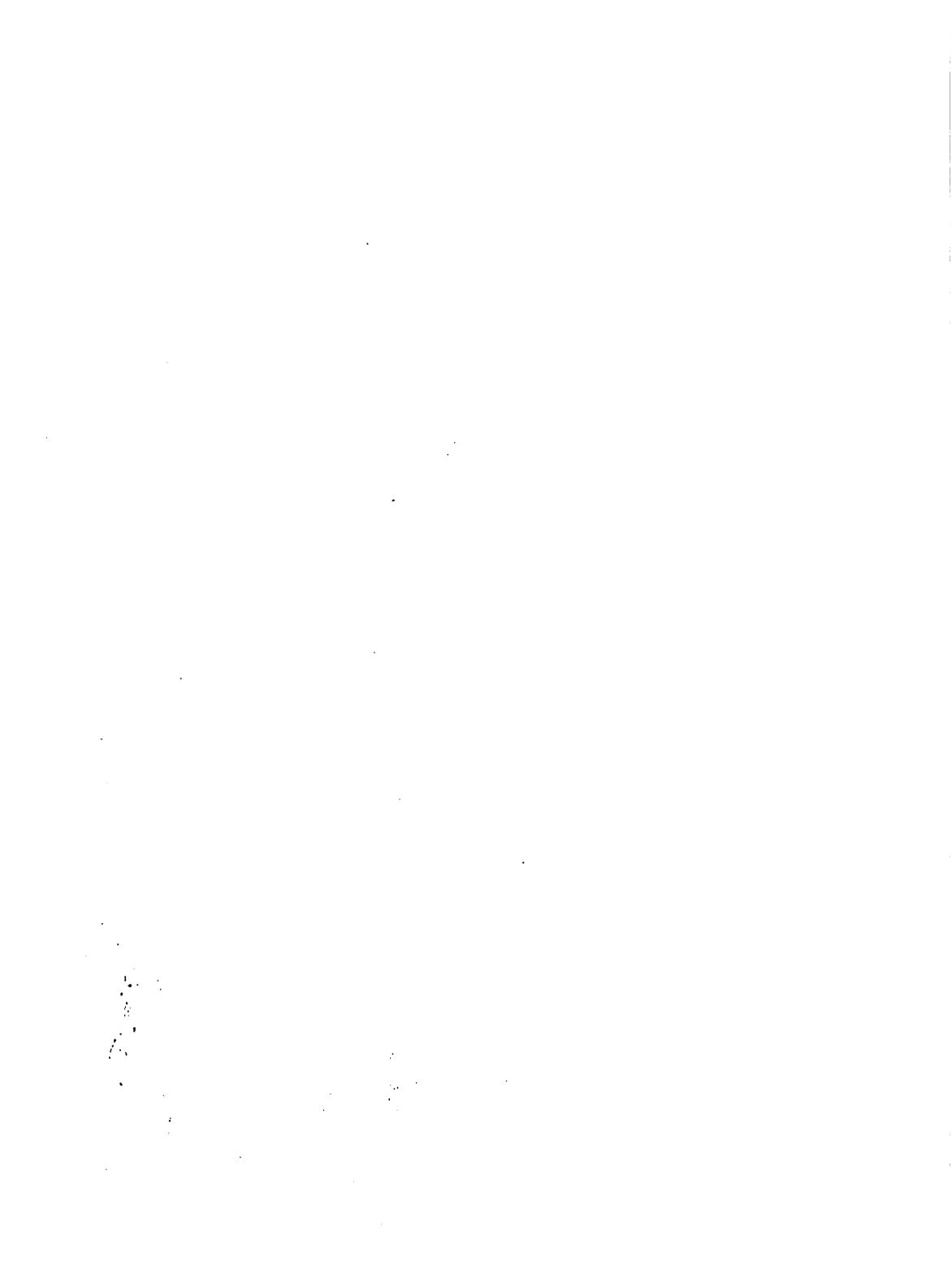
Que el Comité de Revisión de Auditoría constituye un importante mecanismo de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), tanto para asesorar directamente al Director General en la conducción administrativa y financiera del Instituto, como para asistir a la propia JIA en la supervisión administrativa y financiera del IICA;

Que los integrantes del Comité, designados por los Gobiernos, cumplen una importante labor.

RESUELVE:

1. Agradecer al Gobierno de Argentina por el apoyo prestado por el Dr. Oscar Héctor Gheresi, Auditor Interno del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), quien integró el Comité de Revisión de Auditoría durante el período 1995-1999.
2. Reconocer la excelente y dedicada labor desplegada del Dr. Gheresi y agradecer profundamente sus contribuciones para la consolidación del Comité de Revisión de Auditoría y sus aportes a la gestión administrativa y financiera del Instituto.

DECLARACIÓN DE SALVADOR



DECLARACIÓN DE SALVADOR

Los Ministros y Jefes de Delegación presentes en la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura:

- 1) Tomando en cuenta la próxima reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a realizarse en Seattle del 30 de noviembre al 3 de diciembre, la cual iniciará la próxima Ronda de Negociaciones Comerciales, y el acuerdo de retomar las negociaciones agrícolas en el ámbito de la OMC;
- 2) Considerando la importancia crucial que para los países miembros reviste la agricultura y el agronegocio en la generación de ingresos por las exportaciones;
- 3) Reiterando que la agricultura es clave para facilitar la expansión global y el crecimiento del PIB, el cual permite a los países alcanzar múltiples objetivos económicos y sociales, y contribuye a la viabilidad de comunidades rurales sostenibles;
- 4) Concientes de la necesidad de alcanzar la amplia liberalización del comercio agrícola internacional en la próxima Ronda de Negociaciones de Comercio, y la importancia de extender al sector agrícola los acuerdos generales de la OMC.

Por la presente adoptan los siguientes principios que deberán orientar la participación de los países miembros en la próxima Ronda de Negociaciones Agrícolas:

- 1) Las negociaciones deberán priorizar el mejoramiento de condiciones de acceso a mercados de productos agrícolas, incluyendo reducciones significativas de aranceles y atendiendo a las preocupaciones de los países en desarrollo, los cuales tienen condiciones y necesidades que hacen del Tratamiento Especial y Diferenciado una parte esencial de la negociación.
- 2) Las negociaciones deberán reducir o eliminar los apoyos domésticos distorsionantes al comercio con el fin de estimular a los productores a responder a las señales del mercado, promoviendo su participación en los mercados internacionales y aprovechando las oportunidades comerciales;
- 3) Las negociaciones deberán buscar la eliminación de subsidios a la exportación dentro de plazos claramente establecidos;

- 4) Las negociaciones deberán asegurar medidas sanitarias y fitosanitarias, basadas en principios científicos, con el objetivo de garantizar que tales medidas no sean utilizadas como barreras no arancelarias.

Al adoptar los principios enunciados anteriormente, los Ministros y Jefes de Delegación presentes en la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura reiteran su compromiso con la liberalización del comercio agrícola internacional, la reducción de políticas distorsionantes a la producción y el comercio, y la disposición de los países de asignar la más alta prioridad al sector agrícola en el contexto de la nueva Ronda de Negociaciones Comerciales.

CARICOM

Obsérvese:

Como pequeñas economías y/o países en desarrollo importadores netos de alimentos, los estados de CARICOM han establecido un Mecanismo de Negociación Regional que, bajo las orientaciones de los Jefes de Gobierno de los Estados de CARICOM, realiza negociaciones en nombre del Grupo.

En consecuencia, los Ministros de Agricultura y Jefes de Delegación de CARICOM, presentes en la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, no pueden participar en la redacción de cualquier documento que proceda de la Reunión referida que pertenezca a las negociaciones para la próxima Reunión Ministerial de la OMC a ser realizada en Seattle, Washington, en noviembre de 1999.

Salvador, 26 de octubre de 1999

SUSCRIPCION DEL INFORME

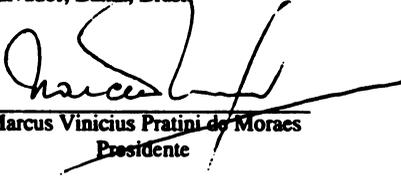
**SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE
LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 85 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, se procede a la suscripción del Informe de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, a las 8:00 horas del veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Este informe, que se presenta en español, francés, inglés y portugués, idiomas oficiales de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez, será editado por la Secretaría antes de ser publicado dentro de la Serie Documentos Oficiales. Asimismo, se le incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura.

El Secretario depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Dirección General enviará la versión oficial de este Informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes del Instituto y a los otros participantes en la Reunión.

Salvador, Bahía, Brasil



Marcus Vinicius Pratini de Moraes
Presidente



Carlos E. Aquino G.
Director General
Secretario ex-officio

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES

**INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA
DECIMA REUNION ORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44 y 45, Capítulo VII del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, y de lo acordado en la Sesión Preparatoria de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, la Comisión de Credenciales queda integrada por los Representantes de Brasil, Canadá, Guatemala y Haití.

Reunida en la tarde del 26 de octubre de 1999, la Comisión eligió a sus autoridades y procedió a examinar las credenciales de los Representantes de los Estados Miembros del Instituto ante la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, encontrando conforme las credenciales correspondientes a: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Salvador, Bahia, Brasil, 28 de octubre de 1999.



Rollande Leduc
Representante de Canadá
Presidente



François Séverin
Representante de Haití
Vice-Presidente



Juan Carlos Méndez
Representante de Guatemala
Relator



Gilberto Fonseca Moura
Representante de Brasil

TEMARIO

IICA/JIA/Doc.235(99)rev.

TEMARIO

Programa Provisional de Trabajo

IICA/JIA/Doc.236(99)rev.1

1. Informe del Director General

- 1.1 Mensaje del Director General (sin número)
- 1.2 Mensaje del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (sin número)
- 1.3 Informes Anuales 1997 y 1998 IICA/JIA/Doc.237(99)
- 1.4 Consideraciones de la Evolución y Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas. Retos y Oportunidades IICA/JIA/Doc.238(99)

2. Política Institucional

- 2.1 Informe del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las Reuniones del Bienio 1998-1999 IICA/JIA/Doc.239(99)
- 2.2 De Cara al Siglo XXI: La Nueva Dimensión Institucional IICA/JIA/Doc.240(99)rev.

3. Aspectos Presupuestarios y Programáticos

- 3.1 Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para los Años 2000-2001 IICA/JIA/Doc.241(99)

4. Aspectos Financieros

- | | | |
|-----|--|----------------------|
| 4.1 | Estados Financieros del Instituto 1997 y 1998 e Informes de los Auditores Externos | IICA/JIA/Doc.242(99) |
| 4.2 | Cuarto y Quinto Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) | IICA/JIA/Doc.243(99) |
| 4.3 | Designación de los Auditores Externos para el Bienio 2000-2001
(sin documento) | (sin número) |

5. Relaciones Inter-Institucionales

- | | | |
|-----|--|-----------------------|
| 5.1 | Designación de los Representantes de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante la Junta Directiva y ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) | IICA/JIA/Doc. 244(99) |
| 5.2 | Agenda Interamericana para el Desarrollo Rural | (sin número) |

6. Otros Aspectos Institucionales

- | | | |
|-----|--|----------------------|
| 6.1 | Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) | IICA/JIA/Doc.245(99) |
| 6.2 | Galardones Interamericanos en el Sector Rural | IICA/JIA/Doc.246(99) |
| 6.3 | Fecha y Sede de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) | IICA/JIA/Doc.247(99) |

6.4 Informe Bienal del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) IICA/JIA/Doc.248(99)

6.5 Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) IICA/JIA/Doc.249(99)

7. Otros Asuntos de Interés de los Ministros

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DEL INSTITUTO**ANTIGUA Y BARBUDA***Titular*

Vere C. Bird Jr.
Minister of Agriculture, Lands and
Fisheries
Ministry of Agriculture, Lands and
Fisheries
St. John's

ARGENTINA*Titular*

Ricardo Novo
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y
y Alimentación
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Alimentación
Buenos Aires

Suplente

Juan Carlos R. Vignaud
Embajador de Argentina
Embajada de Argentina en Suecia
Suecia

Miguel Santiago Campos
Conselheiro Agricola
Embaixada da Argentina no Brasil
SHIS QL02 Conj. 01 Casa19
CEP 70442-900 Brasília – DF
Tel: 365 2851
Fax: 365 3871

Patricia Areco
Directora de Desarrollo Agropecuario
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Alimentación
Ave. Paseo Colón 982, 3er. Piso, Ofic. 164
Buenos Aires

Héctor Llera
Asesor del Secretario de Agricultura, Ganadería
Pesca y Alimentación
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Alimentación
Buenos Aires

Luis Rindertma
Asesor del Secretario de Agricultura, Ganadería
Pesca y Alimentación
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Alimentación
Buenos Aires

BARBADOS*Titular*

Anthony Patrick Wood
Minister of Agriculture and Rural
Development
Ministry of Agriculture and Rural
Development
Graeme Hall, Christ Church
Bridgetown
Tel: 428 4061
Fax: 428 4061

Suplente

Michael Hunte
Chief Agricultural Officer
Ministry of Agriculture and Rural
Development
P.O.Box 505
Bridgetown
Tel: 428 4060
Fax: 420 8444

BELICE*Titular*

Marcelino Avila
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Fisheries and
Cooperatives
Belmopan
Tel: 22 242
Fax: 22 409

BOLIVIA***Titular***

Oswaldo Antezana Vaca Diez
Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo
Rural
Avenida Camacho No.1471 s/Bueno y Loayza
La Paz
Tel: 36 7968
Fax: 31 3601

BRASIL***Titular***

Marcus Vinicio Pratini de Moraes
Ministro de Estado da Agricultura e do
Abastecimento
Ministério da Agricultura e do Abastecimento
Brasília

Suplente

Luiz Carlos Oliveira
Secretário de Defesa Agropecuária do
Ministério da Agricultura e do Abastecimento
Esplanada dos Ministérios, B l. D
Anexo B, Sala 406
Brasília
Tel: 226 9771
Fax: 224 3995

Manoel Antônio Rodrigues Palma
Secretário de Apoio Rural e Cooperativismo do
Ministério da Agricultura e do Abastecimento
Brasília

José Antônio Duque Portugal
Presidente da Empresa Brasileira de Pesquisa
Agropecuária
Sain Parque Rural
Final W/5 Norte
70770-900 Brasília D.F. Brasil

José Pereira Grãça Couto
Chefe de Gabinete do Ministro
Ministério da Agricultura e do Abastecimento
Brasília

Carlos Antônio da Rocha Paranhos
Embaixador, Assessor Especial para Assuntos
Internacionais
Ministério da Agricultura e do Abastecimento
Esplanada dos Ministérios – Bloco D, 7º. Andar
Sala 750, CEP 70043-900
Brasília
Tel: 224 4579
Fax: 225 4738

Gilberto Fonseca Guimarães de Moura
Ministro, Chefe da Divisão da Organização dos
Estados Americanos do Ministério das
Relações Exteriores
Esplanada dos Ministérios –M.R.S. Anexo 1
Sala 314 (DEA)
Brasília
Tel: 411 6277
Fax: 321 6775

Miguel García Bueno
Assessor de Comunicação Social do Ministério da
Agricultura e do Abastecimento
Brasília

Fernando José Marroni de Abreu
Jefe de Gabinete del Ministro Extraordinario de
Política Fundiária e Reforma Agraria
Brasília

CANADA

Titular

Andrew Mitchell
Secretary of State (Rural Development)(FedNor)
930 Carling Avenue, 9th Floor
Ottawa, Canada K1A 0C5
Tel: 759 1107
Fax: 759 1089

Suplentes

Richard Kohler
Ambassador
Canadian Embassy
Case Postal 00961
Brasília, D.F. 70359/970
Tel: 321 2171
Fax: 321 4529

Kathryn MacDonald
Special Assistant
Secretary of State (Rural Development)
930 Carling Avenue, 9th Floor
Ottawa, Canada K1A 0C5
Tel: 759 1107
Fax: 759 1089

Stéphane Charbonneau
Consul and Trade Commissioner
Canadian Consulate General
São Paulo, SP, Brazil, 01310-913
Tel: 253 4944
Fax: 317 0058

Asesores

Bill Doering
Executive Director
Programs and Multilateral Affairs Division
Ministry of Agriculture and Agri-Food
930 Carling Avenue
Ottawa, Ontario K1A 0C5
Tel: 759 6531
Fax: 759 7499

Rollande Leduc
Deputy Director
Program and Multilateral Affairs Division
Ministry of Agriculture and Agri-Food
930 Carling Avenue
Ottawa, Ontario K1A 0C5
Tel: 759 7727
Fax: 759 7504

Anne MacKenzie
Associate Vice-President
Science Evaluation
Canadian Food Inspection Agency
Room 2003 W. 59 Camelot Drive
Nepean, Ontario K1A 0Y9
Tel: 225 2342 ext. 4188
Fax: 228 6638

Mario Hébert
Deputy Director
Market and Industry Services Branch
Ministry of Agriculture and Agri-Food
2001 University Street, Room 746-M
Montreal (Quebec) H3A 3N2
Tel: 283 3815
Fax: 496 3966

Odina Desrochers M.P.
House of Commons
Ottawa, Ontario K1A 0A6
Tel: 992 1018
Fax: 992 2639

CHILE

Titular

Angel Sartori Arellano
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Teatinos 40, Piso 9no.
Santiago
Tel: 671 7436
Fax: 696 4496

Suplente

Roy Rogers Ferret
Asesor del Ministro
Ministerio de Agricultura
Teatinos 40, Piso 9no.
Santiago
Tel: 698 7448
Fax: 696 4496

COLOMBIA

Titular

Rodrigo Villalba Mosquera
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Avenida Jiménez No.7-65, Piso 3
Santafé, Bogotá
Tel: 220 7006
Fax: 220 7001

COSTA RICA

Titular

Esteban Brenes
Ministro de Agricultura y Ganadería y de
Ciencia y Tecnología
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Sabana Sur, Antiguo Colegio La Salle
San José
Tel: 290 5091
Fax: 290 5092

DOMINICA

Titular

Peter Carbon
Minister of Agriculture and the Environment
Ministry of Agriculture and the Environment
Government Headquarters
Kennedy Avenue
Roseau
Tel: 448 2401
Fax: 449 7999

EL SALVADOR

Titular

Eduardo Huidobro
Director
Oficina de Análisis de Políticas Agropecuarias
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Final 1a Ave Norte
Nueva San Salvador
Tel: 228 4443
Fax: 288 9660

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Titular

Richard Rominger
Deputy Secretary
U.S. Department of Agriculture
Washington D.C.
Fax 720 5437

Suplente

James Schroeder
Deputy Under Secretary for Farm and
Foreign Agriculture Services
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Av., S.W.
Washington D.C. 20250
Tel: 690 1821
Fax: 690 1841

Joan Segerson
Counselor and Alternate Representative
Under OAS
U.S. Department of State
Room 6917
Washington D.C. 20250
Tel: 647 9914
Fax: 647 6973

Jocelyn Brown
Assistant Deputy Administrator
U.S. Department of Agriculture
Room 3010, Ag Stop 1081
1400 Independence Av., S.W.
Washington D.C. 20250

Dan Sheesley
Associate Deputy Administrator
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Ave., S.W.
Room 324-E
Washington D.C. 2050-3432
Tel: 720 7021
Fax: 690 1484

Wayne Denney
Director International Organization Affairs
U.S. Department of Agriculture
1410 Street and Independence Ave., S.W.
Washington D.C. 20250
Tel: 691 1821
Fax: 690 1841

Francesca Bravo
International Relations Specialist
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Ave. S.W.
Room 3013-S
Washington D.C. 2050
Tel: 690 0776
Fax: 720 6113

Finn Rudd
Conselheiro de Agricultura
Amenbassy Brasília
Av. Das Nações, Quadra 801
Lote 03 7403-900
Amembassy Brasília
Brasília
Tel: 226 3159
Fax: 226 6784

Carl Castleton
Director APHIS/USDA
Amenbassy Brasília
Av. Das Nações, Quadra 801
Lote 03 7403-900
Brasília
Tel: 226 3159
Fax: 226 6784

GRENADA

Titular

Michael Baptiste
Minister of Agriculture, Lands, Forestry and
Fisheries
Ministry of Agriculture, Lands, Forestry and
Fisheries
Ministerial Complex, Botanical Gardens
Tanteen, St. George
Tel: 440 3386
Fax: 440 4191

GUATEMALA***Titular***

Juan Carlos Méndez
Coordinador de la Unidad de Políticas e
Información Estratégica
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
5ª. Ave. 8-06, Zona 9
Guatemala
Tel: 360 4433
Fax: 361 7783

Suplente

Bernardo López
Especialista en Política Comercial
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
5ª. Ave. 8-06, Zona 9
Guatemala
Tel: 360 4425
Fax: 361 7783

Ana Patricia Monge Cabrera
Asesora del Ministro
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
5ª. Ave. 8-06, Zona 9, Guatemala
Tel: 360 4425
Fax: 361 7783

GUYANA***Titular***

Marilyn Cheryl Miles
Embaixadora da Guiana
Embaixada da Guiana
SBN QD. 02 Ed. Paulo Mauricio
13o. andar SLS. 1310/1315
Brasília D.F.
Tel: 224 9229
Fax: 226 3022

HAITI***Titular***

François Séverin
Ministre de l'Agriculture des Ressources
Naturelles et Developpement Rural
Ministère de l'Agriculture des Ressources
Naturelles et Developpement Rural
Route Nationale No.1
Damien, Port-au-Prince
Tel: 298 3010

Suplente

André Mital
Membre du Cabinet du Ministre
Ministère de l'Agriculture des Ressources
Naturelles et Developpement Rural
Route Nationale No.1
Damien, Port-au-Prince
Tel: 298 3010

Emmanuel Prophète
Chercheur sur la Culture du Haricot
Ministère de l'Agriculture des Ressources
Naturelles et Développement Rural
Route Nationale No.1
P.O.Box 1441
Port-au-Prince
Tel: 238 4784

HONDURAS

Titular

Miguel Angel Bonilla
Subsecretario de Agricultura y Ganadería
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Col. Loma Linda Norte, Ave. La Fao
Boulevard Miraflores, Contiguo a INJUPEMP
Tegucigalpa
Tel: 232 8851
Fax: 231 1547

Suplente

Roberto Villeda Toledo
Asesor del Ministro
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Apartado 701
Tegucigalpa
Tel: 332 8688
Fax: 232 8827

Jaime Salinas
Director Ejecutivo de Planificación Agrícola
Unidad de Planificación y Evaluación de Gestión
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Col. Loma Linda Norte, Ave. La Fao
Boulevard Miraflores, Contiguo a INJUPEMP
Tegucigalpa
Tel: 239 0115
Fax: 231 0051

JAMAICA

Titular

Fenton Ferguson
Minister of State for Agriculture
Ministry of Agriculture
Hope Gardens
Kingston 6
Tel: 977 5923
Fax: 927 1904

Suplente

Richard Churchill Harrison
Chief Technical Director
Ministry of Agriculture
Hope Gardens, Kingston 6
Tel: 927 1506
Fax: 927 1904

MÉXICO***Titular***

José Andrés Casco Flores
Subsecretario de Planeación
Secretaría de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural
Insurgentes Sur, No.476, 6to. Piso
Col. Roma Sur 06760
México D.F.
Tel: 46 1600
Fax: 23 8563

Suplente

Fernando Valderrábano
Subdirector de Cooperación y Financiamiento
Internacional
Secretaría de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural
Rochester, No.14, 7mo. Piso
Col. Napoles 03810
México D.F.

NICARAGUA***Titular***

Jaime Cuadra Somarriba
Ministro Agropecuario y Forestal
Ministerio Agropecuario y Forestal
Km 8 ½, Carretera a Masaya
Managua
Tel: 276 0235
Fax: 276 0390

Suplente

Luis Fonseca
Asesor del Ministro
Ministerio de Agropecuario y Forestal
Km 8 ½ , Carretera a Masaya
Managua
Tel: 276 0235
Fax: 276 0390

PANAMÁ***Titular***

Rafael E. Flores Carvajal
Viceministro de Desarrollo Agropecuario
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Altos de Curundú, Calle Manuel Melo
Edif. 576, Panamá
Tel: 232 5045
Fax: 232 5175

PARAGUAY***Titular***

Oscar Eugenio Carvallo
Director General de Planificación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Pte. Franco 475, C/14 de mayo
Asunción
Tel: 44 9174
Fax: 49 2948

Suplente

Aristides Raidán G.
Vicedirector de Planificación
Dirección General de Planificación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Pte. Franco 475, C/14 de Mayo
Asunción
Tel: 449 174
Fax: 492 948

PERÚ***Titular***

Belisario de las Casas
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Lima

Suplente

William Arteaga
Director General de Planificación
Ministerio de Agricultura
Lima
Tel: 433 7782
Fax: 431 2670

REPUBLICA DOMINICANA***Titular***

Amílcar Romero
Secretario de Estado de Agricultura
Secretaría de Estado de Agricultura
Km. 6 ½ Autopista Duarte
Jardines del Norte
Santo Domingo
Tel: 547 3686
Fax: 549 3907

Suplente

Juan José Espinal
Subsecretario de Estado de Planificación
Sectorial Agropecuaria
Km. 6 ½ Autopista Duarte
Jardines del Norte
Santo Domingo
Tel: 547 2090
Fax: 227 6939

ST. KITTS Y NEVIS***Titular***

Timothy Harris
Minister of Agriculture, Lands and Housing
Ministry of Agriculture, Lands and Housing
Government Headquarter
P.O.Box 186, Church Street
Basseterre
Tel: 465 9085
Fax: 465 2635

SANTA LUCIA

Titular

Cassius Elias
Minister of Agriculture, Fisheries, Forestry
and Environment
Ministry of Agriculture, Fisheries, Forestry
and Environment
5th Floor, Nis Building, Waterfront
Castries

SURINAME

Titular

Robby Liew-A-Joe
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry
and Fisheries
Paramaribo
Tel: 47 6887
Fax: 47 5919

Suplente

Gerrit Breinburg
Head of Planning Department
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry
and Fisheries
Paramaribo

TRINIDAD Y TOBAGO

Titular

H. E. Robert Torry
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary
of the Republic of Trinidad and Tobago to the
Federative Republic of Brazil
Embassy of the Republic of Trinidad and Tobago
Brasilia

Suplente

Devendra Duggal
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Land and Marine Resources
Port-of-Spain
Tel: 622 1221
Fax: 622 4246

URUGUAY

Titular

Juan E. Notaro
Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Constituyente 1476
Montevideo
Tel: 402 6326
Fax: 408 4051

Suplente

Alberto Hintermeister
Director Nacional Programa Servicios Agropecuarios
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Constituyente 1476, Piso 1
Montevideo
Tel: 402 6326
Fax: 408 4051

VENEZUELA***Titular***

Orlando Rafael Navas Ojeda
Ministro de Producción y el Comercio (a.i.)
Ministerio de Producción y el Comercio
Torre Este de Parque Central, Piso 14
Despacho del Director General
San Agustín
Caracas
Tel: 509 0405
Fax: 576 6861

Suplente

Milos Alcalay
Embajador de la República de Venezuela
en la República Federativa de Brasil
Embajada de Venezuela en Brasil
Brasilia
Tel: 332 1011

DIRECTORES EMERITOS

José Emilio G. Araujo
Director Emérito
Río de Janeiro, Brasil

Francisco Morillo
Director Emérito
Caracas, Venezuela

COMITÉ REVISION DE AUDITORIA

James R. Ebbitt
Assistant Inspector General for Audit
Office of Inspector General
Jamie L. Whitten Federal Building
Washington D.C.
United States of America
Tel: 720 6945
Fax: 720 0219

Oscar Gherzi
Presidente
Comité Revisión de Aditoria
Buenos Aires, Argentina
Tel: 382 2258
Fax: 381 1679

OBSERVADORES PERMANENTES**ALEMANIA**

Martín Carnap
Coordinador
Proyecto IICA-GTZ
Oficinas Centrales del IICA
Contiguo a la Clínica del Seguro Social
Coronado, San José
Costa Rica
Tel: 216 0276
Fax: 216 0278

ESPAÑA

Eugenio Aguado
Consejero
Embajada de España en Brasil
SES Andes das Nações 44
Brasília, Brasil

FEDERACION DE RUSIA

Vassili Gromov
Embaixador Extraordinário e Plenipotenciário
da Federação da Rússia
Embaxada da Federação da Rússia
Avenida das Nações, QD. 801 Lote A
Brasília
Tel: 223 3094
Fax: 226 7319

Vladimir Makhonov
Conselheiro
Embaixada da Federação da Rússia
Avenida das Nações, QD. 801 Lote A
Brasília
Tel: 223 3094
Fax: 226 7319

ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Waldemar W. Wirsig
Gerente del Departamento de Desarrollo
Sostenible
Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York Ave.
Washington D.C. 20577
United States of America
Tel: 623 2463
Fax: 623 1708

OTROS ORGANISMOS OBSERVADORES**INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRICOLA DEL CARIBE**

Ronald Williams
Senior Resource Mobilization Officer
Caribbean Agricultural Research and
Development Institute
P.O. Bag 212, St. Augustine
c/o University Campus St. Augustine
Trinidad and Tobago
Tel: 645 1205
Fax: 645 1208

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA

Rubén Guevara Moncada
Director General
Centro Agronómico Tropical de Investigación y
Enseñanza (CATIE)
Turrialba, Costa Rica
Tel: 556 6431
Fax: 556 6166

Víctor Manuel Villalobos
Subsecretario de Recursos Naturales
Presidente de la Junta Directiva del
Centro Agronómico Tropical de Investigación y
Enseñanza (CATIE)
Periférico Sur No. 4209,
Col. Jardines en la Montaña
C.P. 14210 México, D.F.
México
Tel: 5628 0623
Fax: 5631 6955

Arturo Vargas
Coordinador Técnico Nacional de Costa Rica
Centro Agronómico Tropical de Investigación y
Enseñanza
Turrialba, Costa Rica
Tel: 556 1176
Fax: 556 6166

Theresa Leigh White
Secretaria Técnica Consejo Superior
Centro Agronómico Tropical de Investigación y
Enseñanza
Turrialba, Costa Rica
Tel: 556 1176
Fax: 556 6166

COMUNIDAD Y MERCADO COMUN DEL CARIBE

Ronald M. Gordon
Deputy Programme Manager
Bank of Guyana Building
Avenue of the Republic
Georgetown, Guyana
Tel: 264 505
Fax: 257 341

CONSEJO REGIONAL DE COOPERACION AGRICOLA

Róger Guillén Bustos
Secretario de Coordinación
CORECA-IICA
San José, Costa Rica
Tel: 216 0222

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

Hernan Alvarado
Representante en Guatemala
15 Avenida 4-16, Zona 13
Guatemala
Tel: 334 0645
Fax: 334 0646

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Richard Fuller
Representante no Brasil
Elxo Monumental Via S1, Chazeiro
Campus do INMET
CEP 70610-400 Brasília
Brasil
Tel: 343 2552
Fax: 343 2550

UNIVERSIDADES

Frank Gumbs
Professor
University of the West Indies
Port of Spain, Trinidad and Tobago
Tel: 662 4225
Fax: 662 8842

OTROS INVITADOS

Felipe Fryedman
Buenos Aires, Argentina

César Augusto Rabello Borges
Governador do Estado da Bahia
Prédio da Governadoria, 3era. Ave. 390
Plataforma IV-CAB Paralela
Salvador, Bahia
Fax: 371 0610

Moacir Micheletto
Deputado Federal – PR
Câmara dos Deputados
Anexo III / Gab. 481
Brasília D.F., Brasil
Tel: 318 5481
Fax: 318 2481

Dilceu Sperafico
Deputado Federal
Câmara dos Deputados
Anexo IV, 7º. Andar, Gab. 746
Brasília D.F., Brasil
Tel: 318 5746
Fax: 318 2746

Antonio Leonel Poloni
Secretário de Agricultura do Paraná
Secretaria de Agricultura do Paraná
Rua dos Funcionários, 1559 Cabral
Paraná, Brasil
Tel: 352 2322
Fax: 352 1019

Gerson Teixeira
Acessor da Lidermea do PT
Câmara dos Deputados
SQN 315 bloco A 306
Brasília D.F., Brasil
Tel: 318 5170

Ermínio Guedes dos Santos
Superintendencia de Agricultura e Pecuária
Governo de Estado de Mato Grosso do Sul
Secretaria de Estado da Produção e Desenvolvimento Sustentável
Parque dos Poderes, bloco 12
Campo Grande, M.S.
Tel: 726 4250

José Antonio Cunha
Assessor da Assembléia Legislativa do Estado da Bahia
Assembléia Legislativa do Estado da Bahia
Av. Luis Viana Filho
Centro Administrativo da Bahia
Salvador, Bahia
Brasil
Tel: 451 2666
Fax: 451 2510

Antonio Donizeti Beraldo
Chefe do Depto. Comércio Exterior
Confederação Nacional da Agricultura
SBN – Q 01 Bloco F. Ed. Palácio da Agricultura 2º. Andar
70-040-000 Brasília D.F.
Brasil
Tel: 225 2995
Fax: 225 2995

Angelo Mário de Carvalho e Silva
Vice-Presidente de Finanças
Confederação Nacional de Agricultura
do Estado da Bahia
SBN, quadra 01, bloco F
Ed. Palácio da Agricultura – 3º Andar
70.040-908 Brasília, D. F., Brasil

Getúlio Vaz
Coordenador de Agencia Brasileira de Cooperação
Ministério de Relações Exteriores
Anexo I, Palácio Itamaraty
Brasília, DF., Brasil
Tel: 411 6851
Fax: 411 6894

Marcos Cidreira
Delegado Federal da Bahia
Ministério da Agricultura
Largo dos Aflitos, S/N Edif. Ceres Centro
40-060-030 Salvador, Bahia
Brasil

René Dubois
Presidente da Sociedade Brasileira de
Medicina Veterinária
SRTVS Ed. Palácio do Rádio II, Sala 33
70340-902 Brasília D.F., Brasil

Luis Alberto Lira
Diretor da Agência da Sanidade
Agropecuária Animal do Estado da Bahia
Salvador, Bahia, Brasil

Severino de Melo Araújo
Ex-Subdirector Regional da FAO para
AmericaLatina e Caribe
Consultor Independiente
Rua Desportita Humberto
Guimarães, 225 - Apto. 801
Ponta Verdee – Maceió
Tel: 981 7804
Fax: 327 1232

José Carlos Simões Peixoto
Chefe Seção Técnica
CEASA /BA
Salvador, Bahia
Brasil

José Osvaldo Junqueira Franco
Diretor Federação Agricultura do Estado
de São Paulo
Joaquim Eugenio de Lima, 1094,
Apto. 115 Jardim Paulista
São Paulo, S.P., Brasil

Edilson Guimarães
Diretor Economia Agrícola
Ministério da Agricultura e do Abastecimento
Secretaria de Política Agrícola
Esplanada dos Ministérios
Bloco D, 5º.Andar, Sala 538
Brasília D.F., Brasil
Tel: 223 5909
Fax: 225 4726

Lino Coisera

**Assessor da Secretaria de Política Agrícola
Ministério da Agricultura e do Abastecimento
Secretaria de Política Agrícola
Esplanada dos Ministérios
Bloco D, 5º.Andar, Sala 538
Brasília D.F., Brasil
Tel: 223 5909
Fax: 225 4726**

Eugenio Conolly Peixoto

**Assessor da Confederação Nacional dos
Trabalhadores na Agricultura Confederação
Nacional dos Trabalhadores na
Agricultura (CONTAG)
Setor Diversão Sul, Edifício Venâncio VI
1º Andar CEP 70393-900
Brasília, Brasil
Tel: 321 2288
Fax: 321 3229**

Antonio Araújo

**Associação para o Desenvolvimento do Semi-Arido
Do Semi-Árido
Av. Vasco da Gama, 4615 – Sala 101
Salvador, Bahia, Brasil
Tel: 334 6444
Fax: 334 6444**

Benedito Rosa do Espírito Santo

**Presidente da CONAB
SG-AS Quadra 901, Lote 69. Conjunto A
70390-10 Brasília D.F., Brasil**

Augusto Cezar Vaz Athayde
Diretor INMET
Eixo Monumental Sul - Via S1 -Cruzeiro
70610-400 Brasília, Brasil

Luiz Carlos Guarniri
Superintendente Sstituto CEPLAC
Km 22 Rodovia
Brasil

Luiz Clovis Bellarmino
Chefe Adjunto de Comunicação e Negócios EMBRAPA
Br 392 Km 78
Caixa Postal 403 96001-970
Pelotas, RS, Brasil
Tel: 75 8160
Fax: 75 8219

Sotto Costa
Pesquisador/Supervisor
Secretaria de Cooperação Internacional EMBRAPA
Av. Final W3 Norte
Brasília D.F., Brasil
Tel: 348 4148
Fax: 272 4656

José Armando Amado
Presidente do Conselho Administrativo SENAR/AR/MS
Rua Marcino dos Santos, No.401
Bairro Cacheira II, Campo Grande/MS
Brasil
Tel: 726 6211
Fax. 726 7077

Elusio Guerreiro Carvalho
Superintendente SENAR/AR/MS
Rua Marcino dos Santos, No.401
Bairro Cacheira II, Campo Grande/MS, Brasil
Tel: 726 6211
Fax. 726 7077

Armando Reyes
Director Ejecutivo
Agri-Future Foundation
1775 K-Street, N.W. Suite No.320
Washington D.C., 20006
United States of America

Luiz Clovis Belarmino
Chefe Adjunto de Comunicação e Negócios
EMBRAPA – Clima temperado
Br 392 Km 78
Caixa Postal 403 96001-970
Pelotas, RS, Brasil
Tel: 75 8160
Fax: 75 8219

Angelo Mário de Carvalho e Silva
Presidente
Federação da Agricultura do Estado
da Bahia (FAEB)
Av. Mancel Dias da Silva, 760
Pituba
CEP 41830-001 Salvador, Bahia
Brasil

Francisco Vicente Novoa Hermosa
Presidente del Consejo Directivo
Fondo Regional de Tecnología
Agropecuaria (FONTAGRO)
Av. Eloy Alfaro y Amazonas Edif. MAG, piso 4
Quito, Ecuador
Tel: 50 4524
Fax: 50 4240

Luis Alberto Osorio Garcia
Presidente Ejecutivo
Instituto Nicaraguense de Tecnología
Agropecuaria (INTA)
Colonia Centro América
Managua, Nicaragua
Tel: 278 2288
Fax: 278 1737

Enrique Cortés
Advisor of Chief Director
INIFAP
Serafio Rendón No.83,
Colonia San Rafael
Delegación Cuahutemoc
C.P. 06470 México, D.F.
México
Tel: 540 1604
Fax: 546 4135

Helio Tollini
Representante ISNAR no Brasil
Brasília, Brasil
Tel: 367 1539
Fax: 367 1589

Ronald Mortimer Gordon
Agri Planner
207 Brookside Circle
Florence, Guyana

Osmar Benítez
Vicepresidente Ejecutivo
Junta Agroempresarial Dominicana, Inc. (JAD)
Calle Euclides Morillo, No.51,
Arroyo Hondo
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 563 6178
Fax: 566 7722

Nelson Rivas V.
Secretario Ejecutivo
PROCIANDINO
Agencia de Cooperación en Colombia
Bogotá, Colombia

Waldo Espinoza
Secretario Ejecutivo
PROCITROPICOS
Brasília, Brasil

François Boucher
Director Ejecutivo
Programa Cooperativo de Desarrollo
Agroindustrial Rural para América
Latina y el Caribe - PRODAR
Paseo de la República 3211, Piso6
San Isidro, Aptodo. 14-0185
Lima 14, Perú

Roberto Mario Bocchetto
Secretario Ejecutivo
PROCISUR
Agencia de Cooperación del IICA en Uruguay
Andes 1365, 8°,
Uruguay

Elusio Guerreiro Carvalho
Superintendente
SENAR-AR-MS
Rua Marcino dos Santos, No.401
Bairro Cacheira II, Campo Grande/MS
Brasil
Tel: 726 6211
Fax. 726 7077

Rafael Quevedo
Secretario Ejecutivo
Sistema Hemisférico de Capacitación para
el Desarrollo Agrícola SIHCA-IICA
Ofic. 206 y 207 Nivel de Ofics.2
Edif. Tajamar, Parque Central, Av. Lecuna
Caracas, Venezuela
Tel: 577 0036
Fax: 577 4557

José María Clara
Chanceler
Consulado do Uruguai
Praça Anchieta, 18 Pelouinho
CEP 40025-020 Salvador, BA
Brasil
Tel: 322 7093
Fax: 322 7096

TERCER FORO MINISTERIAL**PANELISTAS**

Jorge Castro
Secretario de Planeamiento Estratégicos
Presidencia de la Nación
Buenos Aires, Argentina

Alberto Portugal
Diretor-Presidente
EMBRAPA
Sain, Parque Rural,
Edif. Sede
Brasília D.F., Brasil
Tel: 349 4261
Fax: 347 1041

Alain de Janvry
Professor
Department of Agricultural and
Resource Economics
University of California
Giannini Hall 207
Berkeley, CA 94720
United States of America
Tel: 642 3348
Fax: 643 8911

Richard Rominger
Deputy Secretary
U.S. Department of Agriculture
United States of America

COMENTARISTAS

Philippe Agostini
Chairman
Caribbean Agribusiness
Association (CABA)
C/o IICA – Trinidad
P.O. Box 318
Port-of-Spain, Trinidad and Tobago
Tel: 633 5475
Fax: 633 5924

Juan Armando Antelo
Presidente
Red Agroempresarial Andina
Barrio Urbary, Calle Chituri No.30
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
Tel: 52 2200
Fax: 52 2621

Rubén G. Echeverría
Especialista Principal en Agricultura
Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York, Ave. N.W.
Washington D.C. 20577
United States of America

Pedro Adán Gordon Sarasqueta
Presidente
Federación de Avicultores de Centroamericana y
del Caribe
Cl. 33 No.4-47, La Exposición
Panamá
Tel: 224 8746
Fax: 224 2311

Jorge Kondo López
Presidente
Foro Regional de Investigación y Desarrollo
Tecnológico Agropecuario (FORAGRO) y
Director en Jefe del Instituto de Investigaciones
Forestales Agrícolas y Pecuarias
Serafio Rendón No.83, 3er. Piso
Colonia San Rafael 06470
México D.F., México
Tel: 40 1603
Fax. 46 4135

Anne MacKenzie
Associate Vice-President
Science Evaluation
Canadian Food Inspection Agency
Room 2003 W. 59 Camelot Drive
Nepean, Ontario K1A 0Y9
Tel: 225 2342 ext. 4188
Fax: 228 6638

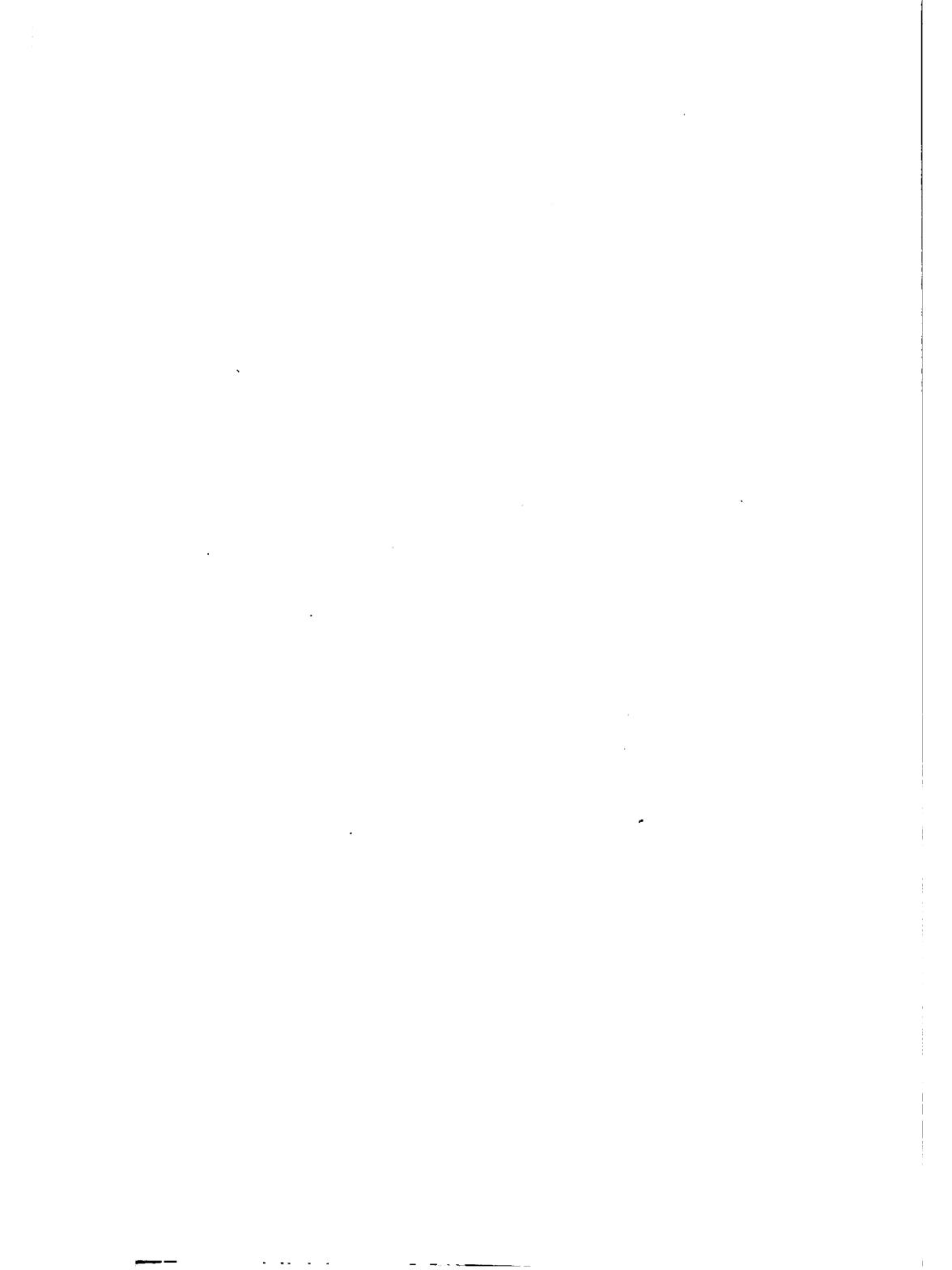
Raquel Peña-Montenegro
Directora División América Latina y el Caribe
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
Vía del Serafico 107
00142 Roma, Italia

Alvaro Ramos
Ex Ministro de Relaciones Exteriores
de Agricultura
Andes 1365, Piso 8
Montevideo, Uruguay
Tel: 902 0224
Fax: 902 1318

FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO

Carlos E. Aquino G.	Director General
Larry M. Boone	Subdirector General
Enrique Alarcón	Director de Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales y Producción Agropecuaria
Marta Aléncar	Directora de Informática
Francisco Barea	Director de Programación y Evaluación
Dowlat Budhram	Director del CEPPI
Carlos Gustavo Cano	Representante del IICA en Colombia
H. Arlington Chesney	Director Centro Regional Caribe
Alfonso Chirinos	Director Regional Adjunto del Centro Regional Sur
Gregorio Contreras	Director Centro Regional Central
Gustavo Da Silva	Representante del IICA en Brasil
Fernando Del Risco	Coordinador de Operaciones Centros Regionales Andino, Central y Sur
Gonzalo Estefanell	Representante del IICA en Argentina
Helio de Macedo Soares	Director del Centro Regional Sur
Ricardo Iván de Medeiros	Gerente Adjunto de Planeamiento y Coordinación

Mario Dumais	Director del Centro de Integración y Desarrollo Agroempresarial
Gerardo Escudero	Gerente del Consorcio Técnico
Roberto U. Hernández	Gerente del Consorcio de Servicios Corporativos
Rafael Ledesma	Director del CECADI
José E. Lois	Gerente del Consorcio de Planeamiento y Coordinación
Rafael Marte	Representante del IICA en República Dominicana y Asesor del Director General
John Miranda	Director del Centro Regional Norte
Jesús Moreno	Director de Finanzas
Rubén Núñez	Asesor del Gerente Técnico
Manuel Otero	Director Centro Regional Andino
Rodolfo Quirós	Director de Políticas y Comercio
Ariel Rivera	Director de Relaciones Externas
Sergio Sepúlveda	Secretario Técnico del Comité de Desarrollo Sostenible
Clara Solís	Directora de Desarrollo Rural Sostenible y Asesora del Director General
Jaime A. Viñas-Román	Director del Centro de Educación y Capacitación
Kevin Walker	Director de Sanidad Agropecuaria



LISTA DE DOCUMENTOS



LISTA DE DOCUMENTOS

IICA/JIA/Doc.235(99)rev.	Temario
IICA/JIA/Doc.236(99)	Programa Provisional de Trabajo
IICA/JIA/Doc.237(99)	Informes Anuales 1997 y 1998
IICA/JIA/Doc.238(99)	Consideraciones de la Evolución y Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas. Retos y Oportunidades
IICA/JIA/Doc.239(99)	Informe del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las Reuniones del Bienio 1998-1999
IICA/JIA/Doc.240(99)	De Cara al Siglo XXI: La Nueva Dimensión Institucional
IICA/JIA/Doc.241(99)	Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para los Años 2000-2001
IICA/JIA/Doc.242(99)	Estados Financieros del Instituto 1997 y 1998 e Informes de los Auditores Externos
IICA/JIA/Doc.243(99)	Cuarto y Quinto Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)

- IICA/JIA/Doc. 244(99)** **Designación de los Representantes de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante la Junta Directiva y ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)**
- IICA/JIA/Doc.245(99)** **Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)**
- IICA/JIA/Doc.246(99)** **Galardones Interamericanos en el Sector Rural**
- IICA/JIA/Doc.247(99)** **Fecha y Sede de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)**
- IICA/JIA/Doc.248(99)** **Informe Bienal del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)**
- IICA/JIA/Doc.249(99)** **Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)**

FUNCIONARIOS DE LA REUNION



FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Director General	Carlos E. Aquino G.
Comisión Organizadora	
Subdirector General	Larry M.Boone
Secretario Técnico	Ariel Rivera
Director Centro Regional Sur	Helio de Macedo Soares
Representante en Brasil	Gustavo da Silva Filho
Asesor Legal	William M. Berenson
Proyectos de Resolución	Fernando del Risco
Asesora del Secretario Técnico	Roxana Montero
Asesores del Director del Centro Regional Sur	Josélio de Andrade Moura
	Francisco Osler
	Andrea Oxovi
	Jorge Luis Siqueira
Redacción de Actas	
Coordinación	Sylvia Delgado
	Jorge Sariego
Redactores	Henry Benavides
	Manuel Jiménez
	Patricia Matamoros
	Oscar Quesada
	Víctor Umaña
Prensa	Adão Oliveira

Servicio de Idiomas**Coordinación**

**Susana Raine
Marilia Alvarez**

Traductores**Español**

**María Alma Rosas
Cristina Madrid**

Francés

**Michele Lemaitre
Maryse Scianni
Pascal Regnault
Ma. Helene Moreira
Marc Pichard**

Inglés

**Peter Leaver
Sabrina Gledhill
Carolyn Brisset
Lisa L Earl Castillo
Elvyn L. Marshall**

Portugués

**Zita Pessoa
Dorival Moreira
Waldivia Portinho
M.Helena Geordane
Francisco Pereira**

Intérpretes**Español**

**Isaura Sulz
Isabel Stegman**

Francés

**Thaïs Seabra
Lea Novaes**

Inglés

**Liv Sovik
Barbara Cohen**

Portugués

**Fernando Choairy
Pericles Stussi**

Informática

Christian Fisher Troncoso
Onilto José de Lima

Secretaría de Documentos**Coordinación**

Patricia Brenes
Flor María Loaiza

**Procesamiento de Texto y
Corrección de Pruebas****Coordinación**

Xinia Lépiz
Irma Pacheco

Corrección de Pruebas**Español**

Rosa Seguíer
Carolina Pilar
Raquel Lima Iglesias
Jõa Henrique Nascimento

Francés

Solange Passos
Joseph Alexandre
Lilian Carvalho
Mayra Rocha

Inglés

Marsha Hanzi
Alexandre Santos
Regina Maria Mendes
Marcelo Gimarãis

Portugués

Alicia Duha
Maria Dolores Telles
Rosana Teixeira
Maria Cécilia Rios

Procesamiento de Texto**Español****Erika Mazzo
Olga Ibarra
Leonardo Araújo
Maria Lopes Prata****Francés****Adriana Marques
Gabriela Eubilane
Luciano Pacheco
Vanessa Carvalho****Inglés****Inês Browne
Daniela Lemus de Lacerda
Samuel José da Silva Neto
Danilo Duran****Portugués****Vaniã Leal
Alexandra Hirsch
Denise Pereira
Silvânia Conde****Apoyo Logístico****Hebert E. de Araujo Cardoso, Junior
Elvira Prada Cuba Granados
Fernanda Rocha Silveira
Lilian Cristina de Moraes Romera
Lúcia Pallota
Zunilda Sisa**

Inscripción

Coordinación

María Antonieta Cordido

**Catherine Fukumaru
Simone Quiroga
Viviane Santos Pereira Silva**

Distribución de Documentos

Coordinación

María Elena Gonzalez

**Adriana Mota
Valeri Chaussard
Cláudia Cruz**

Servicio de Salas

Coordinación

Zayda Granados

**Ana Gorete Mutti
Paula Bacaro
Marissa Noya
Geane Santos
Lara Lima
Ricardo Correia**

Eventos Frick

Coordinación

Thusnelda Frick

Asistentes

**Carmen Corral
Fabiana Campos
Luciano Tourinho**

Aeroporto

**Ivan Apsan
Alvaro Calvalho
Rafael Lordelo
Daniel Rodrigues
Gustavo Marcelino
Alexandre Serafin
Rodrigo Bahia
Carla Cajado**

Eventos Sociales

Fernanda Poyares

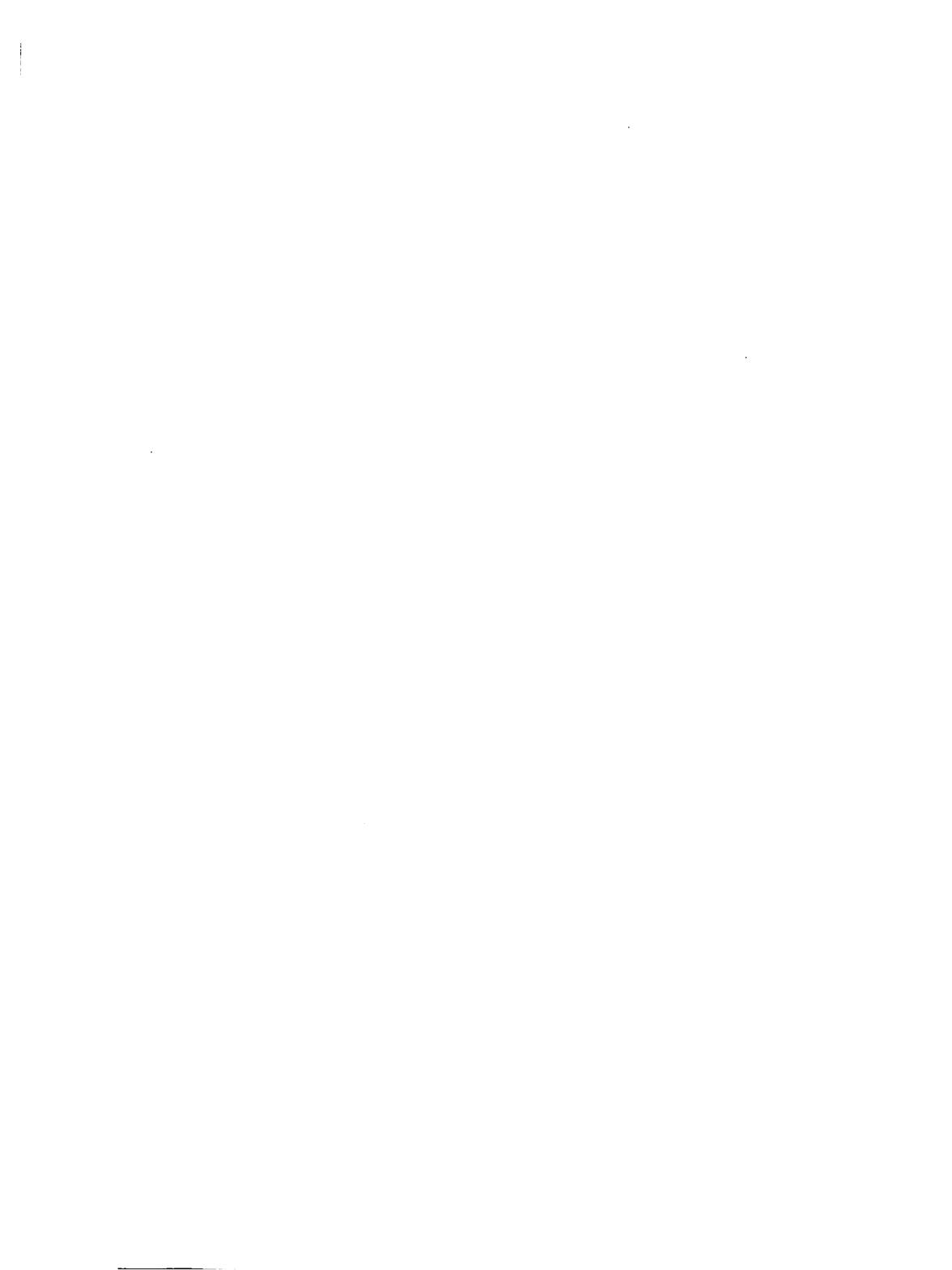
Choferes

**Aloisio Peres de Andrade
Idermone Camargus de Melo**

Mensajeros

**Adilson Santos
Antônio Marcos Santos
Luis Antônio de Sousa
Graciliano de Jesus**

ANEXOS



**MENSAJE DEL EXCELENTISIMO SEÑOR EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE**





Santiago de Chile, 22 de Octubre de 1999

Señores
Ministros y Representantes
Décima Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura
BRASIL

Estimados Señores:

Me es muy grato dirigirme a ustedes en mi calidad de Presidente de la República de Chile, país que fuera anfitrión de la IXª Junta Interamericana de Agricultura y del IIº Foro de Ministros de Agricultura, con el propósito de hacerles llegar un cordial saludo con motivo de la celebración de esta Décima Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura y del IIIº Foro "La Agricultura y el Medio Rural: un asunto estratégico para el desarrollo de las Américas".

Saludo también, de manera especial, al señor Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, don Carlos Aquino González, por su contribución al logro de las metas que este organismo ha venido alcanzando en su proceso de modernización y en el desempeño de su significativa labor que, poniendo a disposición de los Gobiernos de las Américas capacidades técnicas, permanentemente revisadas para asumir la creciente y cambiante demanda de los sectores agrarios y rurales de nuestra región, también ofrece su capacidad para aunar consensos en torno a una nueva Agenda para el Desarrollo Rural de las Américas, objetivos que mi país apoyará, aportando la experiencia chilena, en el ámbito agrícola y del desarrollo rural.

En la IXª Junta, que se efectuó en la ciudad de Santiago, señalé que el gran desafío que tenemos por delante en materia de desarrollo agrícola y del espacio rural, es su modernización integral que, dando cuenta de las aspiraciones de las grandes mayorías, genere espacios de integración.

En ese sentido, Chile ha ido estableciendo un ambiente propicio para el despliegue de esfuerzos compartidos entre los sectores privado y público, para fomentar un crecimiento económico que, si bien, ha permitido realizar durante la presente década, importantes esfuerzos en materia de inversión en el entorno rural y de focalización de recursos en áreas estratégicas



para el desarrollo agrícola, que posibilitan enfrentar la presencia de la pobreza rural y mejorar la calidad de vida de las personas, requiere de políticas e instrumentos de naturaleza distintos, aunque complementarios a las diseñadas para el fomento agropecuario productivo.

Cercanos al inicio del nuevo milenio, los insto a perseverar en sus esfuerzos por el perfeccionamiento de los mercados agrícolas mundiales y el mejoramiento de los aspectos sanitarios, temas de seguro presentes en las próximas negociaciones de la Organización Mundial de Comercio, por influir en el desarrollo sectorial y ser de interés hemisférico.

Reciba cada uno de ustedes mi afectuoso saludo y mis mejores deseos de éxito.

Atentamente,

Eduardo Frei Ruiz-Tagle
EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE

**PRESENTACION DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA
DR. CARLOS E. AQUINO, EN LA PRIMERA SESION PLENARIA**

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA DE LA DÉCIMA JIA

Saludos

Esta, como cada dos años, es una excelente ocasión para que la Dirección General del IICA y la Junta Interamericana de Agricultura, analicemos los avances y logros registrados en 1998 y 1999, reflexionemos sobre los asuntos sustantivos del desarrollo de la agricultura y el medio rural de cara al inicio del siglo XXI, y proyectemos las acciones estratégicas para los próximos dos años.

Tal como lo mencioné en la Novena JIA, hace exactamente dos años en Chile, en el informe de la primera administración, el Instituto, en su proceso de transformación, avanzó significativamente en el incremento de sus capacidades técnicas, humanas, administrativas, financieras y de desempeño, orientado al fortalecimiento de las capacidades de la cooperación técnica en beneficio de los países y como contribución al desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural de las Américas y en sus procesos de integración.

Durante los primeros cuatro años de la primera administración, inicio de 1994 y principios de 1998, la transformación institucional se impulsó como la estrategia para canalizar a los países mayores y mejores acciones de cooperación técnica y para lograr la apertura de la Institución hacia sus propios dueños, sobre todo en una era de globalización e integración que exige el mayor uso racional de los recursos y el máximo aprovechamiento de las capacidades colectivas también existentes en los países.

Dicho de una manera sintética, en este proceso logramos avanzar articuladamente en varios frentes, como fue la preparación del personal para la implementación del cambio; en la descentralización de los recursos humanos, financieros y las decisiones a las regiones y las ACT's; en el fortalecimiento de la Sede Central; y en la construcción de alianzas estratégicas que potencian nuestras capacidades de dar cooperación técnica a los países.

También avanzamos en el fortalecimiento de las finanzas y en la adecuación de los reglamentos; en la recuperación de cuotas atrasadas y en un incremento sustancial de los recursos externos, lo cual ha permitido al Instituto canalizar mayor cooperación a los países.

Así mismo, con el apoyo y participación de los propios países, de manera sistemática, se introdujo en nuestras reuniones de los órganos superiores, el Comité Ejecutivo y la JIA, jornadas técnicas y foros de discusión técnico-político sobre los asuntos sustanciales hemisféricos que interesan a los países.

La octava, novena y décima JIAs, realizadas en Costa Rica, Chile y ahora Brasil, respectivamente, adquieren una connotación muy importante, pues han permitido concentrarse en los asuntos sustantivos técnico-políticos. En estas oportunidades, mediante la realización del Primero, Segundo y Tercer Foros Ministerial y de Líderes de las Américas, se ha logrado reunir a los principales actores del desarrollo de la agricultura y el medio rural del hemisferio, y a la JIA, alcanzar una dimensión mayor.

Lo anterior, pretende recoger viejas demandas de los señores ministros y una clara señal de que los países desean venir a sus reuniones a discutir principalmente los asuntos importantes y de manera expedita y eficiente los asuntos internos de la Institución, los cuales adquieren una dimensión absolutamente diferente en relación con los asuntos sustantivos, y que pueden ser previamente analizados por otras instancias gerenciales, tal como la Dirección General del IICA elevó al Comité Ejecutivo en su reciente reunión de este año, y que tendremos ocasión de considerar en esta histórica reunión de la JIA, aquí en Brasil.

Los primeros dos años de la segunda administración

1998 y 1999 representan la primera mitad de esta segunda administración. En esencia, en estos dos años el IICA continuó su proceso de transformación y posicionamiento como el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano, lo que le ha permitido tener mayores impactos y efectos más útiles a los países el desarrollo sostenible de su agricultura y el medio rural.

La transformación institucional, en estos dos años transcurridos se orientó a fortalecer y consolidar cuatro ejes básicos: 1.- la cooperación técnica, 2.- la descentralización, la adecuación de la Sede Central y el planeamiento estratégico; 3.- la gerencia administrativa y la infraestructura física y de las comunicaciones; y 4.- la transformación de los órganos superiores del Instituto, el Comité Ejecutivo y la JIA.

Estos cuatro ejes tienen una relación directa con los importantes procesos de desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural de los países y prepara al Instituto, en la misma marcha de sus acciones, para ser cada vez más efectivo y estratégico en su cooperación y lograr impactos y beneficios reales para los países. Permítanme detenerme brevemente en estos cuatro ejes:

A) La cooperación técnica

En 1998 y 1999, estuvimos empeñados en lograr el posicionamiento técnico del IICA y la conjugación articulada de la demanda-país y de la demanda-hemisférica, orientando este proceso a lograr mayores y mejores impactos efectivos en los asuntos estratégicos de los países.

Congruentemente con la inserción internacional de los países y con los mandatos establecidos en su PMP 1998-2002, el Instituto desarrolló esfuerzos hemisféricos en las seis principales áreas estratégicas de su cooperación técnica. El IICA redobló sus esfuerzos por acompañar a los países en sus procesos de negociaciones comerciales; en sus procesos de reforzamiento de la sanidad agropecuaria y de inocuidad de los alimentos; en el desarrollo de la innovación tecnológica y el fortalecimiento de sus redes y sistemas de tecnología; en sus planteamientos de desarrollo rural centrados en la generación de ingresos y el empleo, el desarrollo de microempresas y con perspectiva de género, mujer y jóvenes; en sus procesos de transformación de las instituciones de educación y capacitación agropecuaria media y superior, de su curricula y de la formación de los recursos humanos; así como también en los importantes procesos de la información y las comunicaciones, recursos críticos para la toma de decisiones y el desarrollo agroalimentario y rural de las Américas.

Estos esfuerzos de cooperación técnica en las seis áreas se ordenaron en cinco tipos de acciones complementarias: i) la conformación y desarrollo de foros hemisféricos, presenciales y virtuales, ii) la capacitación a técnicos de los países del hemisferio, iii) el desarrollo de talleres, seminarios y conferencias especializadas, iv) el desarrollo de temas, estudios y metodologías en asuntos emergentes de interés estratégico, y v) el intercambio de información y experiencias de los países.

Aunque ustedes tienen los informes de las acciones del Instituto en sus tres niveles: nacional, regional y hemisférico, permítanme referirme a esta última dimensión, que en gran medida conjuga el nivel nacional y regional, pues de ellas también se nutre ampliamente, para destacar las acciones de cooperación técnica en las áreas estratégicas y en los asuntos de interés colectivo señalados.

1. El área de Políticas y Comercio

Para los países, el comercio, las negociaciones comerciales, sus técnicas y la información, así como la implementación de los acuerdos, el fomento de las exportaciones y de los

mecanismos de mercados internos, se constituyen en elementos clave en los procesos de inserción internacional y de integración. En esta área el objetivo de la cooperación del IICA ha sido la de colaborar con los países para que ellos tengan mayor capacidad para: i) negociar y administrar acuerdos comerciales agropecuarios; ii) armonizar políticas para la agricultura; y iii) formular y ejecutar estrategias, políticas y programas dirigidos a elevar la competitividad.

Para hacer más eficiente la acción del Instituto, se definió un campo prioritario de acción, referido a la inserción de la agricultura en el comercio internacional y en el proceso de integración de las Américas. En este campo entre 1998 y 1999 se ejecutaron las siguientes actividades relevantes:

Apoyo al proceso preparatorio de las negociaciones de la OMC y del ALCA

En estricto apego a los mandatos de la Novena JIA, resoluciones No. 325, 328 y 333 y del PMP 1998-2002 y contando con la iniciativa del Presidente de la Novena JIA de Chile, el Instituto, en una acción coordinada con la FAO, colaboró con los países del hemisferio en la conformación del “Grupo Consultivo Informal de los Negociadores Agrícolas de las Américas”, grupo que tiene el objeto de desarrollar la capacidad de los equipos de negociadores de los países, fortalecer el intercambio de información y fomentar la coordinación de propuestas y posiciones conjuntas de negociación en los procesos del ALCA y la OMC. Además, la Secretaría Técnica de este Grupo Consultivo, por decisión de los países, la ejercen conjuntamente IICA y FAO.

Desde su conformación, a finales de 1998, hasta el momento se desarrollaron seis encuentros con los negociadores de los 34 países de América, cinco de ellas en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América y una en Santiago, Chile. También se ha avanzado en el desarrollo de importantes mecanismos de enlace permanente a bajo costo y elevada eficiencia como es la creación, por demanda de los propios países, del “Foro Electrónico del Grupo Informal de los Negociadores Agrícolas de las Américas” vía Internet (<http://Infoagro.net/Comercio>), mediante el cual se recopila e intercambia información técnica especializada entre los negociadores comerciales agrícolas y equipos de apoyo de los países, especialistas de organismos competentes, invitados del sector privado, la sociedad civil y los técnicos en comercio del Instituto, y, se analizan a través de “listas de discusión” los temas de mayor impacto en las negociaciones comerciales agrícolas.

Se realizaron **estudios y monografías técnicas** sobre diversos tópicos a disposición de los países: i) Situación de Países Importadores Netos de Alimentos de la América; ii) Modelo de cálculo de indicadores de competitividad revelada para los productos agrícolas de los países de ALC; iii) Análisis y simulaciones del efecto de cambios en el AEC del

CARICOM; iv) Comercio del CARICOM vis a vis bloques comerciales; v) Consulta interamericana sobre Modelos Institucionales para las negociaciones comerciales; vi) Aspectos de Propiedad Intelectual de Importancia para la Agricultura; vii) Organización Institucional para las Negociaciones Agrícolas en los Países de América; viii) Administración de Contingentes Arancelarios en Bolsas de Productos; y ix) Una serie de documentos técnicos sobre competitividad en Cadenas Agroalimentarias. La FAO, por su parte, también avanzó en otros temas igualmente relevantes.

También se avanzó significativamente en materia de **Capacitación dirigidos a los equipos de negociadores agrícolas del hemisferio**. Se han realizado diversos cursos a nivel nacional en la mayoría de los países en los que se capacitaron más de 600 técnicos en comercio de esos países. Destacamos también los siguientes cursos regional/hemisféricos, realizados en alianza con otras instituciones internacionales y en los que se ha beneficiado adicionalmente a más de 200 técnicos especialistas en comercio de los países: i) Taller OMC/IICA para Capacitadores en Políticas y Negociaciones Multilaterales para la Agricultura, celebrado en Ginebra, Suiza en la OMC en enero de 1999; ii) Seminario IICA/FAO/Banco Mundial “América Latina y el Caribe frente a la profundización del proceso de las Reformas Agrícolas Multilaterales”, Santiago de Chile, noviembre de 1998” (hemisférico); iii) Curso Regional de Capacitación del Area Central IICA/FAO/Banco Mundial “Los acuerdos de la Ronda Uruguay y las Futuras Negociaciones Comerciales Agrícolas”, Honduras, junio de 1999; iv) Curso Regional de Capacitación del Area Sur y Bolivia OMC/BID/IICA “Disciplinas Comerciales Multilaterales de la OMC y Políticas Comerciales Agrícolas. Paraguay, julio 1999; v) Taller Regional “Preparación de los Países del Istmo Centroamericano para las Negociaciones Agrícolas en la OMC”, Costa Rica, octubre, 1999; vi) Reunión de Ministros de Agricultura del CARICOM “Posiciones conjuntas en las negociaciones comerciales agrícolas en la OMC” Trinidad y Tobago, mayo 1999; y vii) “Técnicas y Tácticas de Negociación”, realizado en México, septiembre de 1999. Se programó para finales de 1999 el curso regional del Area Andina y para los primeros meses del 2000 el curso para los negociadores agrícolas del Area del Caribe.

2. *Ciencia, Tecnología y Recursos Naturales*

La investigación y transferencia de tecnología y en sí la innovación tecnológica a lo largo de la cadena de la “finca a la mesa del consumidor”, son herramientas esenciales y prioritarias en la perspectiva integral de la competitividad, la calidad y la productividad en contextos de apertura, integración e hipercompetitividad. La prospección de la biodiversidad, es decir, su aprovechamiento comercial, la conservación productiva de los recursos naturales, los llamados productos “funcionales” y “nutracéuticos”, la belleza

escénica, el paisaje y los servicios medioambientales, todos ellos se posicionan cada vez más como alternativas complementarias de agregación de valor y de bienestar social.

En esta área el objetivo de la cooperación del IICA ha sido la de colaborar con los países para que ellos tengan mayor capacidad para: i) diseñar políticas tecnológicas, ii) crear y consolidar sistemas nacionales, regionales y hemisféricos; iii) facilitar la transferencia internacional de conocimientos, y iv) fomentar el desarrollo institucional para el manejo sostenible de los recursos naturales.

Para apoyar más efectivamente con las acciones del Instituto en el incremento de las capacidades de los países, se definió un campo prioritario de acción, orientado al fortalecimiento de los sistemas de innovación y transferencia tecnológica. En apego a las resoluciones No. 325, 327 y 331, de la novena JIA y del PMP 1998-2002, en este campo, entre otras acciones, se desarrollaron las siguientes actividades relevantes de cooperación técnica:

Apoyo a la conformación del Sistema Interamericano de Innovación Tecnológica

En este campo destacamos los esfuerzos desarrollados por los países del hemisferio y sus instituciones nacionales y regionales para constituir y desarrollar el **Foro Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (FORAGRO)**, el cual desde diversas reuniones anteriores, como la realizada en Brasilia, en marzo de 1998, con motivo del importante evento "Ciencia para la Vida" convocado por EMBRAPA y el IICA, sentaron las bases para que a principios de 1998 se realizara la primera reunión de FORAGRO en abril de 1999, como mecanismo hemisférico de articulación, sinergia, diálogo hemisférico y foro de debates y orientaciones del proceso de innovación tecnológica para el hemisferio.

En el FORAGRO participan todos los PROCIS, la mayoría de redes de los INIAs de las Américas, universidades y otros actores del sector privado. Una vez más el Instituto en cumplimiento de los mandatos establecidos en la Novena JIA, cumple el papel de Secretaría Técnica. La segunda reunión del FORAGRO tendrá lugar en México en marzo del 2000.

También destaca la constitución del **Foro Electrónico Interamericano de Ciencia, Tecnología y Recursos Naturales**, vía Internet, que permite a los participantes del FORAGRO un permanente contacto, la circulación de informaciones relevantes y el intercambio de experiencias, todo ello de manera sistemática, elevada eficiencia y a bajo costo.

Como una acción que apunta también al **relacionamiento interinstitucional entre los PROCIs y otras redes regionales**, el Instituto continúa apoyando en sus actividades, presupuestos y según los casos con Secretarías Técnicas a PROCITROPICOS, PROCICARIBE, PROCISUR, PROCIANDINO, SICTA, así como al CATIE y CARDI y otras redes como PROMECAFE y FONTAGRO. Especialmente estamos acompañando y fomentando sus procesos de revisión institucional, modernización y apertura a los sistemas tecnológicos que están surgiendo en los países y donde participan otros actores muy importantes como las universidades, el sector privado y otras organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se continuó apoyando la consolidación del los recientes sistemas Centroamericano y del Caribe, así como de la posible constitución de un sistema para la Región Norte. Con ello se cubriría todo el hemisferio y se abriría la posibilidad de configurar verdaderamente el sistema hemisférico en Ciencia y Tecnología para la agricultura y el medio rural.

De otra parte, destaca los esfuerzos desarrollados por el Instituto, en alianzas con otros organismos como FAO, CATIE, IPGRI, CIAT, OEA, GTZ y diversas universidades y centros de investigación, en el **manejo integrado y sostenible de los recursos naturales**, centrado principalmente en los recursos genéticos, suelo y agua. En ésta y las anteriores acciones se ha avanzado en el desarrollo de eventos y seminarios y en la elaboración de **documentos técnicos** sobre temas relevantes como la bioseguridad, propiedad intelectual, plantas transgénicas, innovación tecnológica, así como en el desarrollo de sistemas de información documental sobre estos y otros temas de creciente interés.

3. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos

La sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos asociada al comercio, pero también como un asunto de salud pública, son ampliamente necesarios y crecientemente ponderados por los países. En esta área el objetivo de la cooperación del IICA ha sido la de colaborar con los países y sus instituciones relacionadas con la sanidad e inocuidad de alimentos para que ellos tengan mayor capacidad de formular y ejecutar políticas y programas dirigidos a lograr que los productos de origen animal y vegetal cumplan con las más rigurosas normas de sanidad e higiene y puedan competir ventajosamente en el mercado internacional y nacional.

Para apoyar eficientemente a los países en el desarrollo de estas capacidades, se identificó como campo prioritario de acción el fortalecimiento de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos por medio de cuatro acciones.

En apego a las resoluciones No. 325 y 326 de la novena JIA y del PMP 1998-2002, en este campo, entre otras acciones, se han venido desarrollando las siguientes actividades relevantes de cooperación técnica:

Modernización de los sistemas de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos

Destacamos el diseño e implementación de la **Red Interamericana de Sanidad Agropecuaria, AGROSALUD XXI**, la cual se fundamenta en el uso de Internet y constituye un mecanismo expedito y efectivo de diálogo e intercambio de información, experiencias y capacitación entre los especialistas y técnicos de los países y las instituciones encargadas de la sanidad y la inocuidad de los alimentos en los países.

Contiene los siguientes instrumentos: 1.- *Grupos de discusión* entre especialistas, hasta el momento, en cuatro temas: i) modelo de modernización de los sistemas de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, ii) aplicación práctica de medidas sanitarias y fitosanitarias, iii) conceptualización en asuntos emergentes, y iv) posición del Banco Mundial en inocuidad de alimentos, 2.- *Conferencias electrónicas* temáticamente organizadas en mejoramiento y protección de los sistemas de sanidad agropecuario. Están funcionando dos conferencias en inocuidad de alimentos (el sistema francés y el norteamericano). 3.- *Cursos en línea* en dos temas: modernización institucional e inocuidad de alimentos, y 4.- *Salas virtuales* como apoyo a las conferencias y a los cursos en línea para que los usuarios discutan temas relevantes con expertos de diversas instituciones y países.

También se utiliza Internet para construir y difundir los directorios descentralizados de los sistemas nacionales de sanidad agropecuaria de los países del hemisferio, actualizados por los servicios oficiales de sanidad agropecuaria de los países. Asimismo, contiene una sección de casos exitosos en sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos.

También se ha desarrollado una serie de **estudios** en las cinco regiones para: i) desarrollar planes estratégicos que contribuyan a preparar a los sistemas nacionales de sanidad agropecuario para enfrentar con un nuevo enfoque los asuntos emergentes; y ii) desarrollar un esquema de capacitación y un sistema de información e intercambio y bases de datos que permita a los países identificar, priorizar y proponer planes de acción para atender asuntos emergentes en la Red Interamericana, AGROSALUD XXI. Se cuenta ya con un balance del grado de preparación y capacidades de los Sistemas de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos en cuanto a recursos humanos y físicos, acceso a fuentes de información y organización de los servicios para detectar y enfrentar situaciones emergentes. Así como una identificación de plagas, enfermedades y situaciones de orientación biológica.

También se cuenta con el diseño de un modelo para un Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria y de Inocuidad de Alimentos y los términos de referencia para el análisis normativo del proyecto: “Modernización de las Bases Jurídicas de los Servicios de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos”.

Otra de las acciones relevantes que en esta área se han venido desarrollando con creciente fuerza, es la realización de **talleres y cursos de capacitación** con expertos y especialistas de los países. Destacan los siguientes eventos: i) el seminario de “Inocuidad de Alimentos y los Sistemas de Salud” desarrollado en México en 1998, conjuntamente con la SAGAR, y en el que participaron 21 países del hemisferio intercambiando experiencias y conocimientos; ii) la realización de dos paneles sobre “Inocuidad de Alimentos” durante la realización de los Comités Ejecutivos del IICA en 1998 y 1999, con la participación técnica de destacados expertos de los países, como la Dra. Anne Mackenzie del Canadá y del Dr. Kaferstein de los Estados Unidos de América, eventos que contaron cada uno con la presencia de más de una veintena de delegaciones de los países; iii) la realización de la Conferencia “Estrategias Futuras en Inocuidad de Alimentos: el papel colaborativo entre las Agencias Internacionales, el Sector Público y el Privado”, recientemente realizado en Costa Rica y organizado conjuntamente por el Banco Mundial, EMBRAPA, y el IICA, y en el que se analizaron las experiencias de México, Costa Rica, Colombia, Brasil y Jamaica. También se presentaron las experiencias de Canadá, Estados Unidos y Francia; iv) el desarrollo de mesas redondas sobre “Inocuidad de Alimentos y las relaciones Público/Privadas” en Costa Rica, Honduras, Panamá y Ecuador, así como el seminario regional Andino “La Inocuidad de Alimentos, Sanidad Agropecuaria y el Comercio Agroalimentario Internacional”; v) el seminario organizado conjuntamente por FAO, CORECA, OIRSA, OPS, USDA, FDA, EPA, Asociación de Freseros de California, Ministerio de Salud de Costa Rica, EARTH, Universidad de Costa Rica y el IICA, en el curso de capacitación sobre “Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad de Frutas y Vegetales”, con asistencia de funcionarios de Centroamérica, México, República Dominicana y Cuba, vi) el seminario conjuntamente realizado por OMC e IICA sobre el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (AMSF) de la OMC, para Centroamérica, México y República Dominicana, así como el seminario realizado en Panamá sobre la misma temática.

Finalmente, en esta área se realizaron esfuerzos para fomentar la **coordinación y articulación** entre instituciones especializadas tales como OIRSA, FAO, COSAVE, NAPPO, OIE, OPS, USDA-APHIS, IICA, entre otras. También se aplicó sistemáticamente el **Fondo de Emergencias** en diversos países como los del Caribe y Centroamérica a raíz de los huracanes George y Mitch en 1998 y en 1999 en Brasil, Paraguay, Guyana, Centroamérica, entre otros países.

4. *Desarrollo Rural Sostenible*

El desarrollo rural sostenible, visualizado como el desarrollo de un conjunto de actividades agrícolas y no agrícolas, territorialmente localizadas en el ámbito de las regiones y las localidades, se constituyen en poderosa vía para focalizar las acciones tendientes a elevar la competitividad y las capacidades humanas y también incidir en los desequilibrios regionales que se están produciendo en los países.

En esta área el objetivo de la cooperación del IICA ha sido de colaborar con los países para que ellos tengan mayor capacidad para: diseñar políticas y formular y ejecutar estrategias y programas de desarrollo rural que contribuyan a elevar la competitividad y también a reducir la pobreza rural.

Para apoyar más efectivamente con las acciones del Instituto en el incremento de las capacidades de los países, se definió un campo prioritario de acción, orientado al mejoramiento de las condiciones de vida en las comunidades rurales.

En apego a las resoluciones No. 325, 330 y 334, de la novena JIA y del PMP 1998-2002, en este campo, entre otras acciones, se desarrollaron las siguientes actividades relevantes de cooperación técnica:

Apoyo a la promoción y aplicación de la equidad de género y desarrollo de la mujer rural

Destaca la labor desarrollada para **implementar las iniciativas de equidad de género y desarrollo empresarial de mujeres rurales**, mediante diversas acciones (estudios, desarrollo temático, reuniones, conferencias y seminarios, alianzas estratégicas con diversos organismos y gestión de recursos externos), y la implementación: i) del Fondo UNIDAS, ii) la elaboración y gestión de Fondo de Financiamiento para Iniciativas Empresariales de Mujeres Rurales (FERURAL), iii) inicio de la implementación del Plan de Acción de Desarrollo de la Mujer Rural, iv) desarrollo del proyecto de Género y Desarrollo Sostenible del IICA y la Cooperación Sueca, principalmente en Centroamérica y el Caribe, y v) apoyo a las iniciativas de Primeras Damas en diversas regiones y encuentros destacados a nivel regional y hemisférico.

Asimismo, destacan las iniciativas de **desarrollo y conceptualización de una nueva visión de la ruralidad**, mediante el desarrollo de encuentros y talleres, estudios y documentos, alianzas y trabajos conjuntos con universidades, con el grupo interagencial del BID, CEPAL, FAO, IICA, entre otros, así como la participación de especialistas de

diversos países y sus instituciones. Se ha implementado también un sistema electrónico, RURALNET, vía Internet, y una red de especialistas en el tema, SIDERSO, que permita el mayor avance posible en este esfuerzo.

También sobresalen las acciones de **fortalecimiento del desarrollo agroempresarial campesino y de agricultura familiar**, mediante: i) los apoyos técnicos y conceptuales incorporados en los proyectos con los que se gestionan recursos para la reconstrucción de las áreas rurales afectadas por el huracán Mitch en Centroamérica; ii) los apoyos a la constitución de redes de organizaciones de agroempresarios pequeños y campesinos en el marco de las iniciativas que impulsa el Instituto para la constitución de una Red Agroempresarial de las Américas; iii) la recolección e intercambio de experiencias sobre el tema iniciado en Centroamérica y la región Sur; iv) el desarrollo de gestiones para la articulación y fortalecimientos de acciones y programas con FIDA, la FUPAD, CUSO y ACDI de Canadá.

Finalmente, destacan la **Iniciativa de Participación de la Juventud**, donde se han desarrollado: i) marcos conceptuales y el manual de la Gente Joven y la juventud Rural como Actor del Desarrollo Rural; y ii) varios proyectos para la gestión de recursos externos y el impulso de relacionamientos institucionales con el CAJIR, OIJ, Partners of América, PNUD, BID, ACI y GTZ.

5. Educación y Capacitación

La capacitación y la educación hoy en día revisten una de las mayores importancias para lograr la sostenibilidad de la agricultura y el medio rural sobre bases equitativas, competitivas y de gerenciamiento agroempresarial y de los recursos naturales y el medio ambiente.

En esta área el objetivo de la cooperación del IICA ha sido la de colaborar con los países, sus universidades, centros académicos y organizaciones de productores, para incrementar sus capacidades en procesos de: i) planeamiento estratégico para el desarrollo académico, la actualización curricular y la capacitación pedagógica, y ii) construcción de mecanismos y redes de intercambio y de cooperación horizontal.

Para apoyar más efectivamente con las acciones del Instituto a los países en el incremento de sus capacidades, se definió un campo prioritario de acción, referido al fortalecimiento de la educación y la capacitación. En apego a las resoluciones No. 325, 329, y 332, de la novena JIA y del PMP 1998-2002, en este campo, entre otras acciones, se desarrollaron las siguientes actividades relevantes de cooperación técnica:

Contribuciones a la **modernización de centros de enseñanza media y superior y de sistemas e instituciones de capacitación** relacionados con la agricultura, para mejorar los niveles de pertinencia y la calidad de sus productos. Destacan las acciones de apoyo a la constitución y desarrollo del Sistema Hemisférico de Capacitación Agropecuaria (SIHCA) y del Sistema Hemisférico de Educación Agropecuaria (SIHDEA), ambas en alianzas con el CIARA y Gobierno de Venezuela y de Panamá, respectivamente. En este último caso el Instituto recibió las instalaciones en la Ciudad del Saber por parte del Gobierno y la Fundación del Saber. Asimismo, se constituyó el comité organizador de la Primera Conferencia Interamericana de Educación Agrícola y Rural, integrado por el IICA, el SIDHEA, la Fundación del Saber y tres universidades panameñas, y se cuenta con el patrocinio de la UNESCO y de la OEA. Esta importante reunión se realizará el 16 de noviembre de 1999 en Panamá.

Otra de las actividades de cooperación técnica destacable es la **capacitación** que con más de 80 cursos realizados entre 1998 y 1999 se han capacitado a más de 1500 personas de más de 25 países de las Américas. Adicionalmente, en alianza con la Universidad Texas A&M, se ha creado la red de Centros de Capacitación a Distancia que hoy cuenta con instalaciones en la Sede Central, Colombia, Barbados y en breve con República Dominicana, así como cursos especializados en alianza con esa y otras varias universidades más.

El apoyo a la conformación de foros regionales de centros y universidades de educación media y superior en el Caribe, Sur, Región Andina y Central, es otra de las actividades donde el Instituto viene crecientemente avanzando y apoyando en la constitución de una red hemisférica con amplia participación de todos los países y sus instituciones respectivas.

6. *Información y Comunicaciones para el Desarrollo*

La información y las comunicaciones para el desarrollo representan uno de los instrumentos más poderosos en el incremento de la competitividad, el aprovechamiento de las oportunidades de mercado y de inversión y el abatimiento de costos y la elevación de las capacidades. En contextos de apertura e integración la información y las comunicaciones representan medios estratégicos para el desarrollo equilibrado de las regiones, el aprovechamiento del potencial productivo y comercial y el desarrollo de las capacidades humanas.

En esta área el objetivo de la cooperación del IICA ha sido el de promover el uso de medios modernos de comunicación, así como el de promover el intercambio, acceso, manejo y análisis de información relevante entre las organizaciones especializadas en el área.

Para apoyar a los países en este importante campo, se desarrollaron diversas acciones:

Se constituyó el **Centro Referencial Interamericano de información para la Agricultura**, (CRIIA), como mecanismo articulador de un conjunto de sistemas de información en redes de las Américas y cuyo ámbito va desde los países y sus localidades hasta el hemisferio. Entre otros sistemas, destacan AGROINFO Américas en alianza con la Universidad de Texas A&M y el CLAA; INFOAGRO en alianza con el Gobierno de Costa Rica; AGRI-2000 en alianza con el CATIE. Asimismo, destaca la **conformación de la red de centros de información documental y bibliotecas de las Américas**, que con el apoyo de la Fundación Kellogg's, la participación de AIBDA y otras organizaciones, se desarrolla rápidamente desde Canadá, Estados Unidos de América y México, hasta Chile y el Caribe.

El Instituto continúa desarrollando sus medios de comunicación como COMUNIICA en su edición ininterrumpida ya número 13 y Radio COMUNIICA con más de 200 programas semanales, con alcance hemisférico y distribución de productos en la mayoría de los países. Asimismo, se continúa participando en ferias nacionales, regionales y hemisféricas en un número que rebasa los 30 acontecimientos participando de manera sistemática promoviendo al Instituto, su imagen y sus alianzas. La publicación de sus trabajos y la amplia distribución de los mismos, continúa siendo una política decidida de la Institución y su brazo operativo la Editorial Agroamérica avanza en su modernización y proyección autofinanciable.

7. La Red Agroempresarial de las Américas

Hoy cada vez más nos acercamos a la meta de apoyar a los países a constituir la Red Agroempresarial de las Américas, dando pasos firmes en la creación de condiciones que faciliten el surgimiento de redes regionales, como la recientemente formada Red Agroempresarial Andina y la Red Agroempresarial del Caribe. A ello han abonado también las acciones desarrolladas, con el apoyo de España y la AECI, por el Centro de Integración y Desarrollo Agroempresarial, CIDAIE, del IICA. En particular el relacionamiento empresarial y la implementación y desarrollo del Directorio de Gremiales Agroalimentarias, DIGA, puesto a disposición, vía INTERNET, desde 1998 y cuenta ya con más de 1000 organizaciones y gremios de América y España.

8. Alianzas Estratégicas

Los avances logrados en el cumplimiento de las resoluciones temáticas de la IX JIA ha permitido posicionar mayormente al IICA y ha facilitado redoblar las alianzas estratégicas con importantes instituciones y organismos regionales e internacionales, potenciando sus capacidades y reforzando las articulaciones entre los organismos.

El IICA siempre ha desarrollado importantes relaciones y ha contado con significativas contribuciones financieras, técnicas y humanas de organismos, países e instituciones que le han permitido incrementar sus capacidades en beneficio de sus estados miembros. Destacan, entre otras alianzas con organismos internacionales y regionales diversos, la FAO, el BID, el Banco Mundial, la OMC, la CEPAL, el CIAT, la GTZ, el USDA, el FIDA, la OEA, el CATIE, el CARDI, la Fundación Kellogg's, Universidades prácticamente de todo el hemisferio, el CIRAD, la AECI, la ACIA de Canadá, entre un centenar de importantes organismos y múltiples entidades nacionales de los países miembros.

El IICA hoy ha logrado potenciar su relacionamiento mediante el establecimiento de importantes alianzas estratégicas que se han venido gestando y construyendo en los últimos tiempos, así como al incremento de la calidad de este relacionamiento.

B) La descentralización, la adecuación de la Sede Central y el Planeamiento Estratégico

En estos dos años, 1998 y 1999, hemos consolidado la descentralización de la Sede Central. Hoy más del 75 por ciento de los recursos regulares son manejados directamente por los Centros Regionales y sus Agencias de Cooperación; más del 75 por ciento del personal profesional internacional y del personal profesional local también se encuentra en dichos centros, y cada vez más las decisiones se toman cerca de donde está la acción directa del IICA, es decir de sus clientes y beneficiarios en los países. Por eso hoy tenemos una Institución casi totalmente descentralizada desde el punto de vista tanto de la asignación y uso de los recursos financieros y humanos, como de la toma de decisiones e implementación de las mismas.

Lo anterior se refleja, en el caso de los recursos humanos, en el reclutamiento, selección y nombramientos del personal local, en el nuevo sistema de evaluación del desempeño y en la nueva Orden Ejecutiva de consultores; así como en el hecho de que alrededor de una tercera parte del Personal Profesional Internacional se ha renovado en estos últimos 6 años. Al final de los próximos dos años esperamos haber llegado al 50 por ciento de renovación del personal bajo este método de gradual transición.

Esta descentralización se lleva a cabo bajo el estricto cumplimiento de las disposiciones que en materia de recursos humanos establecen las normas vigentes del Reglamento de la Dirección General, del Sistema para la Determinación de las Remuneraciones del Personal, del Reglamento y del manual de Personal y de las Ordenes Ejecutivas vigentes.

De otra parte, el Instituto ha venido consolidando la descentralización del proceso de Programación y Presupuestación institucional, mediante la delegación de funciones y la asignación de mayores responsabilidades para la toma de decisiones a las direcciones regionales y agencias de cooperación, en materia de análisis y aprobación de los correspondientes presupuestos bienales, programas operativos e instrumentos de cooperación.

Paralelamente se ha desarrollado un esfuerzo de simplificación y adecuación de los respectivos mecanismos, instrumentos y procedimientos, que permitan a las unidades operativas reaccionar con mayor agilidad y responder con mayor eficacia a las demandas de los Estados Miembros, en el marco de las prioridades y políticas institucionales. Por otro lado, la intensificación del proceso de descentralización ha determinado la necesidad de focalizar las acciones de la Sede Central en los aspectos de carácter estratégico y normativo, así como en el apoyo, seguimiento y evaluación de la cooperación ofrecida por los centros regionales.

Esta adecuación del proceso de Presupuestación-Programación se acompaña de importantes esfuerzos por introducir y desarrollar el planeamiento estratégico en los niveles hemisférico, regional y de país, como una práctica permanente que permita una mayor efectividad en la cooperación del Instituto. Los Centro Regionales cada vez más están adoptando esta práctica en sus procesos de programación y presupuestación y en los próximos dos años habremos generalizado y desarrollado esta importante herramienta en todos los niveles del quehacer del IICA.

C) La Gerencia Administrativa, la Infraestructura Física y de las Comunicaciones

La modernización del Instituto pasa necesariamente también por el fortalecimiento de las comunicaciones y los sistemas de información gerencial que posibiliten el manejo de la información confiable y oportuna para la toma de decisiones. Analizamos doce de los sistemas de información más avanzados en el mercado internacional y después de los análisis respectivos, las demostraciones y los requerimientos del Instituto, se optó por el sistema Baan, pues ofrece mayor flexibilidad para modelar los procesos institucionales, adaptándose a nuestra realidad hemisférica. El sistema Baan es totalmente integrado, es decir, los módulos de finanzas, contabilidad, administración y planificación y seguimiento

de proyectos están interrelacionados, lo que permite la generación en tiempo real de todo tipo de reportes, incluso alertas que indican la posibilidad de ocurrencia de alguna eventualidad, de manera que se pueda adelantar en la toma de decisiones. N la actualidad, el sistema se encuentra en fase de instalación en la Agencia de Cooperación de Brasil. En seguida será instalado en la Sede Central y en los países, conforme la complejidad y tamaño de las Agencias de Cooperación.

Este proceso de descentralización en estos dos años transcurridos, y durante los próximos dos años, pasa por una fase de reforzamiento de la calidad de la descentralización, centrada en la máxima articulación en los ámbitos técnicos, administrativos, informáticos y financieros, necesaria para lograr plenamente un IICA corporativo, sinérgico y con visión hemisférica, regional y de país, al servicio de los países.

La descentralización entendida así, debe reflejarse cada vez más en una mayor calidad de la cooperación técnica, de la interconectividad e informatización, de la infraestructura física y humana, de la administración y las finanzas, de la programación y el planeamiento estratégico, todo ello en los tres niveles: Sede Central, Direcciones de los Centros Regionales y las Agencias de Cooperación en los países.

A la transformación de la cultura institucional también ha contribuido un sistemático proceso de capacitación del personal de la Institución en todos sus niveles y de la práctica de una nueva cultura de trabajo en equipo, multidisciplinario e interunidades.

El rompimiento de compartimentos estancos y de un accionar fuertemente individualista y jerárquico en la Institución, lo estamos ya observando. La conformación de estructuras de redes más flexibles, menos jerárquicas y más creativas, están demostrando ser más eficientes y económicas y están ganando terreno al viejo modelo, sin que se perciba relajación disciplinaria y, por el contrario, se comience a elevar las articulaciones en sus dimensiones técnicas, administrativas y financieras.

A ello está contribuyendo el seguimiento del plan de adecuación de las estructuras implementado en los últimos años y hemos avanzado en la conformación de los Consorcios. Los Consorcios expresan nitidamente la creación de estas redes flexibles, creativas, menos jerárquicas y piramidales, y que sin incrementar burocracia, permiten un arreglo institucional muy eficiente y efectivo, por que fortalecen las articulaciones y permite hacer un uso mucho más racional de los recursos económicos, físicos y humanos.

El IICA se articula hoy en cuatro Consorcios: el Consorcio Técnico que reúne a las Direcciones de Areas Estratégicas; el Consorcio de los Centros Regionales que reúne a las 34 ACT's y las cinco Direcciones Regionales; el Consorcio de Planeamiento y

Coordinación que reúne a las Direcciones de Planeamiento, Programación, Coordinación y Transformación Institucional; y el Consorcio de Servicios Corporativos que contiene a las Direcciones de Recursos Humanos, Finanzas, Informática y administración.

Los consorcios no solo contribuyen al relacionamiento interno entre las unidades del Instituto, también lo hacen a lo externo del IICA, pues contribuyen a la apertura del IICA a sus países, a sus Estados Miembros y al resto de instituciones y organismos especializados de carácter internacional y regional.

Gracias a los esfuerzos de los Estados Miembros, el Instituto ha tenido éxito en la recaudación de cuotas atrasadas, reduciendo los montos adeudados de años anteriores en casi un 50%, de US\$ 12.9 millones a finales de 1997 a US\$ 6.4 millones a finales de 1998. Al 31 de diciembre de 1994 había 10 países que adeudaban mas de 2 años atrasados, al 31 de diciembre de 1998 había solo 4 países.

En adición a la recaudación de cuotas, se ha recibido apoyos de los estados miembros, especialmente el uso o donaciones de edificios o terrenos. Esto significa ahorros en alquileres hacia el futuro, y permitirá destinar los recursos a la cooperación. Entre otras muchas acciones de este tipo, destacan recientemente: la Casa de la Agricultura de Bolivia, dispuesta por el Gobierno de Bolivia en este año de 1999; la donación de un terreno por parte del Gobierno de Brasil; las instalaciones para el Instituto de parte del Gobierno de El Salvador; y el terreno y edificio otorgados en usufructo por el Gobierno de Jamaica.

Entre 1994 y 1998, el Instituto ha incrementado en más del doble los recursos externos que maneja, al pasar de US\$ 61 millones a US\$ 150 millones. Se está implementando el nuevo concepto de CATI/TIN según lo acordado por la JIA en 1997, con el cual se quiere agilizar la administración de proyectos y permitir flexibilidad en el cobro del servicio, cubriendo los costos de la administración de los recursos externos sin perder competitividad.

D) La Transformación de los Organos Superiores del Instituto, el Comité Ejecutivo y la JIA.

Para concluir con este breve informe, desearía indicar por último que una parte importante de la consolidación de la transformación del Instituto lo representa la transformación de sus órganos superiores que consiste en esencia en dotar a la JIA y al Comité Ejecutivo de mecanismos que a la primera le permita constituirse en el gran foro de debates de los asuntos estratégicos y comunes que son preocupación y ocupación de los líderes de la agricultura y el medio rural de las Américas, y otros líderes del sector

privado y de universidades y centros de investigación e información, tal como lo hemos podido vivir en esta Décima JIA, y al Comité Ejecutivo en el órgano que además de sus funciones tradicionales, apoye más efectivamente tanto a la administración como a la propia JIA en sus importantes deliberaciones y acciones de cara a los grandes retos y oportunidades al iniciar el siglo XXI.

Muchas Gracias

SESION INAUGURAL

**PALABRAS DEL EXCELENTÍSIMO DR. MARCO MACIEL,
VICEPRESIDENTE DE BRASIL, EN REPRESENTACIÓN DEL
EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
FEDERATIVA DEL BRASIL, DR. FERNANDO HENRIQUE CARDOSO**

En nombre del Presidente de la República, doctor Fernando Henrique Cardoso y en el mío propio, deseo dar la bienvenida a los participantes en la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

Es motivo de particular alegría recibir a las principales autoridades del sector agrícola de las Américas, en una oportunidad sin igual para la coordinación de posiciones y el intercambio de información sobre políticas en marcha, cooperación y las importantes negociaciones que pronto estarán concentrando la atención de la opinión pública internacional.

Acoger a tantas delegaciones ilustres en Salvador tiene para nosotros, los brasileños, un sentido muy especial en cuanto a que ésta fue la primera capital del Brasil, como aquí se recordó, y por ello esta ciudad de tanto valor para nuestra nacionalidad reúne reliquias de nuestro pasado histórico y artístico que ahora se están recordando adecuadamente, tal como lo señaló el Gobernador César Borges, en función de las celebraciones del quinto centenario de nuestro descubrimiento. Como lo han testimoniado ustedes, la ciudad de Salvador contemporánea pone también en evidencia la pujanza de la región del noreste, así como la fuerza de nuestras distintas raíces culturales, al tiempo que muestra la fusión de esos elementos en la formación de la rica identidad cultural brasileña.

Señores Ministros, señor Gobernador, señor Prefecto, señores Embajadores, señores dirigentes del IICA, la agricultura ha sido responsable de una parte significativa del desempeño económico del Continente, habiendo respondido en numerosas ocasiones por el desempeño más relevante de las economías de nuestros países.

Se trata, sin duda, de un sector altamente dinámico de incalculable valor estratégico para el Continente. En este sentido, traigo de nuevo a la memoria la importancia que tiene el plan estratégico de cooperación solidaria y la agenda de las cumbres presidenciales de las Américas, que reflejan la prioridad que se reconoce al sector agrícola como instrumento para el desarrollo sostenible, para el comercio, la generación de riqueza, la conservación del medio ambiente y la erradicación de la pobreza.

En este contexto, considero sumamente importante el debate que aquí se realizará sobre el examen de la función estratégica de la agricultura para el medio rural del Continente.

Señores delegados, en vísperas del nuevo siglo, es legítima la esperanza de que este sector esencial para la humanidad pueda beneficiarse de políticas de valorización que efectivamente contribuyan al mejoramiento de los precios internacionales de los productos básicos y hagan a un lado las trabas que aún dificultan el acceso al mercado.

Para el Brasil el fin del proteccionismo y de los inaceptables subsidios a las exportaciones, que frecuentemente resultan en la exclusión del mercado de productos más eficientes y de productores más adecuados, debe constituir el objetivo predominante en las negociaciones que pronto se llevarán a cabo. En esta ocasión la agricultura necesita recibir en las negociaciones el tratamiento prioritario que por tantos años han esperado nuestros países.

Empeñado en la consolidación del Mercosur, que abarca la producción tropical de granos y frutas semitropicales y de zona templada, y con confianza en la pujanza de la agricultura de las Américas como factor propulsor del desarrollo económico y social, el Brasil se prepara para las negociaciones de la Ronda del Milenio, con la expectativa de que se dará a este sector, como lo recordó el Ministro Pratini de Moraes, la prioridad con la que habrá de reducirse el desfase que existe en materia de tratamiento, respecto a los avances logrados en los temas que corresponden a los sectores industriales.

Celebro, por lo tanto, la oportunidad de realizar esta cumbre que, tengo la certeza, habrá de contribuir, por medio de una mayor coordinación de posiciones, al refuerzo de nuestras respectivas capacidades negociadoras en Seattle y en Ginebra.

Al reiterarles la bienvenida en nombre del gobierno del Presidente Fernando Henrique, hago votos por que la cumbre de Salvador constituya el marco de nuestro futuro inmediato propiciando un acercamiento, una coordinación y una cooperación continentales mayores. Reciban nuestros deseos de éxito y de un feliz y pleno resultado en las negociaciones que a partir de este momento se desarrollarán aquí.

Muchas gracias.

PALABRAS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARCUS VINICIUS PRATINI DE MORAES, MINISTRO DE AGRICULTURA Y ABASTECIMIENTO DE BRASIL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Quisiera, inicialmente, agradecer a los Señores Jefes de Delegación la honrosa elección a la Presidencia de la Décima Junta Interamericana de Agricultura.

Deseo, igualmente, saludar y agradecer la presencia, que tanto nos honra, del Dr. Marco Maciel, Vicepresidente de la República, y del Dr. Cesar Borges, Gobernador del Estado de Bahia, en esta ceremonia. Y, a través del Señor Gobernador de Bahia, expreso el reconocimiento de todos los presentes por el apoyo prestado a la realización de esta importante reunión y por la siempre generosa acogida del pueblo baiano.

Estoy convencido de que todos los que visitan Salvador por primera vez podrán apreciar las razones del justo orgullo que sentimos los brasileños de nuestra primera capital, en función de su extraordinario patrimonio artístico-cultural y del ejemplo permanente de reconciliación multirracial y de ímpetu económico.

Señoras y Señores,

Tenemos una importante agenda de trabajo en los próximos días. El Tercer Foro Ministerial, que tendrá lugar mañana, día 27, debatirá el tema "La Agricultura y el Medio Rural: una Cuestión Estratégica para el Desarrollo de las Américas". Desde la perspectiva de Brasil, la realización de la Décima Sesión de la Junta Interamericana de Agricultura en Vísperas de la Tercera Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, que tendrá lugar en la ciudad de Seattle, a finales de Noviembre, constituye una excelente oportunidad para el franco intercambio de ideas sobre el papel crucial que compete al sector agrícola como generador de la receta de exportación para todos nuestros países y, en ese contexto, sobre la importancia de las negociaciones agrícolas previstas en el ámbito de la OMC.

El escenario macroeconómico que enfrentamos en el umbral de una probable nueva ronda de negociaciones comerciales, está marcado por señales contradictorias y está lejos de asegurar una perspectiva predominantemente optimista para la retomada del crecimiento en muchos países en desarrollo. Después de enfrentar los efectos de la crisis financiera que se desplegó desde Asia y afectó a varios países de nuestra región, constatamos que, en el plano agrícola, la gran oscilación en los precios de importantes productos limita nuestra capacidad de importar y de generar receta. La persistencia de

políticas altamente nocivas de apoyo interno a la producción en países desarrollados y la localización de enormes recursos en los países ricos para subsidiar sus exportaciones, perjudican no solamente el acceso de los productos agrícolas de nuestros países, sino que también desvían de terceros mercados nuestra producción.

Me gustaría participarles algunas reflexiones sobre la importancia de la agricultura y del comercio internacional de productos agrícolas para Brasil.

La agroindustria representa alrededor del 40% del PIB brasileño. Gracias a la producción de saldos significativos en las transacciones internacionales en la esfera agrícola, la agroindustria brasileña ha desempeñado un papel relevante en la reducción de nuestro déficit comercial. Observo, a propósito, que el saldo de la balanza comercial agrícola brasileña se elevó a 11.5 mil millones de dólares. En 1998, la agricultura brasileña produjo un saldo externo de 10.6 mil millones, mientras la balanza comercial del país presentó un déficit de 6.4 mil millones de dólares. En 1999 la balanza agrícola había generado, hasta el mes de Agosto, un saldo de 7.2 mil millones de dólares. Añadiría, además, que la agroindustria da empleo a 27 millones de personas en Brasil.

Con el doble propósito de asegurar el crecimiento sostenible de su economía y de mantener el equilibrio en sus cuentas extranjeras, el gobierno brasileño estableció el objetivo de alcanzar el nivel de 100 mil millones de dólares de exportaciones al inicio de la próxima década. Para que esta ambiciosa meta sea cumplida, se estima que la agroindustria deberá generar cerca de 45 mil millones de receta de exportación. Por lo tanto, es absolutamente crucial para Brasil obtener mejores condiciones de acceso a mercados para sus productos agropecuarios. En este contexto, la amplia liberalización del comercio internacional en el sector agrícola se impone como un objetivo estratégico.

No podemos aceptar que, bajo las más diversas o aparentemente sofisticadas racionalizaciones, algunos países desarrollados pretendan continuar con prácticas injustificables de desmedido apoyo interno, enormes subsidios a las exportaciones y mantener niveles elevados de protección de sus mercados.

El interés prioritario de debate por parte de Brasil en las próximas negociaciones se concentrará en los subsidios a las exportaciones y el acceso a los mercados, dado que esas áreas afectan directamente el comercio internacional de productos agrícolas. Nuestro objetivo es lograr una significativa reducción arancelaria en productos como el azúcar, carnes, tabaco y jugo de naranja, que todavía enfrentan alícuotas muy elevadas en los grandes mercados consumidores.

Además, en el área de acceso a los mercados, será necesario reducir la incidencia de la escalada arancelaria, que perjudica la exportación de los productos de mayor valor

agregado, como el aceite de soya y el azúcar refinada. Cabe señalar en este contexto, que el sector privado ha estado promoviendo entendimientos con sus congéneres en otros países productores y consumidores con el objetivo de lograr una reducción global de las barreras en sectores específicos, por ejemplo el caso del complejo soya.

Con respecto a los subsidios a la exportación, Brasil, junto con los demás miembros del Grupo de Cairns, deberá proponer su total eliminación. Ellos son negativos por cuanto constituyen una forma desleal de competencia, además de crear serias distorsiones en el comercio.

En las próximas negociaciones, Brasil y el Grupo de Cairns defenderán, además, la creación de disciplinas multilaterales para los créditos a la exportación y otras formas de garantía y seguro a la exportación. El financiamiento subsidiado a la exportación de productos agrícolas provoca, del mismo modo, profundas distorsiones sobre el comercio de estos productos.

En la esfera de las medidas de apoyo interno, el pleito brasileño será en el sentido de reducir de forma significativa los elevados niveles de recursos disponibles para los productores en los países desarrollados, desarticulando gradualmente el apoyo concedido a la producción – proceso llamado “decoupling” – de forma a evitar que esa ayuda contribuya a la creación de excedentes agrícolas, con graves consecuencias sobre el equilibrio general entre la oferta y la demanda mundiales.

Además de estas cuestiones, Brasil, sus socios del MERCOSUR, así como Chile, Bolivia, Colombia y Filipinas, recientemente presentaron en el ámbito de la OMC cuatro nuevas propuestas para las negociaciones en el área agrícola. La primera trata de cuotas arancelarias y tiene por objeto asegurar un compromiso de crecimiento continuo y substancial de dichas cuotas, de manera que, al final del período convenido de implementación, tales cuotas se tornen innecesarias y dejen de existir, permaneciendo apenas los aranceles, en niveles no superiores a los vigentes, para las cuotas arancelarias.

Otra importante propuesta tiene por objeto establecer disciplinas en el ámbito de la OMC para asegurar que las transacciones de ayuda alimentaria no generen efectos deformadores.

Con respecto a la operación de salvaguardas especiales, se propone la eliminación del dispositivo sobre el asunto del acuerdo de agricultura, dado que el período de implementación ya es suficientemente amplio para verificar la eficiencia de la protección arancelaria solamente. En otras palabras, los países se beneficiarían con las salvaguardas generales de la OMC, establecidas en acuerdo específico.

Deseamos, también, disciplinar la actuación de las empresas monopolistas, sean estatales o privadas, con la intención de evitar los efectos deformadores sobre el mercado causados por las prácticas de dichas empresas.

La importancia que tiene la liberalización del comercio internacional de productos agrícolas me lleva a proponer que los debates del Foro Ministerial permitan la adopción, por los Ministros aquí reunidos, de objetivos comunes para el área agrícola en la reunión de Seattle. Sabemos que la negociación no se agotará en una reunión ministerial. Se trata de un proceso que esperamos no se alargue demasiado, como ocurrió durante la Ronda de Uruguay. Los países que son competitivos en el área agrícola tienen prisa, ya que dependen de la expansión de sus exportaciones para asegurar el cumplimiento de sus compromisos financieros y la continuidad de su desarrollo económico y social de sus pueblos.

Señoras y Señores,

La agenda de nuestras deliberaciones abarca, igualmente, un examen de las prioridades del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en la primera década del próximo milenio. Muy apropiadamente, el tema central de nuestra reunión es "La Agricultura y el Medio Rural: un Asunto Estratégico para el Desarrollo de las Américas." Estoy seguro de que, como bien destacó el Director-General Aquino, el debate fructífero sobre la visión, las políticas y el plan de acción que se imponen para la valorización de la agricultura y el medio rural, con la intención de fortalecer su papel en los procesos de desarrollo, apertura e integración, en curso en las Américas, nos permitirá trazar nuevos rumbos y establecer mecanismos para el fortalecimiento institucional del IICA.

El aumento de la productividad en la actividad agrícola que se verifica a escala mundial nos plantea el desafío de la liberación de la mano de obra en el campo, y de crear oportunidades para su aprovechamiento en actividades de mayor valor agregado y dirigidas a la exportación.

Consciente de este desafío, el Gobierno Brasileño ha estado realizando grandes esfuerzos en el sentido de intensificar la reforma agraria y valorar la agricultura familiar. De igual manera, consideramos prioritaria la designación de recursos para el desarrollo de nuevas tecnologías en el área agrícola y del fortalecimiento de actividades vinculadas a la sanidad agropecuaria.

Deseo hacer constar el aprecio del Gobierno Brasileño por la calidad de la cooperación que el IICA ha mantenido con Brasil, bajo la competente dirección de Don Carlos Aquino.

Quiero expresar igualmente nuestra satisfacción con el trabajo realizado por Hélio de Macedo Soares en la Dirección del Centro Regional Sur y nuestro agradecimiento al representante del IICA en Brasil y a su equipo por la cooperación prestada para la preparación de esta Junta.

Les deseo a todos una excelente estancia en Salvador y, especialmente, que podamos realizar un buen trabajo.

Muchas Gracias.

**PALABRAS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DOCTOR CÉSAR BORGES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAHÍA**

Puedo considerar la presencia de ustedes aquí en Salvador como un adelanto de parte de nuestra conmemoración festiva de los quinientos años del descubrimiento del Brasil y también de la conmemoración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación de nuestra capital, nuestra ciudad de Salvador. Ustedes vienen no sólo para participar en una reunión más de la Junta Interamericana de Agricultura, sino también para ayudarnos a sembrar esperanzas en una confirmación de que aquí, sembrando, todo germina; sean bienvenidos a la generosa y hospitalaria tierra de Bahía del Señor de Bomfim; aquí nació el Brasil y tengo la certeza de que con encuentros como el de este día, continuaremos haciéndolo renacer todos los días.

Quiero hacer patente mi profundo agradecimiento a las autoridades que componen este selecto foro y al IICA por haber concedido a Bahía el honor y el privilegio de acoger uno de los más importantes acontecimientos del mundo en materia agrícola. La realización de esta reunión no podría producirse en momento más oportuno; es decir, cuando se inicia un fuerte, importante y amplio debate sobre la pobreza en todo el mundo.

Desde los inicios de la humanidad, cuando la cacería de animales y la recolección de frutos silvestres dieron lugar al pastoreo y al cultivo del suelo, la actividad agrícola ha sido la principal garantía de continuidad de la presencia del ser humano en la faz de la tierra. Aun con la fabulosa expansión de las actividades no agrícolas, es apropiado reconocer cuán significativos son los contingentes poblacionales del Brasil y del Estado de Bahía, en particular, que todavía dependen de la agricultura para su sustento; esto nos obliga a una atención permanente, con intervenciones destinadas a mantener una actividad agrícola competitiva y generadora de empleo e ingresos.

Es desafortunado que en los núcleos urbanos la pobreza crezca permanentemente por la incapacidad que tienen sus poblaciones para dinamizar sus actividades con tanta rapidez

como lo exige el aumento del número de personas que ingresan anualmente al mercado de trabajo; y esto a pesar de todos los esfuerzos que hace el poder público en el sentido de crear mecanismos de incentivos al desarrollo de actividades de sectores secundarios y terciarios.

En cuanto a las zonas urbanas, la generación de cada puesto de trabajo requiere de inversiones superiores a los ochenta mil dólares. En el medio rural este costo no sobrepasa

los cuatro mil dólares; la agricultura continuará siendo para gran parte de la población de nuestro país, la principal garantía de su subsistencia, sea por su origen campesino, sea por resultar inadecuada profesionalmente para las actividades prevalecientes en el medio urbano, o incluso por la relación inversión-empleo, que es mucho más baja en el sector agrícola.

Los países latinoamericanos siempre tuvieron mucha dificultad para despegar rumbo al desarrollo, porque sus economías han estado históricamente organizadas para exportar alimentos y materias primas básicas; estos países vienen experimentando por décadas un drenaje constante de sus recursos económicos hacia el exterior, por medio de mecanismos perversos de deterioro de las relaciones del intercambio.

La gravedad de este problema secular captó la atención de los economistas latinoamericanos a mediados de este siglo, hasta el punto de suscitar la creación de la Comisión Económica para América Latina, nuestra bien conocida CEPAL, con el objeto de buscar formas y vías que permitieran superar injusticia e iniquidad de tal magnitud. Esa situación, mientras tanto, jamás cambió de manera significativa. El comercio internacional de productos agrícolas siempre fue tratado con reservas en todas las rondas de negociación, desde los tiempos de la creación del GATT hasta la institucionalización de la Organización Mundial del Comercio en el Uruguay.

Todo indica que sólo ahora, en la Ronda del Milenio que comienza el próximo mes en Seattle, tal vez se conquiste una mayor liberación arancelaria y unas oportunidades más equitativas en el comercio mundial de productos agrícolas.

El avance acelerado del proceso de globalización de toda la economía mundial en los últimos veinte años no ha contribuido de forma positiva a la modificación de este cuadro de desigualdades. Por el contrario, al hacerse cada vez más difícil el proceso de formación e internalización de economías para la gran mayoría de los países latinoamericanos y al mismo tiempo perpetuarse el tratamiento discrecional de sus productos en los mercados del primer mundo, se nos conduce a una situación cada vez más sombría y amenazadora en cuanto al mejoramiento de los patrones de vida de la mayoría de los pueblos latinoamericanos.

No nos engañemos; por más inexorable que parezca el avance de la globalización, no será necesariamente benéfica para la mayoría de los países y de los habitantes de nuestro Continente.

El fortalecimiento de bloques económicos que comprendan los países de la América Latina debe ser uno de los objetivos primordiales de las economías del Continente,

como forma de reforzar los lazos comerciales entre economías con una idéntica plataforma de desarrollo y de progreso técnico y también con necesidades semejantes.

La búsqueda de la igualdad, de mayor libertad comercial dentro de cada bloque de ser preservada a cualquier precio, aunque tengamos algunos tropiezos temporales de corto plazo, so pena de hacernos cada vez más indefensos ante la expansión global del comercio y del capital. Debo señalar también que el Estado de Bahía ha venido realizando un esfuerzo extraordinario en el sentido de integrarse cada vez más en ese movimiento irreversible de internacionalización de la economía; prueba de ello es el crecimiento vertiginoso de nuestra corriente comercial con países y bloques económicos.

El comercio externo de nuestro Estado hoy es del orden de tres billones trescientos millones de dólares; un billón ochocientos millones correspondiente a exportaciones y un billón y medio, aproximadamente, a importaciones. El movimiento comercial con los países americanos representa un 60% del total; la asociación comercial con los Estados Unidos representa el mayor movimiento del comercio exterior de nuestro Estado: 21% del total; el Mercosur ocupa el segundo lugar con 18% del volumen de transacciones, acreditándose sólo a la Argentina el 15%; los negocios con Chile representan el 5% y con los demás países del Continente el comercio exterior es aún poco significativo, sin que alcancen, sumados, el 4% del comercio exterior total del Estado. También crece significativamente en nuestro Estado el número de representaciones consulares, que hoy suman 26 y esto indica, de nuevo, una respuesta positiva de nuestros países hermanos a nuestros esfuerzos de inserción en la cooperación exterior.

El Estado de Bahía ha avanzado mucho también hacia una agricultura competitiva y sostenible. Una demostración reciente de esta orientación fue la creación de la Agencia de Defensa Agropecuaria de Bahía, primera en su género en todo el Brasil. La visión sistémica de los agronegocios bahianos, la seguridad, la protección y la defensa agropecuaria en todos los niveles, el cambio de enfoque de la actuación pública dejándose el control de enfermedades a cargo de acciones garanticen la salud, son algunos de los valores que guían la concepción de esta nueva agencia.

En síntesis, lo que se busca efectivamente es implantar en nuestro Estado una marca de calidad en referencia a patrones internacionales de calidad agropecuaria. Entiendo así que la agricultura como medio de combate contra la pobreza no debe exigir filantropías o caridad; debe, sí, desenvolverse con calidad y competencia y sobre patrones de eficiencia tecnológica que erradiquen la pobreza, en vez simplemente de postergar sus efectos.

Tenemos una producción de granos que en el 98 llegó a la marca de 2,8 millones de toneladas y que aumenta apoyada por la adopción de innovaciones tecnológicas y la infraestructura básica proporcionada por el Estado. En la región oeste de nuestro Estado la

caicultura está entre las más competitivas del país. Bahía responde hoy por la mayor extensión irrigada de todo el noreste brasileño, que creció en un 600% en los últimos 30 años; esta ha sido una de nuestras principales respuestas a las adversidades climáticas que afectan la región noreste del Brasil.

En el extremo sur de nuestro Estado se destaca una industria pecuaria moderna, con resultados comparables a los de las mejores regiones del mundo, así como uno de los más modernos y competitivos complejos forestales del planeta por lo que respecta a precocidad y productividad. La naturaleza también nos premió con el Valle del Río San Francisco, donde producimos todo lo mejor en agricultura tropical, así como en la agricultura en general: mangos, uvas, papayas y muchas otras frutas tropicales que ocupan casi 150 mil hectáreas en el Estado y que conquistan el mundo producidas en gran escala durante todo el año, con cuidados técnicos especiales en donde la calidad es nuestra principal preocupación.

Fue con la intención de compartir con ustedes toda la grandeza de ese Valle y de su agricultura que propusimos una visita de los señores Ministros y de las autoridades que nos visitan al Municipio de Juazeiro, donde será posible aquilatar un poco de esa realidad de la que hablamos con tanto entusiasmo y de este potencial extraordinario que está aún por explorarse. Señores Ministros, señoras y señores, esos son algunos datos que demuestran un esfuerzo gigantesco en la búsqueda del desarrollo sostenible y de mejores condiciones de vida para nuestro pueblo; sobre todo, esto demuestra lo que es nuestra contribución a la lucha contra el hambre y la miseria. Pero todo ese esfuerzo puede ser en vano si no se reduce urgentemente el arsenal proteccionista.

Tengo realmente enormes esperanzas de que la Ronda del Milenio pueda transformarse en el marco más importante y decisivo de demostración de que la lucha contra la pobreza no será sólo una figura retórica, sino una necesidad permanente en la consolidación de la armonía de los pueblos; esa es mi fe en todos aquellos que hacen la agricultura en el Continente Americano y que ciertamente harán una contribución histórica al mundo sin exclusiones.

Augurándoles una vez más una feliz estadía entre nosotros, les ofrezco un gran y fraternal abrazo de bienvenida a nuestro Estado. ¡Felicidades a todos!

Muchas gracias.

**PALABRAS DEL EXCELENTISIMO. SR. ANGEL SARTORI ARELLANO,
MINISTRO DE AGRICULTURA DE CHILE, PAIS QUE PRESIDIO LA NOVENA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

Como Ministro de Agricultura de la República de Chile y Presidente de la Novena Junta Interamericana y del II Foro de Ministros de Agricultura, es motivo de especial orgullo concurrir a esta Décima JIA, que si bien es la última del presente siglo su realización nos proyecta necesariamente a un nuevo y desafiante siglo, el que se aproxima no exento de incertidumbre pero a la vez, rico en posibilidades de construir días mejores.

Lo anterior, también repercute en nuestro sector, el que aspira a desenvolverse en un ambiente propicio, donde brote la esperanza para nuestras agriculturas y ruralidades de nuestros países, que esperan enfrentar las próximas décadas siendo parte activa de un desarrollo más integrador y armónico para sus pueblos.

Esta es la gran tarea que tenemos por delante, y que por su magnitud, requerirá del abrazo solidario entre los Gobiernos de las Américas para su éxito, en un contexto marcado por el cambio permanente, tanto del entorno que afecta a la agricultura, como por los cambios que podemos apreciar también en su propia conceptualización y misión.

En este desafío, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, como organismo especializado de cooperación técnica, puede contribuir significativamente tanto en el posicionamiento de la agricultura y el espacio rural, como respecto de asuntos estratégicos, tales como el desarrollo e integración de las economías del hemisferio, ayudándonos a identificar los principales retos y oportunidades hemisféricas que se presentan hacia el futuro y que, por lo tanto, se constituirían obligadamente en la Agenda para el IICA.

Antes de revisar aquellos temas que como país creemos deben estar presentes en esta Agenda del IICA, me referiré a algunos hitos que valoramos en lo que ha sido este período desde la IX JIA, realizada en Santiago de Chile en octubre de 1997:

Desde la realización en Chile de la IX JIA, nuestro País ha intentado aportar desde los distintos espacios al importante y necesario proceso de modernización que esta viviendo el Instituto. Estamos convencidos de que aún a veces cuestionado papel que juegan los organismos internacionales, el IICA, se ha convertido a paso firme en un efectivo instrumento para el desarrollo y la integración de nuestro Hemisferio.

Hemos visto en este período, peligrar en el seno del IICA la comunidad hemisférica, pero la fuerza de nuestros países unidos, han tenido eco para mantener a sus miembros en

este espacio de diálogo y cooperación. Creo vale la pena felicitarnos una vez más, por tener la presencia y el compromiso activo de Canadá en esta Junta.

Ahora bien, entre los temas que nuestro país ha intentado privilegiar en este período, cobra especial importancia el del comercio y particularmente las próximas negociaciones de la OMC. De tal modo y realizando un esfuerzo adicional, es que solicitamos al IICA y a la FAO, la creación de un espacio de consulta e intercambio de opiniones para los negociadores agrícolas de Latinoamérica y el Caribe, ante lo cual las organizaciones mencionadas respondieron con significativa eficiencia.

Así también, hemos solicitado a IICA y a la FAO, poner a disposición de los equipos negociadores sus recursos institucionales, esto con el objeto de capacitar y apoyar la realización de estudios y análisis que respalden nuestras posturas, en las próximas negociaciones de la OMC.

Tal ha sido el interés y la colaboración, que se han realizado cinco reuniones, en las cuales IICA y FAO han actuado como secretaría técnica en este Foro informal. Esperamos desde ya, seguir contando con este espacio de coordinación, especialmente durante el curso de las negociaciones, donde IICA puede brindar un especial apoyo, en particular a aquellos países que presenten más dificultades para enfrentar las negociaciones.

En este mismo ámbito, esperamos ampliar esta iniciativa, dando paso a reuniones sub regionales, que nos permitan profundizar el análisis y consolidar las capacidades de los equipos negociadores.

De igual forma, hemos sido testigos y motivadores de la actitud que el IICA a asumido respecto a iniciativas ligadas al ámbito fito y zoonosanitario, tema en el cual nos resta mucho por hacer como países individualmente y en conjunto.

Ahora respecto al futuro, creemos que el IICA enfrenta retos y oportunidades muy variadas, razón por la cual debe en conjunto con los países, priorizar y focalizar su acción. Como un aporte a la discusión, quisiera mencionar algunas ideas a considerar.

Modernización de la Gestión Pública para el Fomento Productivo Agrícola y el Desarrollo Rural

Entre los temas importantes a abordar para lograr los objetivos de posicionar a la agricultura y el espacio rural como ejes estratégicos del desarrollo del continente, se encuentra la modernización de la gestión pública sectorial en cada uno de nuestros países.

Esto, para que la intervención del Estado sea efectiva y facilite la transformación productiva agrícola, en un marco que exige creciente equidad y sustentabilidad ambiental y cuyo producto, no sea una sociedad resultante sino una deseada, con un patrón de desarrollo del espacio rural, territorialmente más equilibrado.

Lo anterior supone una gestión pública efectiva que además de buscar el bien común y brindar apoyo a los grupos más rezagados, incentive decididamente la eficientización de la economía y el perfeccionamiento de los mercados, lo que permitirá ir superando las significativas distorsiones que hoy observamos.

El Estado en su gestión, debe orientar claros y definidos esfuerzos a fortalecer la sociedad civil, para consolidar la democracia y posibilitar la evaluación permanente de su acción por parte de los actores, tanto en forma individual como asociativamente, con el objetivo de que las políticas respondan a las necesidades y demandas reales, tanto de las actuales generaciones como de las futuras.

Si estos tres elementos no ocurren simultánea y sistémicamente, la gestión pública pierde pertinencia, efectividad y eficacia, generando incentivos perversos, los que terminan confundiendo y desmotivando a los actores privados, al margen de la pérdida de recursos financieros e instituciones que esto implica.

Así ha ocurrido por ejemplo, con muchas de nuestras intervenciones orientadas al fomento productivo silvoagropecuario y a la superación de la pobreza rural, en las cuales, no obstante nuestra voluntad de avanzar, no siempre hemos obtenido los resultados esperados.

Hoy se requieren, en cambio, fuertes dosis de flexibilidad y focalización de los instrumentos que se diseñen para tal objeto, cuya finalidad es dinamizar tanto la actividad agrícola, para que sea fuente de empleo y generadora de ingresos, como las demás actividades que ocurren en el espacio rural, y que pueden estar o no relacionadas con ella.

Para lograr, entonces, transitar hacia una agricultura moderna que asegure una mejor calidad de vida para los habitantes rurales, la modernización de la gestión pública debe poner énfasis, no sólo en determinar cuál es la mejor estrategia que permite alcanzar esta visión sino, además, de cuál es la institucionalidad que nos damos para una acción efectiva y eficaz y como capacitamos recursos humanos adecuados para liderar tal desafío.

Recursos Humanos Gestión y Tecnología

Es así, que cobran especial importancia la vinculación de los sistemas relacionados con la educación, la capacitación, la investigación, la innovación y la transferencia

tecnológica de cada país, y como éstos esfuerzos, se articulan en nuestro hemisferio, para que la investigación y la tecnológica no se transformen en limitantes de nuestro desarrollo.

Ello es vital en un entorno en donde la competitividad es cada vez menos dependiente de los recursos naturales y está más subordinada a estos dos factores.

Esta vinculación, se complementa con estrategias que potenciando nuestra base de recursos naturales, presten especial atención a aquellos elementos emergentes que cobran creciente importancia, tanto en la finca donde se genera nuestra oferta sectorial, como a nivel de los consumidores.

Inocuidad y Sanidad Alimentaria

Entre éstos temas, destaca la inocuidad y sanidad de los alimentos, atributos claves a tener presente tanto en la etapa de producción, como en los niveles posteriores de transformación de los bienes agropecuarios.

Debemos avanzar con mayor rapidez en estas materias, para responder así a las tendencias que se manifiestan en el consumo de alimentos en el mundo de hoy, en donde hemos transitado desde la inspección de calidad en la primera mitad del siglo, a la gestión de calidad, la calidad total y finalmente la eco-calidad.

Negociaciones de la OMC, Integración y Apertura de mercados

Complementariamente, parte importante de esta estrategia lo constituye la apertura de mercados y la liberalización del comercio agrícola, especialmente en el nuevo escenario que significarán las negociaciones de la OMC.

Para lograr estos dos últimos objetivos estratégicos, garantizar el consumo de alimentos sanos, y alcanzar un nivel de comercio internacional e inversiones mucho más amplio hacia el año 2005, es fundamental la armonización de las medidas arancelarias.

Dentro de éstas, las relacionadas con la sanidad e inocuidad agropecuaria, las que deberían estar sujetas sólo a consideraciones técnicas, para que no signifiquen, en la práctica, barreras encubiertas al comercio.

Mujer y Juventud Rural

En el ámbito de la equidad y el acceso igualitario a las oportunidades que otorga el desarrollo, nuestro continente aún tiene una deuda con la inserción de la mujer rural a las

cadenas agroalimentarias, como también, se visualiza una deficiente integración de los jóvenes rurales en las dinámicas que se están desarrollando en el mundo rural.

La democratización del espacio rural, tanto en su aspecto económico como social, es un requisito para alcanzar así mejores niveles de vida y desarrollo de nuestras sociedades.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TECNICO DEL IICA

De esta forma, la modernización de la gestión pública y la institucionalidad; los recursos humanos y su relación con la gestión y la innovación tecnológica; la inocuidad y sanidad agroalimentaria; la apertura de mercados; y la democratización económica y social, son los temas en los que tenemos el deber de avanzar para lograr el desarrollo agrícola y del espacio rural de nuestros países.

Dado lo anterior, será fundamental seguir avanzando respecto de la modernización del IICA, de modo que incorpore nuevas competencias técnicas para apoyar a los Gobiernos en estas materias, y que además, permita su posicionamiento en los espacios de interés común y en los distintos foros en donde se analiza y discute sobre el futuro agrícola y rural del continente.

Por último, estimados colegas, jefes de delegación y autoridades del IICA, quiero agradecer en nombre de mi País por la confianza depositada en nosotros, al permitirnos actuar como país sede de la Novena JIA y posteriormente como Presidente de la Junta por dos años. En este ánimo y representando creo al resto de los aquí presentes, deseo a nuestro colega del Brasil el mejor de los éxitos y puedo asegurar que cuenta con nuestro apoyo y confianza para el cumplimiento de su mandato.

Muchas Gracias.

**PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO,
DR. CARLOS E. AQUINO G.**

Es para mi un privilegio y un honor, dar a ustedes la más cordial bienvenida a la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y al Tercer Foro Ministerial, convocado bajo el lema "La Agricultura y el Medio Rural: un asunto estratégico para las Américas".

Nuestra reunión bienal se celebra, en el marco fascinante de Salvador de Bahía, ciudad crisol fundada por Tomé de Souza en 1549 donde se han fundido razas, creencias y culturas. Esta convivencia armoniosa de diversidades, a lo largo de cuatrocientos cincuenta años, han hecho de la antigua capital colonial e imperial, quizás la más brasilera de todas las ciudades, en donde mora un pueblo alegre, hospitalario, dinámico, consciente y orgulloso de su historia, de su grandeza y de su potencialidad.

Desde este escenario saludo fraternalmente a todos los brasileños y las brasileñas representados en la persona del Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República, don Marco Maciel. Su presencia constituye una señal muy clara de apoyo a la Agricultura y al Sector Rural de las Américas.

Esta reunión de Ministros de Agricultura y líderes del sector agrícola y rural, la última del siglo a nivel de este hemisferio, puede marcar un hito en la historia del IICA. En esta perspectiva deseo compartir algunas reflexiones que tratan de explicar porque la Agricultura y el Medio Rural constituyen un asunto estratégico para el desarrollo de las Américas; que se precisa una institucionalidad que permita posicionar a la agricultura en su justa dimensión y que esta institucionalidad renovada nos permitirá, enfrentar conjuntamente y con mayor fortaleza los desafíos, y las oportunidades cada vez más complejas e interdependientes del mundo globalizado.

I. Agricultura y Medio Rural: Un Asunto Estratégico

La relación entre recursos y población es fundamental en el devenir de la humanidad. Esta relación tiene estrecha vinculación con el medio rural, donde se encuentran la mayoría de los recursos naturales y se desarrollan las múltiples actividades agropecuarias y no agropecuarias pero muy vinculadas las unas a las otras.

Existe consenso en el hecho de que la magnitud, las tasas de crecimiento y la distribución espacial de la población podrían plantear problemas y amenazas y que la seguridad alimentaria para muchos países sigue siendo una cuestión esencial y vital.

Por consiguiente la producción de bienes agropecuarios, y de alimentos, ha sido, sigue y seguirá siendo para cualquier Estado, un asunto estratégico, un reto de sobrevivencia, una cuestión fundamental.

En el espacio rural están los bosques, pulmón del planeta; el agua, fuente de vida; y la biodiversidad, una reserva de la humanidad que mantiene el equilibrio de las especies de la fauna y de la flora y que constituye el soporte vital para el ser humano. La relación tan estrecha entre medio ambiente, recursos naturales, agricultura y medio rural, le otorgan una dimensión estratégica no sólo para la sostenibilidad ecológica, sino también para la sostenibilidad política, social y económica.

La mundialización, la tercerización de la economía, la apertura de mercados y la interdependencia de los mismos, son todos fenómenos profundos que impactan el comercio de los productos agropecuarios y alimenticios. Conducen por un lado a generalizar el imperativo de las exigencias de competitividad y de reconversión y por el otro, abren nuevos espacios y oportunidades para insertarse en nuevos mercados y para identificar y penetrar nichos de gran potencialidad.

Los procesos de industrialización generan no sólo impactos cuantitativos en las variables económicas sino cualitativos que se traducen, por ejemplo en una urbanización creciente y en la innovación de los procesos de comercialización y circuitos de distribución, lo que ha obligado a repensar las articulaciones de la agricultura y visualizarla en función de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales.

Existe pues demanda creciente y nichos potenciales, pero es necesario que la oferta responda a los nuevos niveles de exigencia cuantitativos y cualitativos. Para la mayoría de nuestros países cuya agricultura sigue siendo una actividad predominante y para aquellos que ya se han perfilado como países proactivamente exportadores, el comercio agropecuario internacional y nacional sigue siendo, no cabe la menor duda, una cuestión estratégica.

Esto explica la dinámica que se ha generado, desde la finalización de la Ronda Uruguay, en torno a la Organización Mundial del Comercio y al ALCA, con las perspectivas de la liberación de los mercados agropecuarios y de la necesaria eliminación de las distorsiones que los afectan. La próxima reunión ministerial de Seattle, la que algunos han llamado la negociación "del milenio" y otros, la negociación "para el desarrollo", constituye una oportunidad de un enorme potencial, convirtiéndose en una reunión estratégica de primera magnitud.

Como consecuencia de la extensión y la profundización de los conocimientos, de una mayor divulgación y por consiguiente de un mayor acceso y disponibilidad creciente de los mismos, han surgido nuevos valores y actitudes sociales que tienen relación con la preservación de la salud, del bienestar físico y de la estética corporal. Estos comportamientos tienden a generalizarse progresivamente y conducen a dar mayor valorización a los productos de calidad, inocuos pero también, de manera creciente a los cultivados biológicamente, los productos orgánicos. Se abren aquí nuevas perspectivas para los pequeños y medianos productores de nuestra América.

Pero debe también visualizarse la relación estratégica de la agricultura y la salud, al subrayar el auge y éxito creciente que han tenido las industrias cuyas materias primas provienen de plantas con virtudes curativas y medicinales. Los países con gran biodiversidad y con manejo inteligente de los convenios en la materia, pueden tener ante sí una opción estratégica sustentada en el medio ambiente y en la agricultura.

Desde el punto de vista de la investigación e innovación, la agricultura juega también un rol estratégico, sobre todo si se consideran los progresos y adelantos científicos que se observan en la ingeniería genética, la biología molecular y sus aplicaciones prácticas en materia de la agricultura. Los cultivos transgénicos, los organismos genéticamente modificados son objeto de aproximaciones y consideraciones analíticas desde diferentes perspectivas. Dada la trascendencia para el futuro de la humanidad, estamos nuevamente ante una cuestión estratégica en la que la ciencia tendrá la última palabra y en la que los esfuerzos para informar y educar al consumidor serán determinantes.

En relación al turismo, la agricultura y el medio rural constituyen también elementos de soporte a esta importante y creciente actividad en nuestros países, no sólo por los alimentos y artesanías rurales que provee sino también por los atractivos que presenta en la diversidad cultural y el paisaje campestre; aspectos que forman asimismo parte del patrimonio de tradiciones y costumbres en nuestros pueblos, las que debemos conservar como características de identidad de nuestros países en un mundo globalizado.

La solución de la problemática estructural de la pobreza en general y la de la población rural en particular, constituye un imperativo categórico, una cuestión esencial y estratégica. En lo político se trata de la gobernabilidad y del peso específico que ocupa la población rural en los procesos electorales. En lo social, su importancia radica en la preservación de la tranquilidad del mundo rural y, en lo económico, en el complejo y difícil proceso de reconversión productiva para enfrentar la competencia que se deriva de un mundo que se globaliza y de mercados que se hacen cada vez más interdependientes.

Es oportuno señalar también la importancia fundamental que reviste una ocupación equilibrada del espacio rural desde la perspectiva de la Estrategia Nacional y del

relacionamiento de los Estados con sus vecinos y en ese contexto , los programas de desarrollo fronterizo de carácter conjunto.

Como hemos visto hasta aquí, al analizar la agricultura y el medio rural nos encontramos, indudablemente, ante un asunto estratégico tanto a nivel de país como a nivel hemisférico.

II. UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD QUE PERMITA POSICIONAR A LA AGRICULTURA Y APOYAR A LOS RESPONSABLES DEL SISTEMA AGROPECUARIO

Los elementos de nuestra reflexión tratan de señalar la urgencia del posicionamiento, estratégico del sector y eso requiere de una institucionalidad que esté a la altura de su misión y objetivos, que haga posible la visualización y la instrumentación de estrategias, políticas y cursos de acción y que apoye efectivamente a los responsables del sistema silvoagropecuario en el ejercicio del rol activo que les corresponde.

Son estos precisamente, los propósitos de la transformación institucional que hemos venido impulsando e instrumentando progresivamente en el Instituto y que tienen como propósito básico que el IICA, conducido por la JIA, se convierta en el organismo con liderazgo legitimado dentro del sistema interamericano de la OEA, para acompañar los esfuerzos de sus Estados Miembros en el posicionamiento estratégico y la transformación integral de la agricultura y del medio rural en su dimensión comercial, productiva, institucional y humana.

El posicionamiento estratégico de la Agricultura y el medio rural, requiere de una institucionalidad renovada y proactiva que vincule los esfuerzos de todos los protagonistas de la Agricultura y de la ruralidad. Esta es la razón por la que en la JIA de Santiago de Chile, hice un llamado para *“articular e institucionalizar una alianza estratégica interamericana”*, y hoy le planteo a todos ustedes, la esperanza que en esta histórica JIA, la primera que se celebra en este hermoso país de Brasil, podamos alcanzar a los niveles de análisis, reflexión y acción de otras instituciones y empresas privadas y así darnos cuenta que hoy más que ayer se necesita de unión, de vinculación, de articulación, de coordinación y de solidaridad ante las condiciones del entorno de la globalización y por cuatro megatendencias que ya son una realidad en la Agricultura de las Américas y que se intensificarán en el futuro inmediato, a saber:

- a) La existencia de un marco macroeconómico relativamente estable y las variables que inciden a escala mundial y nacional en el crecimiento y el desarrollo de la agricultura y el medio rural,

- b) El predominio del mercado, que representa el motor que arrastra las decisiones y la imperiosa necesidad de que dicho mercado opere bajo condiciones de demanda, eficiencia, equidad, competitividad y transparencia.
- c) La revolución de la productividad y el avance tecnológico que esencialmente significa la oportunidad de producir con costos unitarios más bajos y mayores niveles de calidad y seguridad en condiciones amigables con el medio ambiente.
- d) La democratización que se ha venido experimentando en América Latina y El Caribe, crea las condiciones requeridas para el logro de importantes modificaciones en los procesos de generación y distribución de la riqueza y el bienestar.

Estamos en esta reunión ante una opción histórica para iniciar el proceso de generación de una sinergia, entre todos los protagonistas de la agricultura y del medio rural: Conformar la nueva dimensión de la Junta Interamericana de Agricultura, convirtiéndola, en el mecanismo institucional que celebre el evento hemisférico esperado de mayor magnitud e interés para el sector agroalimentario en el máximo foro político técnico de la agricultura y el medio rural de las Américas y en la instancia de toma de decisiones estratégicas en función de los mandatos de las Cumbres y en la perspectiva y requerimientos que se presenten en el siglo XXI.

III. UNA INSTITUCIONALIDAD RENOVADA PERMITIRA IDENTIFICAR DESAFIOS E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCION

Avanzar consistentemente en el posicionamiento de la agricultura y el medio rural es posible con una institucionalidad acorde a las circunstancias y a la altura de las exigencias, lo que nos permitirá superar los grandes desafíos del siglo XXI; los retos son numerosos y de diferente naturaleza, enumerarlos todos sería tedioso, trataré más bien de analizar los principales, de forma muy sintética con objetividad pero con una actitud positiva.

Desde luego los grandes desafíos no sólo se encuentran en este milenio que finaliza o en el que comienza; continuamente a través de la vida y de la historia, hay retos, dificultades y oportunidades.

Hace diez mil años, la humanidad dio un gran paso, cuando hombres y mujeres recolectores y cazadores, se transformaron en cultivadores, agricultores y ganaderos. Fue el primero de una serie de grandes desafíos que nuestros antepasados fueron superando paso a

paso, etapa por etapa, generación a generación, a lo largo de los siglos y milenios que de ellos nos separan.

Acercándonos más al presente, después de la labor campesina “rompe -espaldas” de la primera ola, y de las granjas mecanizadas y de agronegocios estilo industrial a gran escala de la segunda ola, nos enfrentamos a los desafíos de la tercera ola: la agricultura de la era info-biológica, la agricultura de la sociedad del conocimiento, una de las “industrias de avanzada del siglo XXI”.

El dominio de estas tecnologías del futuro, pero que ya existen en países más avanzados, requiere como se puede obviamente inferir, conocimientos, formación y capacitación.

Permítanme presentarles brevemente algunos de nuestros desafíos:

El primer desafío concreto consiste pues en formar y capacitar el recurso humano. Surge con enorme fuerza la prioridad de la educación, de la formación y de la capacitación pero acorde con la época, pues se comprende que es imposible alcanzar los objetivos y metas del desarrollo y posicionarse en el nuevo contexto de la globalización sin una extraordinaria inversión en capital humano. Los análisis relativos a los factores condicionantes de la competitividad de las naciones, terminan enfatizando el indispensable desarrollo de las capacidades humanas en todos los planos. Como afirma Arie de Geus: “La capacidad de aprender puede llegar a ser nuestra única ventaja competitiva”.

La agricultura y el poblador rural, no pueden estar ajenos a dicha tendencia. Se requiere de un sector que esté a la altura de los retos que han surgido como consecuencia de la globalización mundial, de la apertura y liberalización de los mercados, de la tercerización de las economías, de la acentuación de la competencia y de los procesos de integración. Dichos retos exigen la imprescindible modernización de los aparatos productivos y de la reconversión de ramas y sectores.

El replanteamiento de la investigación y de la innovación tecnológica es asimismo una tarea de envergadura que requiere del despliegue de una enorme energía e involucra no sólo incorporar nuevas áreas en función de paradigmas ascendentes sino hacerlo en el marco de alianzas estratégicas y de las nuevas lógicas de mercado que condicionan ciertamente la expansión de la agricultura. Es menester además insertarse de alguna manera en los “consorcios del conocimiento”, de donde surgen poderes con capacidad para generar nuevos patrones de consumo, nuevas demandas que determinan, por consiguiente, las futuras tendencias predominantes en los mercados. Por eso se hace imperativo conformar nuestro sistema interamericano de instituciones de tecnología agropecuaria.

En ese mismo contexto se inscribe el desafío de la información, y para ser preciso del acceso oportuno y pertinente de la información necesaria para apoyar la toma de decisiones en las unidades productivas, lo que tiene relación con la evolución, tendencias y anticipaciones en el ámbito de los mercados de bienes, de servicios y los mercados monetarios y financieros.

Lo anterior nos conduce al desafío de la competitividad que deviene tanto más importante por cuanto, la mundialización, la interdependencia de mercados para ser más preciso, prácticamente han borrado las fronteras entre países y obliga a todos los productores a enfrentar la competencia en sus propios mercados nacionales. Surge entonces, insoslayablemente, el tema de la productividad y de los factores que la determinan.

Equidad, significa lograr una remuneración económica y socialmente razonable de los factores que participan en la producción y en la formación del capital. Se traduce, en lenguaje más concreto, en la reducción de las significativas disparidades en la distribución de los ingresos y de la pobreza y miseria que aún subsiste, en proporciones inaceptables e injustificables, desde el punto de vista social, político y humano.

Constituye el mayor desafío a enfrentar en muchos de nuestros países y es lo que explica los mandatos de las Cumbres, las decisiones tomadas y las políticas adoptadas por los organismos multilaterales de financiamiento y de los esfuerzos que se vienen desplegando a nivel nacional.

Se trata de crear mejores condiciones que permitan a los micro y pequeños productores y productoras y a los trabajadores y trabajadoras rurales, aprovechar competitiva y equitativamente las oportunidades que brindan la globalización, la apertura de mercados y los procesos de integración regional.

Lo anterior implica darle un nuevo dimensionamiento al espacio rural, llegar a una nueva ruralidad, el no enfrentar el desafío, el no promover la equidad puede conducir a situaciones extremas en algunos países. Además la pobreza tiene muchas implicaciones, una de ellas es el impacto y presión permanente que ejerce sobre algunos de los recursos naturales, tales como el recurso forestal, el recurso suelo y el recurso agua.

El desafío de la preservación del medio ambiente, consiste en lograr, en el ámbito de las actividades productivas relacionadas directa o indirectamente con los recursos naturales, conciliar el axioma de "producir conservando y conservar produciendo" proposición fácil de expresar pero difícil de concretar en la realidad cotidiana en razón de la diversidad de posiciones que, lógicamente, responden a intereses, actitudes humanas fundamentales y visiones con respecto al mundo en que vivimos.

En ese orden de ideas debe buscarse no sólo optimizar la utilización eficiente de los recursos naturales sin que se deterioren, sino evitar los impactos negativos del mal uso de los mismos sobre los usuarios presentes y futuros

No podemos continuar con un enfoque fragmentario de la realidad del sector agrícola. Necesitamos insertarlo en un enfoque holístico y en un nuevo concepto de desarrollo más equilibrado, que nos lleve a superponer sobre la globalización una nueva fórmula que fortalezca al sector social más marginado de este proceso, al mismo tiempo que apoye el papel legítimo de las agroempresas nacionales o internacionales.

Esto nos lleva al tema de la solidaridad; entendida como una adhesión de personas, Estados, bloques de países y la humanidad total, a un sentimiento y actitud de pertenencia a una comunidad de intereses y responsabilidades y de acuerdo al principio de ganar/ganar y no ganar/perder. Este escenario sólo se puede hacer realidad mediante mecanismos de apoyo de los que “pueden y tienen” y ello, tanto a nivel nacional, como regional, hemisférico o mundial; es decir, se debe fortalecer una actitud solidaria, hacia esa “mayoría, minoritaria y silenciosa”, mayoría en número y minoritaria y silenciosa en su poder político y social.

La solidaridad debe vincularse con un concepto de desarrollo, con balances y contrapesos que no vea sólo el crecimiento económico y el aumento cuantitativo de la producción como sus objetivos, sino que incorpore también la reorientación del poder político y social, la redistribución de los ingresos a través de oportunidades para quien las busque, y una amplia participación de todos los sectores, de tal forma que se mantengan esperanzas en cada ciudadano, ya que al fin y al cabo constituyen el factor que mantienen el ánimo de vivir, de trabajar, de mejorar y de ser mejores.

El problema de fondo que subyace con respecto a los desafíos antes caracterizados y otros no analizados, reside en las diferencias que se observan en la prioridad, la intensidad, la forma, la voluntad para enfrentarlos. Se observa múltiples brecha de distinta naturaleza tanto entre países como en el interior mismo de los países.

Existe sin embargo consenso en cuanto a que los desafíos tienen que superarse para llegar a condiciones económicas, sociales, políticas ambientales y psicológicas que hagan realidad, parafraseando a Jacques Maritain, lo que con estrecho apego al enfoque de género, yo diría “desarrollo integral de todos los hombres y todas mujeres y de todo el hombre y de toda la mujer”.

A 57 años de la fundación del IICA, a casi 20 años de su transformación, a 66 días del nuevo siglo y milenio, los invito Señores Ministros, señoras y señores Delegados, para que en esta reunión de Salvador de Bahía, al igual que los pioneros de los años 40 y de los

transformadores de finales de los años 70, nos constituíamos en los forjadores de un nuevo cambio institucional, que conduzca a una JIA potenciada y redimensionada de cara al siglo XXI, como la que ha sido propuesta para orientar su evolución y para incrementar la eficacia de su cooperación con las entidades del sector público, del sector privado y de la sociedad civil y para impulsar la modernización y transformación de la agricultura y el medio rural.

De ustedes, señores Ministros, señoras Delegadas, señores Delegados, señores participantes (los presentes y los ausentes) depende que podamos construir de manera compartida; una visión, una institucionalidad y un posicionamiento renovados de la agricultura y del medio rural; y de contribuir con eficiencia y eficacia al desarrollo sostenible e integral de nuestras naciones.

Hoy, ayer y mañana la agricultura y el medio rural permanecerán siendo una cuestión estratégica para el desarrollo de nuestros pueblos; todos juntos, el área urbana y la rural debemos unir nuestros esfuerzos para robustecer los vínculos de interdependencia que caracterizan la relación campo-ciudad.

Espero que al concluir esta importante reunión en la tierra de la felicidad, como se le llama a Bahía, regresemos a nuestros países llenos de felicidad también por haber alcanzado los propósitos y objetivos estratégicos que nos convocaron a esta cumbre ministerial de la agricultura y el medio rural.

Muchas gracias.

SESION DE CLAUSURA

PALABRAS DEL EXCELENTÍSIMO DOCTOR MARCUS VINICIUS PRATINI DE MORAES, MINISTRO DE AGRICULTURA Y ABASTECIMIENTO DE BRASIL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Señores Ministros, señores Delegados, me corresponde hacer algunos comentarios en el momento de conclusión de este encuentro.

En primer lugar, deseo expresar mi alegría y satisfacción personales por haber tenido la honra de presidir esta reunión y tener, durante estos tres días, una convivencia estimulante, constructiva y extremadamente agradable con todos los señores Ministros y Delegados de las Américas en esta reunión. Expresar, en nombre del Gobierno brasileño y también en nombre del Gobierno de Bahía, que me pidió transmitiese su mensaje al IICA, el mayor agradecimiento por haber escogido al Brasil, y a Salvador, nuestra primera capital, como sede de este encuentro.

Esperamos que les haya gustado este sitio; nosotros estamos muy orgullosos de Salvador. Salvador es nuestra primera capital, Salvador es la ciudad con la que el Brasil muestra al mundo un ejemplo de convivencia racial que me parece único; es un lugar en donde el Brasil cultiva sus más tradicionales costumbres de origen lusitano y de origen africano, como pudieron ver en nuestro arte, nuestra música, nuestra literatura, nuestra arquitectura y nuestra cocina.

Muchas gracias.

**PALABRAS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR RICARDO NOVO,
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN DE ARGENTINA**

Gracias, señor Presidente. Primero que nada quiero manifestarles que ésta es mi primera ocasión en que he tenido la oportunidad de participar en una Junta Interamericana de Agricultura y que me estoy plenamente satisfecho por el hermoso ambiente de trabajo que he encontrado en estos días.

Quiero agradecer profundamente al Gobierno de Brasil por su hospitalidad así como de gente; al IICA, por este hermoso Foro que ha celebrado y que ha puesto de manifiesto su gran capacidad organizativa, y en especial a mis colegas que integran este Foro, por estas dos o tres hermosas jornadas que hemos pasado.

Así que muchas gracias a todos y espero que nos podamos encontrar en la próxima Junta Interamericana de Agricultura.

**PALABRAS DEL EXCELENTISIMO ING. OSWALDO ANTEZANA
VACA DIEZ, MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y
DESARROLLO RURAL DE BOLIVIA**

Gracias, señor Presidente.

Al concluir nuestra Décima JIA, deseo expresar nuestros reiterados agradecimientos por la cordial acogida que nos ha brindado el Pueblo Brasileño en su conjunto. Les expreso a ellos que nos hemos sentido muy cómodos en nuestra corta y fructífera estadía y que albergamos la esperanza de que en algún momento tengamos la oportunidad de retribuir tantas atenciones y muestras de afecto de las que hemos sido objeto.

Para el IICA, y a través de su Director General, nuestras congratulaciones por la magnífica realización del evento y por el fecundo trabajo que vienen desplegando, dando sobradas muestras de dedicación y creatividad. Nos sentimos muy bien representados por sus ejecutivos, y les formulamos nuestros mejores votos para que continúen trabajando con ahínco redoblado.

Para los delegados de los Estados Miembros, nuestro mayor respeto, agradecimiento y reconocimiento por vuestra comprensión y tolerancia. Queda como reflexión permanente el que jamás olvidemos los objetivos comunes que perseguimos como comunidad de naciones americanas en general, y como familia agropecuaria en particular, que concurramos a nuestra próxima cita en República Dominicana con ánimos pro-positivos y renovados, que cada uno de ustedes tenga un feliz retorno a vuestros países y que nos reencontremos muy pronto estrechados en un solo abrazo de fraternidad, sinceridad y hermandad.

Muchas gracias

**PALABRAS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR FRANÇOIS SEVERIN,
MINISTRO DE AGRICULTURA, DE RECURSOS NATURALES Y DE
DESARROLLO RURAL DE HAITI**

Señor Presidente:

La delegación de Haití les agradece muy sinceramente al Gobierno de Brasil y a los responsables del IICA, por la organización y el éxito de este encuentro, que honra a los pueblos de nuestras Américas con la práctica de la democracia.

Tenemos la responsabilidad del futuro real de varios millones de hombres y mujeres de este continente que tienen un recuerdo de un pasado que fue, para ellos, a menudo amargo, pero, dichosamente, para muchos de ellos este pasado ha sido resuelto.

Muchos esfuerzos quedan por hacer. Todos nosotros queremos avanzar hacia la misma dirección, pero para muchos de nosotros es una cuestión de velocidad: algunos pueden ir rápido, otros más lentamente.

Como vecinos, podemos y debemos comprendernos mejor. Lo que debe interesarnos es el resultado.

La mundialización de los intercambios económicos debe ir a la par de la mundialización de la solidaridad. Eso es lo que esta Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura nos ha enseñado.

En nombre de la delegación de Haití, les agradezco.

**PALABRAS DEL EXCELENTISIMO SR. FENTON FERGUSON,
MINISTRO ESTADO DE AGRICULTURA DE JAMAICA**

Quisiera tomar esta oportunidad para agradecerle, señor Presidente, a título personal y en nombre de mis colegas de los países del CARICOM, por la forma tan hábil en que ha llevado la Presidencia de este Foro y las Sesiones Plenarias.

Su labor ha sido un ejemplo de imparcialidad, proporcionando dignidad al enfoque que adoptamos.

Quiero felicitar al IICA y, en particular, al Director General, quien ha demostrado claramente sus capacidades y cualidades de liderazgo durante este Foro. Ha tomado la delantera y dado el ejemplo. Aún en los momentos más cruciales pudo mantener el necesario balance en el grupo, cosa que deseamos agradecerle.

Queremos agradecer también al personal técnico, los traductores y todos los que han hecho que esta conferencia sea un notable éxito.

Al Gobierno y pueblo de Brasil deseo agradecerles por su hospitalidad y, desde el punto de vista de esta delegación, por las oportunidades que se nos han presentado en función de las posibilidades de cooperación para investigación sobre el desarrollo, cooperación en el comercio, y hasta para misiones técnicas del Caribe que visiten en Brasil.

Señor Presidente, en estos días hemos analizado muchos temas -la agricultura y el medio rural, la importancia de las próximas negociaciones multilaterales, el agronegocio, el sistema agroalimentario, el desarrollo, y, lo más importante, la tecnología. Pero si hay algo que recordaremos por mucho tiempo, Sr. Presidente, es la discusión y el debate que generó la Declaración de Salvador.

En nombre de mis colegas del Caribe, quiero decir que dichas discusiones demostraron claramente que todavía creemos en la arraigada tradición democrática. Creo que esto se vio reflejado en las discusiones, y aunque llegáramos a olvidar la forma y contenido de la Declaración, difícilmente nos olvidaremos del espíritu de las discusiones. Quiero agradecer a los países miembros porque voy a regresar a Jamaica, y mis colegas van a regresar a sus países del Caribe, sintiéndose bien porque forman parte de este gran movimiento. Reconocemos que el Caribe se ha enriquecido por haber estado presente aquí en Salvador y anhelamos seguir participando en esta organización.

A mis colegas del CARICOM debo agradecer la confianza que depositaron en mi persona y quiero decir que todo parece indicar que, como región, vamos encaminados en la dirección correcta, y no dudo que cuando vayamos a Seattle, o a otros lugares, el Caribe seguirá operando como un frente unido.

Mis amigos, muchas gracias.

**PALABRAS DEL SEÑOR JUAN CARLOS MENDEZ,
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POLITICAS E INFORMACION
ESTRATEGICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y
ALIMENTACION DE GUATEMALA**

Señor Presidente:

Guatemala agradece profundamente al Gobierno y al Pueblo de Brasil la acogida que nos han dado en estos días en su país.

Deseamos, también, secundar y apoyar la propuesta de El Salvador de celebrar una próxima JIA en Centroamérica. Con el permiso de los salvadoreños, nosotros los guatemaltecos quisiéramos unirnos para brindarles todas las atenciones que ustedes nos han brindado en estos días.

Agradecemos al IICA y lo felicitamos porque creemos que esta es una JIA que ha dado un salto trascendental en términos cualitativos con respecto a las anteriores. No nos referimos, en ningún momento, a la organización, a la logística y a las atenciones, ya que por ejemplo en 1997, fuimos objeto de espléndidas atenciones del Gobierno y el Pueblo Chileno.

Voy a tomar unos minutos para referirme a un documentos que distribuimos ayer y que contiene la política agraria de Guatemala y que para nosotros sienta las bases y es el impulso para el desarrollo rural sostenible del país.

Nos gustaría que lo conocieran y lo leyeran detenidamente. Es un documento de carácter ejecutivo, pero que traduce muy bien la voluntad política del Gobierno de Guatemala, y especialmente las aspiraciones de un pueblo que como ustedes saben viene saliendo de 37 años de conflictos. En el documento se reflejan efectivamente los acuerdos de paz firmados en 1996, en donde un pueblo se pone de acuerdo, a pesar de las grandes diferencias que existen en Guatemala, pues contamos con sectores tremendamente polarizados.

Estos acuerdos plantean una plataforma política que consideramos se traduce en una plataforma técnica en el documento, pues éste presenta propuestas técnicas para salir de los problemas económicos, políticos y sociales que el país aún tiene.

Por otro lado, el documento hace consideraciones de carácter más importante en términos de la globalización, visualizando los riesgos, las amenazas, pero también las oportunidades que se plantean como bien se dijo en este Foro.

Por último, señala un elemento fundamental, que es la revalorización de los recursos naturales renovables, ya que éstos representan una excelente oportunidad para países como Guatemala, en donde las condiciones agroecológicas lo hacen un país eminentemente forestal y en donde probablemente los negocios de futuro efectivamente no solo se dan en la venta de los productos forestales sino más bien en la venta de servicios ambientales globalizados.

Me he permitido tomar estos minutos para compartir estos elementos fundamentales que son la base de esta propuesta de política que ya está en marcha en Guatemala, y que nosotros como guatemaltecos, no solo como Gobierno, sino como guatemaltecos, estamos muy interesados en seguir adelante y compartir con ustedes. Efectivamente necesitamos de la cooperación internacional, necesitamos de la ayuda de países amigos que han abordado el desarrollo tecnológico como Brasil, México, Argentina y Costa Rica en algunos temas. También necesitamos apoyo en el manejo de recursos naturales e involucrar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y al CATIE particularmente, para que se nos apoye en esta nueva visión que el país ha planteado en términos de una política agraria.

Muchas gracias

**PALABRAS DEL DR. CARLOS E. AQUINO G.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO**

Gracias, señor Presidente.

Me permito compartir con ustedes, en primer lugar, que Bahamas, Ecuador y Saint Kitts y Nevis, no estuvieron presentes en esta Reunión. Bahamas y Saint Kitts debido a los huracanes y Ecuador por razones de índole interno. Estos tres Estados Miembros nos han solicitado presentar las correspondientes excusas.

Dijimos en la Sesión Inaugural que pensábamos que ésta iba a ser una JIA histórica, y creo que se puede catalogar como una JIA histórica en muchos aspectos. Estoy muy satisfecho de que la nueva dimensión se esté reflejando justamente en el desarrollo de este Foro, con la participación de todos ustedes y con un sistema democrático participativo, donde se ha estimulado la comunicación, la reflexión, el conocimiento, la tolerancia, la comprensión y la solidaridad.

Lo anterior es muy importante para todos nosotros, y creo que nos lleva a una segunda reflexión, y es que podemos contar con decisiones por votación, por consenso o por concertación. En nuestra Administración hemos escogido el consenso y la concertación, y nos sentimos muy complacidos con los esfuerzos realizados y con el progresado alcanzado en ese sentido. No tengo la menor duda de que eso fortalece a la Organización y fortalece el proceso de integración de las Américas.

Creo que un principio fundamental es el equilibrio de la solidaridad, de la justicia y la equidad; elementos que se hacen presente entre todos nosotros. En este sentido, pienso que no hay país tan pequeño y tan débil que no tenga algo que aportar, ni país tan grande y tan fuerte que no tenga nada que recibir.

Opino que en este mundo de globalización una de las cosas que estamos aprendiendo es que tenemos una interdependencia, y realmente los problemas que afectan a uno se pueden reflejar en otros.

Otra reflexión es que en el mundo en que vivimos “nada es verdad ni nada es mentira, pues todo depende del cristal con que se mire”. Aquí también hemos podido apreciar ese tipo de cosa, podemos ver y palpar las diferentes situaciones que se dan en nuestra Región.

Finalmente me parece que podríamos destacar lo dicho por el benemérito de las Américas, Juanito Juárez, “que el derecho al respeto ajeno es la paz”. Cuando nos damos cuenta de que a través de este Foro y de esta Organización podemos ejercer el proceso

democrático, creo que estamos fortaleciendo la paz, la justicia, la democracia y la equidad en nuestros países.

Quisiera, señor Presidente, expresar mi agradecimiento al Gobierno de Brasil, en las personas de su Vicepresidente, de Usted, del señor Gobernador y de la autoridades del Estado de Bahía, por toda su hospitalidad y extraordinario apoyo.

También hago llegar mi gratitud a los Directores Eméritos que nos han acompañado, a la prensa; al personal de seguridad, de apoyo logístico y de secretaría; a los intérpretes y traductores; al personal de nuestro Centro Regional Sur y en especial a don Helio de Macedo Soares, Director del Centro Regional Sur; al personal de la Agencia de Cooperación en Brasil y a su Representante, don Gustavo da Silva; a nuestro Subdirector General, don Larry Boone; al Director de Relaciones Externas y Secretario Técnico de esta Reunión, don Ariel Rivera; a nuestros Gerentes y por supuesto a todos ustedes, muchísimas gracias.

Creo que se ha cumplido lo que dijimos al principio de la Reunión en el sentido de que de esta tierra, conocida como la Tierra de la Felicidad, nosotros podíamos regresar a nuestros países llenos de felicidad y satisfacción por el deber cumplido.

Muchísimas gracias.

**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES**

**Doc.
No.**

- 1 Plan General del IICA
(1970 – español e inglés)
- 2* Comisión Asesora
(1970 – español e inglés)
- 3* Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural
(1971 – español)
- 4 Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva – San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972
(español e inglés)
- 5 Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura – Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971
(español)
- 6* Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva – Santiago, Chile, 10 a 13 de mayo de 1973
(español e inglés)
- 7 Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C., Período: 1962-1972
(español e inglés)
- 8 Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva – Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974
(español e inglés)
- 9* Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva – Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975
(español e inglés)
- 10* Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis
(1976 – español e inglés)

**Doc.
No.**

- 11 **Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva — Washington, D.C., 6 a 12 de mayo de 1976
(español e inglés)**
- 12* **Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar
(1977 — español e inglés)**
- 13* **Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva — Santo Domingo, República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977
(español e inglés)**
- 14* **Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura — Tegucigalpa, Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977
(español e inglés)**
- 15* **Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años
(1977 — español e inglés)**
- 16 **Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva — Asunción, Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978
(español e inglés)**
- 17* **Décimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva — La Paz, Bolivia, 14 a 16 de mayo de 1979
(español e inglés)**
- 18 **Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D.F., 22 a 26 de setiembre de 1980
(español e inglés)**
- 19 **Principales Resoluciones de la Junta Directiva — Washington, D.C., Período: 1973-1980
(español e inglés)**
- 20 **Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981
(español e inglés)**

* Edición agotada

**Doc.
No.**

- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura — Santiago, Chile, 6 a 11 de abril de 1981
(español e inglés)
- 22 Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General
(Tercera edición, 1990 — español, inglés, francés y portugués)
- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha
(1984 — español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981
(español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA
(1982 — español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987
(1982 — español, inglés, francés y portugués)
- 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983
(español, inglés, francés y portugués)
- 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 32 Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 33 Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 34 Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura — México, 27 a 30 de octubre de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 36 Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo — San José, Costa Rica, 15 a 17 de junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura – Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 43 Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyectos de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo
(español, inglés y portugués)
- 45 Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 1 a 4 de agosto de 1988
(español, inglés, francés y portugués)
- 46 Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 16 de junio de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
- 47 Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 9 a 12 de octubre de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
- 48 Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 27 a 29 de agosto de 1990
(español, inglés, francés y portugués)
- 49 Plan de Mediano Plazo 1987-1993
(1990 – español, inglés, francés y portugués)
- 50 Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 24 a 26 de junio de 1991
(español, inglés, francés, portugués)
- 51 X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura – Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 52 Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)

- Doc.**
No.
- 53 Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo– San José, Costa Rica, 22 a 24 de junio de 1992
(español, inglés, francés, portugués)
- 54 Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 21 a 23 de junio de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 55 Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – México D.F., México, 19-23 septiembre de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 56 Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 14 de septiembre de 1994
(español, inglés, francés, portugués)
- 57 Plan de Mediano Plazo 1994-1998
(español, inglés, francés y portugués)
- 58 Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 19-21 de junio de 1995
(español, inglés, francés y portugués)
- 59 Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 17-20 septiembre de 1995
(español, inglés, francés, portugués)
- 60 Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 26-28 de junio de 1996
(español, inglés, francés, portugués)
- 61 Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 30 Julio a 1 agosto de 1997
(español, inglés, francés, portugués)
- 62 Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Santiago, Chile, 12-16 octubre de 1997
(español, inglés, francés, portugués)
- 63 Decimoctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 28-30 de octubre de 1998
(español, inglés, francés, portugués)

- 64 Plan de Mediano Plazo 1998-2002
(español, inglés, francés y portugués)
- 65 Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica,
28-30 de julio de 1999
(español, inglés, francés y portugués)
- 66 Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura –
Salvador, Bahía, Brasil, 26-29 de octubre de 1999
(español, inglés, francés y portugués)

Nota: Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

Dirección de Relaciones Externas
Sede Central del IICA
Apartado 55-2200 Coronado, Costa Rica

Esta edición se terminó de imprimir en la Imprenta del IICA, en el mes de enero del 2000, con un tiraje de 450 ejemplares.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
SEDE CENTRAL / Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica / Tel.: 216-02-22 /
Fax (506) 216-02-33 / Dirección Electrónica (Internet): licahq@ilca.ac.cr